

**UNIVERSIDAD DE ARGEL 2**  
**FACULTAD DE LETRAS Y LENGUAS**  
**DEPARTAMENTO DE ALEMÁN, ESPAÑOL, ITALIANO y RUSO**

**TESINA DE MAGISTER**

**Los Intelectuales Españoles durante la Segunda República:  
la Visión de la Prensa Española  
(El Bienio Socialista Republicano 1931-1933)**

Presentada por:

**GUEDRA RIAD**

Bajo la dirección de la doctora:

**AÏT YAHIA KARIMA**

**Argel, 2013**

# I N D I C E

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| AGRADECIMIENTO .....  | 4             |
| INTRODUCCIÓN .....  | 5             |
| Primer Capítulo:  |               |
| LA TRANSICIÓN Y LOS INTELLECTUALES .....  | 16            |
| Introducción .....  | 17            |
| I La transición y los intelectuales .....   | 18            |
| I-1 La llegada de la Segunda República .....  | 18            |
| I-2 La quema de conventos .....   | 20            |
| I-3 La reforma educativa y cultural .....   | 21            |
| I-4 La reforma militar .....  | 24            |
| I-5 La reforma agraria .....  | 25            |
| II- La Transición y los intelectuales, visto por <i>El Sol y Crisol</i> .....           | 27            |
| II-1 La llegada de la Segunda República .....   | 27            |
| II-2 La quema de conventos .....  | 30            |
| II-3 La reforma educativa y cultural .....  | 35            |
| II-4 La reforma militar .....   | 37            |
| II-5 La reforma agraria .....   | 41            |
| Conclusión .....  | 47            |
| Segundo Capítulo:   |               |
| LA CONSTITUCIÓN DE 1931 Y LOS INTELLECTUALES .....                                      | 50            |
| Introducción .....  | 51            |
| I- La Constitución de 1931 y los Intelectuales .....                                    | 53            |
| I-1 La presencia de los intelectuales en las Cortes Constitucionales.....               | 53            |
| I-2 Los debates constituyentes .....  | 54            |
| II-2-a El problema de las Autonomías .....  | 55            |
| II-2-b La cuestión religiosa .....  | 56            |
| II- La Constitución de 1931 y los intelectuales, visto por <i>El Sol y Crisol</i> ..... | 58            |
| II-1 La presencia de los intelectuales en las Cortes Constitucionales .....             | 58            |
| II-2 Los debates constituyentes .....   | 63            |
| II-2-a El problema de las Autonomías .....  | 63            |
| II-2-b La cuestión religiosa .....  | 71            |
| Conclusión .....  | 78            |

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Tercer Capítulo:   |               |
| EL BIENIO AZAÑISTA .....   | <b>80</b>     |
| Introducción .....   | <b>81</b>     |
| I El bienio azañista .....   | <b>81</b>     |
| I-1 Los sucesos de Castilblanco y Arnedo .....                                     | <b>82</b>     |
| I-2 La sublevación de Sanjurjo .....   | <b>83</b>     |
| I-3 El Estatuto de Cataluña y la Ley de la Reforma Agraria .....                   | <b>84</b>     |
| I-4 Los Sucesos de Casas Viejas .....  | <b>85</b>     |
| I-5 La crisis y dimisión del gobierno de Azaña .....                               | <b>86</b>     |
| II- El bienio azañista, visto por <i>El Sol</i> , <i>Crisol</i> y <i>Luz</i> ..... | <b>90</b>     |
| II-1 Los sucesos de Castilblanco y Arnedo .....                                    | <b>90</b>     |
| II-2 La sublevación de Sanjurjo .....  | <b>94</b>     |
| II-3 El Estatuto de Cataluña y la Ley de la Reforma Agraria .....                  | <b>98</b>     |
| II-4 Los Sucesos de Casas Viejas .....   | <b>103</b>    |
| II-5 La crisis y dimisión del gobierno de Azaña .....                              | <b>107</b>    |
| Conclusión .....   | <b>114</b>    |
| CONCLUSIONES .....   | <b>116</b>    |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | <b>125</b>    |

## AGRADECIMIENTO

Quisiera rendir mi más sinceros y profundos agradecimientos a la Doctora Karima Aït Yahia, directora de esta tesina de magíster. Sus aportaciones, sugerencias y asistencias continuas han sido de vital importancia para la realización de este trabajo de investigación. Gracias por sus ideas, opiniones y las conversaciones mantenidas que me han enriquecido tanto a nivel profesional como personal. Gracias por todo el tiempo dedicado y por el interés mostrado en todo momento. Quisiera agradecer también a todas las personas que me han apoyado y ayudado en esta tarea con libros, sugerencias, consejos y críticas.

## INTRODUCCIÓN

La llegada de la Segunda República española ha sido uno de los acontecimientos más relevantes de la historia de España en el siglo XX. Los cambios políticos, sociales y económicos que trajo consigo estuvieron orientados hacia el desarrollo y la modernización de toda la nación española. El ambicioso proyecto republicano que se inauguró en la primavera de 1931 fue el resultado de toda una serie de luchas, compromisos y profundos deseos de cambios que venían gestándose desde principios del siglo XX por parte de distintos grupos políticos y sociales. Entre ellos, es interesante destacar un importante sector cultural: los intelectuales. Desde su compromiso político en 1898, esta clase había desempeñado una labor decisiva en la gestación y llegada de la Segunda República, hasta tal punto que este régimen ha sido denominado la República de los intelectuales<sup>1</sup>. Tras la llegada de la República, ante la tremenda escasez de políticos expertos, muchos intelectuales que participaron en la gestación y llegada de la República, se vieron comprometidos a ocupar cargos políticos de alta responsabilidad tanto en las instituciones del gobierno de la República como en las Cortes Constituyentes durante el bienio socialista republicano (abril de 1931 - septiembre de 1933).

A lo largo de la historia, los intelectuales se habían definido como una elite con una función social determinada: la producción de contenidos culturales y artísticos. Cumplían su función literaria al margen de los conflictos sociales. Sin embargo, a finales del siglo XIX, varias revoluciones sociales obligaron al intelectual a implicarse en los asuntos públicos. La denominación “intelectual” se remonta a finales del siglo XIX, tras los incidentes del “Affaire Dreyfus” en Francia. Bajo la dirección del escritor Émile Zola, un grupo de intelectuales (escritores, científicos y artistas) protestaron en defensa de un joven capitán llamado Alfred Dreyfus, acusado y condenado falsamente por espionaje<sup>2</sup>. El caso se convirtió en modelo universal para el intelectual comprometido en la escena pública<sup>3</sup>. Un acontecimiento similar ocurrió en España en el mismo periodo, tras el atentado contra la procesión del Corpus en Montjuic, en junio de 1896. En aquella ocasión, fueron detenidas decenas de personas, entre ellas los maestros José López Montenegro y Joan Montseny, acusados de practicar el

---

1 María Cruz Galindo, “El papel de los intelectuales en la gestación de la II República Española. Intelectuales socialistas”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, 2006, p.153.

2 Rosendo Bolívar Meza, *Los intelectuales y el poder*, Talleres Gráficos, México, 2002, p.55.

3 Carlos Klauth, “El rol político de los intelectuales en Latinoamérica. El caso de la Revolución Mexicana”, *Iberoamérica Global*, México, vol 4, N°1, 2011, p.10.

terrorismo anarquista. Fueron condenados a muerte varias personas y desterradas muchas otras. Esta violación de los derechos básicos individuales provocó el despertar social de los intelectuales españoles. Se inició a partir de entonces una intensa campaña de protestas, a través de la prensa, dirigida por Miguel de Unamuno y Antonio Machado<sup>4</sup>.

La crisis del 98 afectó a los intelectuales provocando una actitud de rechazo ante el sistema político de la Restauración y sus diferentes instituciones gubernamentales. Cabe señalar que el sistema político de la Restauración, denominado: Bipartidismo y Turnismo, consistía en el turno exclusivo entre los dos partidos dinásticos: el Liberal y el Conservador; excluyendo del poder a las demás fuerzas políticas – republicanos, demócratas, nacionalistas, etc. Estos dos partidos dinásticos consiguieron instaurar el sistema de la Restauración gracias al fraude electoral y el caciquismo. El fraude electoral consistía en la compra de votos, coerciones y la falsificación del censo. Mientras que el caciquismo suponía el uso del poder económico del cacique (persona o familia con poder económico y político en su comarca) sobre su población rural, dependientes de él económicamente, para conseguir sus votos a favor del candidato ya encasillado por el partido que le tocaba el turno de gobernar<sup>5</sup>.

Así, el nacimiento del intelectual español comprometido en la escena política y pública fue motivado por la concurrencia de tres hechos: “Affaire Dreyfus”, el caso Montjuic y la crisis del 98<sup>6</sup>. A partir de entonces, los intelectuales españoles tomaron conciencia de la necesidad de participar en la regeneración política, social, económica y cultural de España. Las primeras actuaciones importantes de los intelectuales en la escena pública fueron protagonizadas por Ortega y Gasset con la fundación de la Liga para la Educación Política, en 1913<sup>7</sup>. Una de las misiones de esta Liga era educar al pueblo en asuntos públicos y políticos: es decir enseñar al pueblo a tomar conciencia y enterarse de los asuntos públicos que gestionaba el gobierno y sus diferentes instituciones y, luego, adoptar una posición crítica a través de protestas, declaraciones, votos y huelgas<sup>8</sup>.

En 1923, el general Primo de Rivera llevó a cabo un golpe de estado bajo el visto bueno del rey Alfonso XIII. Prometía poner fin al sistema político de la Restauración e instaurar un

---

4 Javier Tusell, *Historia de España en el siglo XX. I. Del 98 a la proclamación de la República*, Taurus, Madrid, 1998, pp. 86-87.

5 Manuel Suárez Cortina, *El reformismo en España*, Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 10.

6 Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *Breve historia de España en el siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2012, p. 36.

7 Javier Tusell, op.cit, I, p.18.

8 Paul Aubert, *Intelectuales y cambio político*, Siglo XXI, Madrid, 1993, p. 23.

breve periodo de transición hacia la democracia. Sin embargo, con el paso del tiempo, la opinión pública se dio cuenta de que el general estaba consolidando un sistema político dictatorial. Entonces, los intelectuales fueron una de las clases sociales que mostró una fuerte oposición al dictador y a la monarquía a través de intensas actividades en la escena pública. En febrero de 1926, en ocasión del aniversario de la Primera República, se publicó un manifiesto, firmado por Manuel Azaña, líder del partido Acción Republicana, y muchos intelectuales, como Antonio Machado, Gregorio Marañón y Miguel de Unamuno. Dicho manifiesto declaraba que la dictadura y la monarquía eran sinónimos de absolutismo, y que la democracia era posible por medio de la República en unión con el socialismo<sup>9</sup>. En marzo de 1929, los estudiantes organizaron intensas manifestaciones para demostrar su descontento con el régimen dictatorial. El apoyo de los intelectuales veteranos fue muy significativo y animador. Por ejemplo, Azorín escribió en contra del sistema autoritario; Ortega dimitió de su cátedra; Ramón Pérez de Ayala elogió la actuación de la juventud intelectual y en el mismo contexto rindió un homenaje a la generación del 98 como los precursores educadores intelectuales y políticos de aquella joven elite intelectual de los años treinta<sup>10</sup>. En 1930, se publicó la “Carta al Dictador” firmada por 170 intelectuales, donde se ponía de manifiesto que el régimen de Primo de Rivera era incompatible con las expectativas de la nación española y, por lo tanto, debía caer para establecer en su lugar un sistema político republicano y democrático<sup>11</sup>. En suma, el estatus social y político de los intelectuales se consolidó durante la dictadura.

La intensa oposición de la clase intelectual a la dictadura fue una de las causas más importantes que obligó a Primo de Rivera a presentar su dimisión al rey Alfonso XIII, a finales de enero de 1930. A partir de entonces, en las principales ciudades españolas, como Madrid, no se hablaba de otra cosa que de la inminente revolución y de la llegada de la República. El 17 de agosto de 1930, los partidos republicanos y socialistas se reunieron en San Sebastián para decidir el futuro político de la nación española. Durante este encuentro, se formó un Gobierno Provisional republicano de manera clandestina y se diseñaron las grandes líneas de la agenda del nuevo régimen, como la convocatoria de unas Cortes Constituyentes

---

9 Pedro Gómez Aparicio, *Historia del periodismo español. De la dictadura a la guerra civil*, Nacional, Madrid, t. IV, 1981, p.69.

10 Víctor Quimette, *Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936)*, Pre-Testos, Valencia, 1998, vol. II, p. 474.

11 Paul Aubert, Jean Becarand y Evelyne López Campillo, *Los intelectuales españoles durante la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1978, p.14.

republicanas, la garantía de la libertad religiosa, la puesta en marcha de una reforma agraria y el reconocimiento del derecho de Autonomía a las regiones solicitantes. En octubre de 1930, se creó el Comité Revolucionario Nacional (CRN), compuesto por ilustres líderes intelectuales republicanos y socialistas, como Alejandro Lerroux, Marcelino Domingo, Fernando de los Ríos e Indalecio Prieto. Dicho Comité había convenido derrumbar a la Monarquía e instaurar la República a través de un pronunciamiento militar con el apoyo de la población. El 12 de diciembre de 1930, el capitán Fermín Galán, el delegado militar del CRN en Aragón, se sublevó desde el cuartel de Jaca, en la provincia de Huesca, Aragón. Sin embargo, por una mala organización entre los sublevados militares y los organizadores de la huelga general dicho levantamiento fracasó. Entonces, los intelectuales se dieron cuenta de que se debería recurrir a una revolución pacífica<sup>12</sup>. En este sentido, a principios de 1931, fue fundada la Agrupación al Servicio de la República (ASR) por Ortega, Marañón y Ayala. Su propósito era recabar la empresa de educación política del pueblo, iniciada por los intelectuales de la Liga para la Educación Política. El fundador de la ASR, Ortega y Gasset, declaró entonces: “Somos trabajadores intelectuales que vamos a la educación política del pueblo”<sup>13</sup>. La educación política del pueblo tenía por finalidad prepararlo para comprometerse de manera responsable y consciente con su futuro político y protagonizar el cambio de régimen<sup>14</sup>. Bajo la dirección ideológica y política de los intelectuales, el día 12 de abril de 1931, el pueblo español provocó la caída de la monarquía y la instauración de la República sin derramamiento de sangre ni violencia, sino con su voto pacífico y consciente<sup>15</sup>.

Durante el bienio socialista republicano (abril de 1931 - septiembre de 1933), la presencia de los intelectuales en la escena pública y política era importante y su participación intensa. Este fenómeno suscitó el interés de la prensa de entonces. En este sentido, nos pareció interesante averiguar: ¿Cómo la prensa española de entonces valoraba la presencia y el papel de los intelectuales españoles durante este bienio? Por lo tanto, el objetivo central de esta investigación es poner de manifiesto la opinión de la prensa española independiente sobre la presencia y participación de los intelectuales españoles en el gobierno de la República durante el período histórico comprendido entre abril de 1931 y septiembre de 1933.

---

12 María Cruz Galindo, op.cit, p. 162.

13 “Hablando con José Ortega y Gasset”, *La Calle*, 27 de febrero de 1931, pp. 12-13.

14 Víctor Ouimette. op.cit, p. 331.

15 Paul Aubert, *La Frustration de l'intellectuel libéral. Espagne, 1898-1939*, Sulliver, Madrid, 2010, p. 6.

Con el fin de responder a la problemática planteada y conseguir nuestro objetivo, hemos desarrollado una metodología basada en el trabajo bibliográfico, pero sobre todo en el estudio de la prensa de aquel momento. El tema de los intelectuales y la Segunda República española ha generado una considerable producción historiográfica. En este contexto, es interesante citar algunas obras: Javier Tusset, *La Segunda República en Madrid. Elecciones y partidos*<sup>16</sup>; Paul Aubert, Jean Becarand y Evelyne López Campillo, *Los intelectuales españoles durante la II República*<sup>17</sup>; María Cruz Galindo, “El papel de los intelectuales en la gestación de la II República Española. Intelectuales socialistas: trayectoria y actuación para la consecución del triunfo electoral del PSOE en el primer Bienio Republicano”<sup>18</sup>; Genoveva García Queipo De Llano, “Los intelectuales ante la República”<sup>19</sup>. En general, los autores de estos estudios afirmaron que los intelectuales desempeñaron una labor decisiva en la gestación, llegada y configuración de la II República. Señalaron que los intelectuales ocuparon altos cargos de responsabilidad dentro de las instituciones gubernamentales y concibieron diferentes programas políticos, reformas sociales y económicas con el fin de modernizar y desarrollar la nación. Pero mantuvieron que su presencia y actuación no fue un éxito para la República por falta de experiencia profesional en la escena política y por varias circunstancias adversas, como las conspiraciones de los anarquistas y monárquicos y las huelgas frecuentes de la clase obrera y campesina.

No obstante, uno de los historiadores que se ocupó de este tema de manera profunda es el historiador francés Paul Aubert, catedrático de Literatura y Civilización Española Contemporánea en la Universidad de Provençe (Aix-Marseille I) en Francia. Su tesis doctoral: *Les intellectuels espagnols et la politique (1898-1936)*<sup>20</sup>, “La proclamation de la II<sup>ème</sup> République: l'événement vu par *El Sol* et *Crisol*”<sup>21</sup> *Intelectuales y cambio político*<sup>22</sup> y “Los intelectuales y la II República”<sup>23</sup> son algunos de sus trabajos donde se interesó por el

---

16 Javier Tusset, *La Segunda República en Madrid. Elecciones y partidos*, Tecnos, Madrid, 1970.

17 Paul Aubert, Jean Becarand y Evelyne López Campillo, *Los intelectuales españoles durante la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1978.

18 María Cruz Galindo, “El papel de los intelectuales en la gestación de la II República Española. Intelectuales socialistas: trayectoria y actuación para la consecución del triunfo electoral del PSOE en el primer Bienio Republicano”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, 2006.

19 Genoveva García Queipo de Llano, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Alianza, Madrid, 1988.

20 Paul Aubert, *Les intellectuels espagnols et la politique (1898-1936)*, Burdeos, 1996.

21 Paul Aubert, “La proclamation de la II<sup>ème</sup> République: l'événement vu par *El Sol* et *Crisol*”, *Le discours de la presse*, Université de Rennes, 1989.

22 Paul Aubert, *Intelectuales y cambio político*, Siglo XXI, Madrid, 1993.

23 Paul Aubert, “Los intelectuales y la II República”, *Ayer*, n° 40, 2001.

compromiso de los intelectuales en la política durante las tres primeras décadas del siglo XX y la Segunda República. En su artículo: “La proclamation de la II<sup>ème</sup> République: l'événement vu par *El Sol* et *Crisol*”, Aubert se interesó por la opinión de los dos diarios sobre la proclamación de la República. Al final de su artículo, el historiador francés concluyó que los dos periódicos coincidieron en expresar su euforia y optimismo con la caída del régimen monárquico y la instauración del nuevo régimen republicano. Afirmó también que los dos periódicos se mostraron orgullosos y satisfechos de la labor política y social que cumplieron los intelectuales durante las tres primeras décadas del siglo XX en la gestación y llegada del nuevo régimen. Además, Aubert opinó que *Crisol* demostraba un gran entusiasmo y confianza en la presencia de los intelectuales dentro del primer gobierno de la República; mientras que *El Sol* se mostró moderado y prudente al respecto. En trabajos posteriores, el historiador francés amplió sus estudios a todo el periodo republicano, donde se interesó en particular por el tema de la participación de los intelectuales en la escena política durante este periodo. En este sentido, Aubert llegó a conclusiones muy interesantes. En primer lugar, mantuvo que los intelectuales estaban conscientes de que la República española no era un modelo importado, listo para usar y aprovechar de sus ventajas y beneficios para toda la nación española. Antes bien, estaban convencidos de que la República era un proceso a conceptualizar y desarrollar gracias a su participación en colaboración con las fuerzas políticas y el pueblo. Además, estaban persuadidos de que podrían contribuir a la causa republicana ayudando a España a entrar en la modernidad por la vía de la reforma del Estado, de la reforma agraria y de la secularización de la vida social. En segundo lugar, observó que los intelectuales no formaban un grupo compacto y homogéneo. No unieron siempre soluciones prácticas ni compartieron los mismos criterios; más bien, convergían en varios puntos esenciales, como la importancia vital de cambiar de régimen instaurando la república, de redactar una nueva Constitución de corte republicana y de llevar a cabo una serie de reformas imprescindibles en campos importantes como la educación y la agricultura. Además, constató que los intelectuales afianzaron la implantación de la República, reconociendo las identidades regionales y procurando integrar el proletariado a la vida política, pero fracasaron en sus relaciones con los poderes de la Iglesia, el ejército y el patronato y en su manera de resolver la reforma agraria. En suma, Aubert concluyó que los intelectuales no fueron eficientes a nivel político por falta de experiencia y profesionalidad política. Pero también debido a que la República nació en un entorno nacional e internacional poco favorable: desarreglo económico, fracturas sociales,

crisis de las ideologías políticas y crispaciones nacionalistas, por un lado; las arcas del tesoro público vacías y la hostilidad de las asociaciones patronales, del ejército y de la iglesia, por otro lado. Igualmente, Aubert afirmó que la actuación de los intelectuales españoles en el poder era frágil e inacabada, porque no consiguieron cumplir las esperanzas de una España moderna y democrática que habían definido en sus discursos e intentado materializar en las diferentes reformas emprendidas. En este sentido, nos ha parecido interesante realizar una aproximación de la opinión de la prensa española de entonces sobre la participación y el papel de los intelectuales en el poder durante el bienio socialista republicano. El enfoque periodístico es una perspectiva distinta a la visión bibliográfica que nos permitirá deducir interesantes conclusiones a por contrarrestar con las conclusiones de otros estudios de grandes historiadores, como Aubert. Con lo cual esperamos ampliar y enriquecer tanto la información sobre este tema como llegar a conclusiones que puedan dilucidar un poco más la polémica sobre la evaluación del compromiso político de los intelectuales durante el bienio socialista republicano.

Es importante subrayar, por lo tanto, que durante la Segunda República, la mayor parte de la población obtenía información de la situación política y pública del país a través de la prensa. Esta constituía un testimonio vivo de la lucha de clases sociales y partidos políticos para la consecución de los valores de libertad, igualdad, justicia, solidaridad. Además, era la tribuna desde la cual se reflexionaba, comentaba y opinaba sobre los diferentes asuntos y acontecimientos nacionales con el fin de ofrecer una visión clara al lector. Por todo ello, es importante para el historiador ver cómo los hechos han sido juzgados y entendidos por una fuente coetánea a los hechos que analiza<sup>24</sup>. Por lo tanto, la parte central o analítica de este trabajo se ha llevado a cabo con una cantidad considerable de artículos periodísticos de los dos diarios seleccionados: *El Sol* y *Crisol*. En este sentido, ha sido primordial la investigación realizada en los fondos digitales de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España (BNE) a través de su página-web: bne.es.

El periódico *El Sol* fue fundado el 1 de diciembre de 1917 por el empresario Nicolás de Urgoiti, con el subtítulo ‘Diario independiente’. Su tendencia política y social era republicana independiente. Además, simpatizaba con el movimiento obrero reformista y tenía una clara

---

24 Manuel Tuñón de Lara, *Introducción*, en: Jesús Timoteo Álvarez, *Prensa Obrera en Madrid, 1855-1936*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1987, p.29.

vocación europeísta. En mayo de 1930 se nombró director a Manuel Aznar Zubigaray que le dio un giro hacia la monarquía; entonces dimitieron los redactores más liberales. Sin embargo, cuando llegó la República en abril de 1931, *El Sol* mostró su adhesión a ésta. Escribían en él regularmente intelectuales como Salvador de Madariaga, Ramón Ayala, Américo Castro, Ramón Gómez de la Serna, Luís de Zulueta, José Martínez Ruíz (Azorín), Unamuno, Araquistáin, Ramón del Valle Inclán y José Ortega y Gasset. Este ilustre intelectual fue considerado como el representante de la intelectualización del periodismo español<sup>25</sup>.

Durante los diecinueve años de su existencia, *El Sol* era uno de los mejores periódicos de España y de Europa. Era una tribuna de política nacional de signo moderno; ejercía fuerte presión sobre el espíritu público, hasta el punto de haberse dicho que fueron los editoriales de *El Sol* los que trajeron la República española<sup>26</sup>. En este sentido, es interesante añadir el testimonio de un insigne escritor francés, Maurice Legendre, sobre este diario: “*El Sol* es hoy, después de un largo periodo un gran órgano, capaz de traducir, de apoyar y de esclarecer una política de un Gobierno verdaderamente constructivo”<sup>27</sup>. Elogió la calidad informativa de este diario, manteniendo que contenía una abundante información de alta calidad y bien elaborada técnicamente para provecho tanto del lector español como del extranjero”<sup>28</sup>. Al final, el escritor francés aseveró que *El Sol* era una importante fuente de inspiración para la izquierda para conseguir una obra fecunda y bienhechora en las Cortes Constituyentes y el gobierno<sup>29</sup>. Además, según el historiador Félix Rebollo Sánchez, para poder comprender los acontecimientos políticos y sociales del periodo comprendido entre 1917 y 1933, es imprescindible la lectura y análisis de los artículos publicados en *El Sol*<sup>30</sup>.

El primer número de *Crisol* apareció el 4 de abril de 1931, con el subtítulo ‘Diario de la República’. Tal como su subtítulo indica, este diario tenía una tendencia política republicana, pero, como *El Sol*, era liberal e independiente en el sentido de que no tenía una tendencia partidista. En los primeros momentos, las pretensiones de la empresa *Crisol* pasaban de la organización de un semanario de tirada muy restringida y dirigida casi en exclusiva a una

---

25 Felix Rebollo Sánchez, *Periodismo y movimientos literarios contemporáneos españoles (1900-1939)*, Huerga y Fierro, Madrid, 1997, p. 129.

26 Antonio Espina, *El cuarto poder. Cien años de periodismo español*, Libertarias/Produhufi, Madrid, 1993, p. 251.

27 Maurice Legendre, “Una opinión lisonjera para el periodismo español”, *El Sol* 3 de Julio 1931, portada.

28 Ibidem.

29 Ibidem.

30 Felix Rebollo Sánchez, op.cit, p. 129.

brillante pléyade de escritores y pensadores. Sin embargo, la redacción recibió millares de cartas de admiración; hecho que estimuló a todo el equipo de ir hasta el límite de sus posibilidades para convertir al semanario en trisemanal, con una tirada inicial de 160000 ejemplares, acontecimiento sin precedentes en la historia de la prensa en aquel entonces<sup>31</sup>. En el mes de julio 1931, se convirtió en diario. El día 7 de enero de 1932, *Crisol* apareció con un nuevo nombre '*Luz*'<sup>32</sup>, con el mismo subtítulo "Diario de la República". El diario se declaraba como el defensor del régimen de la República<sup>33</sup>. Alcanzó una tirada considerable durante los primeros ocho meses, pasando de una tirada inicial de 58.000 a 122.000 ejemplares en el mes de septiembre de 1932. Tenía entre 11 y 16 páginas.<sup>34</sup> Este diario madrileño gozaba de un interés nacional considerable por la alta calidad de su información y la honradez profesional de su redacción. En este contexto, publicó una columna titulada "Cómo se hace justicia a *CRISOL*"<sup>35</sup>, donde citó las declaraciones del "conocido" abogado Benigno Arango. En dicha columna, el diario señaló que el abogado calificó la actitud de los redactores de *Crisol* como hombres modelos de República porque no habían vendido su consciencia. Les consideró por lo tanto como modelo de ciudadanía y entereza política y al final pidió un aplauso de reconocimiento y de mérito para ello<sup>36</sup>.

Además de los argumentos dados en las biografías respectivas, la selección de estos dos diarios se debe a otros criterios. En primer lugar, se han elegido dos diarios madrileños, porque la difusión de la mayoría de los diarios que se editaban en Madrid tenía un alcance amplio en todo el territorio español. En segundo lugar, estos dos diarios eran independientes. Apoyaban la República, pero no eran periódicos de partidos como era el caso, en general, de la mayoría de los periódicos nacionales. Así, por citar unos ejemplos de aquellos diarios que estaban al servicio de un gobierno o de un partido político, la prensa monárquica estaba representada por el diario *ABC*; la prensa republicana de izquierda, por *El Liberal*; la prensa

---

31 Rafael Moreno Guerrero, "La Prensa en la Segunda República: breve aproximación como contexto vital de don Diego Martínez Barrio", *Ámbitos*, Sevilla, Nº 7-8, 2002, p. 333.

32 "El presente número es el último de *Crisol*, por ahora. Mañana aparecerá *Luz*, nuestro nuevo periódico. Nos despedimos de nuestros lectores para reanudar la relación con ellos mañana mismo, bajo otra forma, pero con el mismo espíritu", *Crisol*, 6 de enero 1932, portada.

33 "Presentación de *Luz*", *Luz*, 7 de enero 1932, portada.

34 Gonzalo Redondo, *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset*, Rialp, Madrid, 1970, p. 416.

35 Columna: "Cómo se hace justicia a *CRISOL*", *Crisol*, 16 de mayo 1931, p.10.

36 *Ibidem*.

obrero socialista por *El Socialista* y la prensa católica por *El Debate*<sup>37</sup>. Sin embargo, se debe precisar que en verano de 1932, Luís Miquel, el nuevo accionista mayoritario de los tres periódicos (*El Sol*, *Luz* y *La Voz*), puso dichos diarios al servicio de Azaña porque esperaba que éste apoyase la subida del precio de venta de los rotativos, lo cual aliviaría sus negocios. Ante la negativa de Azaña de apoyar dicha subida, los diarios pasaron a una posición más crítica. Además, la mayoría de aquellos intelectuales presentes en el gobierno de la República eran fieles colaboradores de ambos periódicos. En este contexto, juzgamos que es importante testimonio del historiador Tuñón de Lara para apoyar dicha selección: “*El Sol* siguió siendo una tribuna intelectual de primer orden; pero también lo fue *Luz*, nacido de *Crisol*”<sup>38</sup>

Este trabajo de investigación se estructura en tres capítulos. El primer capítulo está dedicado al análisis, desde la perspectiva de los dos diarios seleccionados, de la notable participación y la actuación de los intelectuales en la escena pública y política durante la transición – o sea el periodo republicano que se extendió desde la llegada de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, hasta mediados de diciembre de 1931. Durante este periodo, los intelectuales ocuparon cargos importantes en el gobierno y emprendieron importantes reformas en sectores estratégicos. Entre los más destacados, es interesante citar Manuel Azaña, ministro de Guerra, Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública y Nicolas D’Olwer, ministro de economía.

En el segundo capítulo, se hace un balance de la presencia y la actuación de los intelectuales en las Cortes Constituyentes, desde el punto de vista de los dos diarios. La presencia de los intelectuales en las Cortes Constituyentes era considerable de manera inusitada: la mayoría de los diputados Constituyentes tenían una formación profesional (periodista, escritor, abogado y profesor o maestro). Teniendo en cuenta que los intelectuales eran los protagonistas en la gestación y llegada de la República durante el primer tercio del siglo XX, dicha participación en las Cortes suscitó el interés de la prensa nacional, en particular los diarios *Crisol* y *El Sol*. En este sentido, sus discursos en las Cortes eran publicados en su integridad y luego comentados y analizados, destacándose aquellos aspectos más relevantes tanto del disertador como del discurso.

---

37 Pedro Gómez Aparicio, op.cit, p.276.

38 Manuel Tuñón de Lara, “Intelectuales de la Monarquía a la República”, *Historia 16*, Madrid, 1972, p. 12.

Por último, el tercer capítulo aborda, a través del análisis a los dos periódicos seleccionados, la actuación de los intelectuales en la escena política durante el bienio azañista (entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933). Cabe apuntar que este periodo, como su nombre indica, fue protagonizado por un ilustre intelectual, Manuel Azaña. En el cargo de jefe del gobierno, Azaña protagonizó importantes acontecimientos como el fracaso del golpe militar de Sanjurjo y el éxito de la promulgación del Estatuto de Cataluña y la ley de la Reforma Agraria. Sin embargo, incidentes graves, como los de Castilblanco y Casas Viejas, fueron aprovechados por los monárquicos y los anarquistas para llevar a cabo una intensa campaña de desprestigio contra el gobierno del bienio hasta su dimisión en septiembre de 1932.

LA TRANSICIÓN  
Y  
LOS INTELLECTUALES

## Introducción

La llegada de la Segunda República en la primavera de 1931 significaba para la nación española un cambio importante: la transición de un régimen monárquico absoluto y dictatorial a un régimen republicano democrático y constitucional. Dicho cambio fue el resultado de la conjunción de varios factores, entre ellos cabe citar el compromiso político de los intelectuales y la educación política del pueblo<sup>1</sup>. Bajo el amparo de una República democrática de trabajadores intelectuales y manuales, organizada según los principios de libertad, igualdad y justicia, el gobierno de transición puso en marcha un conjunto de reformas en los diferentes ámbitos: la política, la educación y la agricultura. El inicio de aquellas reformas despertó grandes esperanzas en todas las clases sociales españolas. En este sentido, cabe citar a los intelectuales, que protagonizaron la escena pública durante las tres primeras décadas del siglo XX gracias a su implicación pública y la educación política del pueblo español. Dicha empresa fue un acierto en gran medida ya que consiguió despertar la conciencia social de la población y hacerla partícipe y responsable de su propio destino. El día 12 de abril de 1931, durante las elecciones municipales, la población dio muestra de ello: votó a favor de la República y dejó, por lo tanto, de ser súbdita de la monarquía; convirtiéndose en ciudadanos con derechos y deberes políticos y sociales reconocidos<sup>2</sup>.

La participación política de la clase intelectual española en la escena pública empezó a tomar forma a partir del desencadenamiento de la crisis de 1898 y alcanzó uno de sus momentos más importantes durante la dictadura de Primo de Rivera, es decir entre 1923 y 1930. La persecución de Primo de Rivera a los intelectuales no les desprestigió ni les desanimó; más bien, exaltó su papel en la sociedad y afianzó su determinación de instaurar un nuevo régimen. Como Paul Aubert, Becarand y López Campillo coinciden en señalar, a principios de 1931, la mayoría de los intelectuales manifestaron su oposición a la monarquía y la dictadura y su apoyo a la República. Estaban presentes, entonces, intelectuales de la Generación del 98, del 14 y del 27 con una agenda política republicana democrática que

---

1 Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil (de 1931-1939)*, Orbis, Barcelona, 1985, p. 25

2 Javier Tusell, *La Segunda República en Madrid. Elecciones y partidos*, Tecnos, Madrid, 1970, pp. 12-13.

incluía la participación de un pueblo consciente y educado políticamente como factor determinante para realizar el proyecto republicano por la vía de elecciones democráticas<sup>3</sup>.

## I La transición y los intelectuales

Tras la proclamación de la Segunda República en 1931, el gobierno provisional socialista republicano intentó realizar una transición amplia y profunda hacia un régimen político democrático y republicano. En este sentido, este gobierno emprendió importantes reformas en los diferentes ámbitos, como la educación pública y la agricultura. En el sector educativo, objetivos como la organización del Consejo de Instrucción Pública, la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, la creación de Misiones Pedagógicas y escuelas, eran buena prueba de que la generación de políticos que en 1931 ocuparon el poder, eran herederos indiscutibles o representantes de diferentes formas del pensamiento intelectual liberal, bien del Krausismo, de la Institución Libre de Enseñanza, o de las Generaciones del 14 y del 27<sup>4</sup>.

### I-1 La llegada de la Segunda República

La impotencia monárquica en hacer frente a las oleadas de protestas y reivindicaciones sociales, políticas y económicas de las diferentes clases sociales eran indicios claros de que el sistema político sufría una profunda crisis de gestión. Para evitar que aquella tensión nacional desembocase en una guerra civil, el ejecutivo militar, presidido por el general Aznar, decidió convocar elecciones. El calendario electoral preveía convocar sucesivamente elecciones a todos los órganos de Gobierno, empezando por las elecciones municipales, previstas para el día 12 de abril de 1931. En vísperas de las elecciones municipales, las ciudades de España vivían la esperanza de un nuevo destino. Se pedía al electorado un plebiscito: Monarquía o República. El 13 de abril, el pueblo se echó a la calle cantando el himno de Riego y ondeando la bandera tricolor republicana. Los propios monárquicos facilitaron la transición hacia el nuevo régimen. El general José Sanjurjo, director de la Guardia Civil, manifestó que no garantizaba la continuidad de la monarquía y declaró su lealtad al gobierno provisional de la

---

3 Paul Aubert, Jean Becarand y Evelyne López Campillo, *Los intelectuales españoles durante la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1978, p.48.

4 Javier Tusell, *Historia de España en el siglo XX. II. La crisis de los años treinta: República y guerra civil*, Taurus, Madrid, 1998, p. 35.

Segunda República. El día 14 de abril, Niceto Alcalá Zamora, nombrado jefe del Estado y presidente del gobierno provisional<sup>5</sup>, proclamó la República desde el Ministerio de Gobernación, en la Puerta *del Sol* de Madrid. En el mismo día, el rey Alfonso XIII dejó el palacio camino del exilio. Empezaba entonces la gran tarea de cambiar el destino de la nación española a través de profundas reformas. Por lo general, el pueblo y las diferentes clases sociales, entre ellos los intelectuales, estaban conscientes de que la llegada de la República no significaba un motivo de vanagloriarse sino una oportunidad para responsabilizarse y comprometerse con el fin de dar forma y consolidar “algo sagrado, frágil y virginal: el destino de España”<sup>6</sup>. En el nuevo gabinete del gobierno provisional, estaban representadas las diferentes fuerzas democráticas: los partidos republicanos, los socialistas y los nacionalistas catalanes y vascos. Se trataba de un gobierno de intelectuales, cuyos miembros pertenecían en su mayoría a la pequeña burguesía con escasa experiencia política. Había entre ellos profesionales e intelectuales relacionados con la Institución Libre de Enseñanza y el Ateneo de Madrid, como Azaña, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos<sup>7</sup>.

Miembros del Gobierno Provisional (14 de abril 1931)  
Preparación Académica y Cargo Profesional<sup>8</sup>

| Miembros del Gobierno | Preparación académica | Cargo en el gobierno       |
|-----------------------|-----------------------|----------------------------|
| Alcalá Zamora         | Doctor en abogacía    | Presidente del Gobierno    |
| Manuel Azaña          | Escritor y periodista | Ministro de la Guerra      |
| Sánchez Albornoz      | Escritor              | Ministro de Fomento        |
| Casares Quiroga       | Abogado y periodista  | Ministro de Marina         |
| Nicolas D´Olwer       | Profesor              | Ministro de Economía       |
| Marcelino Domingo     | Maestro               | Ministro de Instrucción    |
| Alejandro Lerroux     | Periodista            | Ministro de Estado         |
| Manuel Maura          | Abogado               | Ministro de la Gobernación |
| Fernando de los Ríos  | Catedrático           | Ministro de Justicia       |
| Indalecio Prieto      | Abogado y periodista  | Ministro de Hacienda       |

5 Manuel Álvarez Tardío, *El camino de la democracia en España, de 1931 y 1978*, Gota a Gota, Madrid, 2005, pp. 93-106

6 Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *Breve historia de España en el siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2012, p. 83.

7 Genoveva García Queipo De Llano, “Los intelectuales ante la República”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, 1993, p.6.

8 Este cuadro fue elaborado a través de los datos sacados del libro de Ramón Tamames, *La República. La era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1973, pp. 15-54

A la luz de este de este cuadro, está claro que la mayoría de los miembros del gobierno provisional eran intelectuales. No en vano Azorín la denominó “la República es de los intelectuales”<sup>9</sup>. En este contexto, el historiador Tuñón de Lara reseñó la importancia del papel de esta clase elite, señalando que “el intelectual de los años treinta (profesor, escritor, científico, médico, periodista, etc.) había cobrado una importancia en la sociedad que era impensable a finales del siglo pasado”<sup>10</sup>. Tras la llegada de la República, el gobierno provisional estaba consciente de que era imprescindible iniciar las reformas en los diferentes ámbitos para consolidar al nuevo régimen. Exigía que se pudiese el derecho, la libertad y la justicia por encima de todo egoísmo individual, sectario o partidario<sup>11</sup>.

## I-2 La quema de conventos

Tras la proclamación de la República, el nuevo régimen tomó la decisión de promulgar la libertad de cultos, la enseñanza laica y la separación del Estado y la Iglesia. En vista de ello, el gobierno provisional planeaba crear un sistema de escuelas laicas, decretar la legitimidad del divorcio, secularizar los cementerios y los hospitales. Sin embargo, la Iglesia no compartía este punto de vista del gobierno y estaba dispuesta a luchar para mantener en pie sus privilegios. Una de las primeras medidas en este sentido era la inauguración del Círculo Monárquico en Madrid, el 10 de mayo de 1931. Dicho Círculo representaba una organización de fieles a Alfonso XIII y su régimen monárquico. El objeto de la reunión era la aprobación del reglamento de dicho círculo y elegir la directiva. Durante el acto, algunos de los presentes se asomaron al balcón y dieron vivas a la monarquía y al rey; luego empezó el desfile de los reunidos por las calles. El público se dio cuenta de lo que ocurría y empezó a gritar vivas a la República. Estos incidentes eran los detonantes de la quema de conventos por parte de los simpatizantes republicanos, como reacción en contra de las reivindicaciones de la Iglesia<sup>12</sup>. Durante los días 11, 12 y 13 de mayo, empezó la quema de varios edificios religiosos: colegios, institutos católicos, conventos, Iglesias y parroquias. El ministro de Gobernación, Maura, intentó convencer al gobierno de la urgencia de sacar a la calle la fuerza pública con el objetivo de poner fin a aquel acto escandaloso que estaba peligrando uno de los pilares más importantes de la recién instaurada República: la democracia. El gobierno, mostrando

---

9 Azorín, “Estafeta de alcance”, *La República es de los intelectuales*, *Crisol*, 4 de junio de 1931, p.3

10 Manuel Tuñón de Lara, *Medio siglo de cultura española, 1885-1936*, Tecnos, Madrid 1984, p. 129.

11 Paul Aubert, “Los intelectuales y la II República”, *Ayer*, n° 40, 2001, pp. 112-113.

12 Gabriel Jackson, *op.cit.*, p. 51.

simpatía por los alborotadores, según el historiador Francisco Javier Gómez Díez, tardó demasiado en reaccionar<sup>13</sup>. Entonces, los disturbios anticlericales se extendieron por otras ciudades: Valencia, Sevilla, Córdoba, Alicante y Málaga. Esta última fue una de las ciudades más afectadas durante aquellos trágicos sucesos, pues buena parte de su patrimonio religioso, artístico, cultural e histórico fue destruido<sup>14</sup>.

Debido a la intensidad de los disturbios y las violencias callejeras y el temor de consecuencias graves sobre la continuidad y existencia de la República, el gobierno tomó importantes medidas: declaró el estado de guerra y constituyó una Guardia Civil especial con militantes republicanos y socialistas. Además, publicó un manifiesto que llamaba a calmar los ánimos y restituir a la República su identidad democrática y sus valores sagrados de justicia e igualdad. En esta ocasión, la Agrupación al Servicio de la República publicó un manifiesto. En nombre de los intelectuales, los fundadores de esta agrupación, Ortega, Marañón y Ayala, exigían al gobierno rectificar el rumbo de la República, es decir: tomar medidas públicas a fin de hacer reinar el espíritu de tolerancia y el debate civilizado para evitar que la República se convirtiese en una dictadura<sup>15</sup>.

### I-3 La reforma educativa y cultural

Para definir y consolidar la República, el gobierno de transición estaba convencido de que era imprescindible llevar a cabo un conjunto de reformas en los diferentes campos. Desde la proclamación de la República, la mayoría de los intelectuales, obraron en colaboración con los políticos para emprender importantes reformas. Aquellos intelectuales eran partidarios de una República radical cuyo deber era la ruptura total con el pasado y la profunda transformación tanto del Estado como de la sociedad<sup>16</sup>. Según los intelectuales, la legitimidad de las reformas que pretendían impulsar estaba justificada por el carácter revolucionario de la República, es decir: por el triunfo del pueblo frente a la tiranía monárquica. Creían que la República sólo podría ser realmente una realidad si consiguiese una transformación radical de la sociedad.<sup>17</sup>

---

13 Francisco Javier Gómez Díez, *España. Liberalismo y vertebración nacional (1780-2009)*, Netbiblo, Coruña, 2009, p. 136.

14 *Ibidem*, p. 137.

15 *Ibidem*.

16 Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *op.cit.*, p. 86.

17 Manuel Ramírez, *Las reformas de la II República*, Túcar, Madrid, 1977, pp. 38-40.

Uno de los asuntos más importantes que preocupó desde el principio al Gobierno Provisional fue la educación y la instrucción pública. Desde el 14 de abril, el gobierno provisional había considerado que una de las tareas más urgentes e importantes era la expansión de las escuelas primarias y la formación pedagógica adecuada del profesorado con el fin de mejorar el nivel cultural y educacional de una población donde el 31% de la misma era analfabeta<sup>18</sup>. Entonces, el ministro de instrucción pública, Marcelino Domingo, con la estrecha colaboración de Rodolfo Llopis, un socialista profesor de escuela normal y director de Enseñanza Primaria pusieron en marcha un ambicioso proyecto para la creación de escuelas públicas. Era una iniciativa plausible porque en la Instrucción Pública descansaba una gran parte de la transformación espiritual de España. En este sentido, la labor pedagógica de la clase intelectual era determinante, empezando por enfocar el interés pedagógico educacional hacia los problemas de la educación primaria<sup>19</sup>. Según el historiador Tuñón de Lara, en el proyecto cultural de la República confluían las decisiones políticas de los gobiernos con las actividades de los intelectuales.

El proyecto educacional estaba basado en el acceso igualitario a la cultura para construir una nación democráticamente instruida, capaz de resolver los problemas del país. En este sentido, cabe señalar que una de las primeras iniciativas del gobierno fue el decreto del 12 de junio de 1931 sobre la creación de más de 27.000 escuelas. Dicho decreto afirmaba que la República aspiraba a transformar fundamentalmente la realidad española hasta que España fuese una auténtica democracia. Añadía que España no sería auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos estaba condenada a la ignorancia por falta de escuelas. El plan pedagógico del gobierno pretendía generalizar el objetivo colectivo de la conquista de la cultura y del saber para todos sin discriminaciones ni privilegios. Además, por decreto de junio de 1931, el Ministro de la Instrucción Pública ordenó crear el Consejo de Primera Enseñanza, el Consejo universitario, los Consejos Provinciales y los Consejos Locales, con el fin de coordinar la enseñanza en sus diferentes niveles. Por otra parte, el plan pedagógico insistía en el hecho de que hay que formar al profesorado según una concepción moderna y pagarlo con arreglo a su ardua y dura labor. Cuando el maestro se encontraba realmente valorado ante las autoridades del Estado, sería justificado, entonces, exigirle una obra

---

18 Miguel Martorell y Santos Juliá, *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*, RBA Libros, Barcelona, 2012, pp. 256-257.

19 Vicente García Hoz, *La educación en la España del siglo XX*, Rialp, Madrid, 1980, pp. 35-37.

concienzuda y firme; es decir un rendimiento conforme con su sueldo y los medios puestos a su disposición<sup>20</sup>. Todas estas medidas estaban encaminadas a dotar la instrucción primaria de los medios que precisaba para que el esfuerzo de los maestros no fuese estéril e inútil<sup>21</sup>.

Otra medida importante emprendida por el gobierno provisional fue la llamada política del libro. Las autoridades consideraban que era imprescindible alfabetizar a la población y asegurar su acceso al libro para mejorar su capacidad profesional, su formación cultural y cívica con el fin de poder participar en la vida pública de manera eficaz. En este sentido, los sitios rurales gozaron de gran interés por parte de las autoridades, porque era necesario crear escuelas y bibliotecas en todo el territorio para acercar el libro y sus conocimientos a todos los habitantes. En consonancia con esta política del libro, se desarrollaron diversas iniciativas como la aparición de nuevas editoriales, la Feria del Libro de Madrid y el camión-librería de la Agrupación de Editores Españoles que recorrió numerosos pueblos españoles, a imagen de las Misiones Pedagógicas<sup>22</sup>.

La educación pública y la biblioteca eran un servicio público obligatorio que el Estado estaba empeñado en ofrecer a todos sus ciudadanos para su educación cívica y su participación efectiva en la sociedad. Tras la democratización de la sociedad, era imprescindible democratizar la enseñanza, la cultura y la lectura, tal como lo reseñaban las palabras del propio ministro de instrucción Pública: “Maestros y libros. Es la gran siembra que ha de hacerse sobre la tierra de España. Lo mismo sobre el pedregal que sobre el suelo mollar. Maestros y libros como signo de un nuevo modo de sentir España; de vivir en España; de servir a España; de marchar hacia el futuro. Maestros y libros como blasones del escudo del régimen nuevo. La República, por el libro y por el maestro; por el ejemplo, además, dado desde el Poder, ha de convertir España en una escuela viva y permanente. En una escuela donde el español aprenda que lo que él sea, haga y valga, será, hará y valdrá, en definitiva, la historia de España”<sup>23</sup>.

---

20 González Alonso, “Una biblioteca escolar circulante en un pueblo rural”, *Revista de Pedagogía*, XII, 1933, pp. 208.

21 Emiliano Huertas Vásquez, *La política cultural de la Segunda República Española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1988, pp. 164-166.

22 García Ejarque, *Historia de la lectura pública en España*, Trea, Madrid, 2000, pp. 66-72.

23 Marcelino Domingo, *El Mercantil Valenciano*, 26 de julio de 1935, portada.

## I-4 La reforma militar

Según el historiador Ramón Tamames, Azaña era uno de los hombres dentro del gobierno provisional, que tenía una idea clara sobre los pasos a seguir para conseguir la instauración de un régimen político desmilitarizado<sup>24</sup>. Azaña estaba convencido de que la Iglesia y el ejército eran las dos fuerzas mayores que frenaron el progreso y el desarrollo de España. Por ello, desde el puesto de ministro de Guerra, promulgó varios decretos tendentes a reducir la desproporcionada oficialidad del ejército, así como reducir sus gastos y sus privilegios sociales<sup>25</sup>. El 25 de abril 1931, se publicó el primer decreto, conocido como el decreto de retiros o “Ley Azaña”. Dicho decreto daba un plazo de 30 días para que los generales y los altos oficiales militares solicitasen su retiro definitivo, conservando el sueldo íntegro. Casi la mitad de ellos se acogieron a esta medida. Como ha observado el historiador Michel Alpert, aquella medida fue técnicamente un éxito, puesto que se retiraron más de ocho mil oficiales<sup>26</sup>. El 8 de mayo 1931, el ministro ordenó el decreto que reducía las divisiones militares de 16 a 8 divisiones. Con estas primeras medidas, Azaña consiguió reducir de manera consecuente el número exuberante de la oficialidad militar y por lo tanto reducir el poder del ejército en la escena política y pública. A través del decreto del 2 de junio, el Ministerio de Guerra fue reestructurado: sus servicios, que anteriormente estaban dispersos en diferentes secciones para cada arma, fueron centralizados. Era una medida importante para reducir efectivos y conseguir un mejor control administrativo y militar sobre los diferentes regimientos. El 29 de junio 1931, Azaña decretó el cierre de la Academia General Militar de Zaragoza, considerada como uno de los centros de signo antirrepublicano. Otra medida militar importante fue la reducción y control por el gobierno provisional del ejército de Marruecos. La administración militar del ejército de Marruecos fue sustituida por otra de carácter civil y sus efectivos iban a ser reducidos de forma considerable durante el bienio azañista<sup>27</sup>. Además de estos decretos, el ministro puso en marcha un conjunto de medidas complementarias para redondear la labor de su reforma militar. Entre aquellas medidas, cabe citar: la anulación de la convocatoria de exámenes de ingreso a la Academia General Militar; la regulación del sistema de destinos y ascensos del ejército; la reducción y reorganización de las unidades militares; la

---

24 Ramón Tamames, *La República. La era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1973, p. 186

25 Miguel Martorell y Santos Juliá, op.cit, p. 258.

26 Michel Alpert, *La reforma militar de Azaña, de 1931-1933*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 237-247 .

27 Antonio Domingo Ortiz, *Historia de España : Alfonso XIII y la Segunda República (1902-1939)*, t. 11, Planeta, Barcelona, 1991, p. 259.

supresión de las prerrogativas de capitán general y el grado de teniente general. La reforma militar de Azaña se extendió a los aspectos jurisdiccionales del ejército. Así, en mayo redujo la jurisdicción de los Tribunales de Guerra y disolvió el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que sustituyó por una Sala de Justicia Militar en el Tribunal Supremo<sup>28</sup>. Azaña no era antimilitarista, sino que pretendía reformar el ejército para hacerlo más efectivo en el cumplimiento de sus deberes. En suma, el objetivo de la reforma militar era dotar la República de un ejército moderno, eficaz y debidamente equipado para defender los valores y los intereses de la nación<sup>29</sup>.

## I-5 La reforma agraria

El campo español era otro de los ámbitos más importantes que necesitaba reformas urgentes y eficaces para remediar sus males y mejorar la situación laboral y social del campesino. Los hombres del gobierno estaban conscientes de la grave situación que atravesaba el campo y el campesino desde varios siglos. Entre las medidas urgentes que la República estaba decidida a implementar en el campo español para el provecho del campesino y el desarrollo y modernización de la agricultura española, hay que señalar: erradicar el latifundismo y su fuerte presencia en zonas agrícolas tan importantes como Andalucía, Extremadura y Salamanca<sup>30</sup>. Por ello, un día después de la declaración de la República, o sea el 15 de abril 1931, el gobierno provisional declaraba que la propiedad privada debía ser respetada a condición de que las tierras privadas fuesen explotadas para el desarrollo de la agricultura nacional. Los latifundistas debían cambiar su actitud de desinterés hacia la economía agraria del país, es decir debían trabajar sus tierras en un ambiente donde el campesino gozaría de todos sus derechos sociales y laborales y adoptar las nuevas técnicas modernas y normas internacionales para satisfacer las necesidades locales y establecer relaciones de mercado con otros países. En caso de no someterse a estas nuevas medidas, el Gobierno podía expropiar las tierras de los latifundistas a cambio de una indemnización correspondiente<sup>31</sup>. En este contexto, el gobierno provisional estableció varios decretos. El primer decreto, elaborado por el ministerio de Justicia fue destinado a evitar la ruptura de los contratos de arrendamiento. Los latifundistas no tenían el derecho de romper los contratos de

---

28 José María Jover Zamora, *Historia de España. Menéndez Pidal. República y Guerra Civil*. t. XL, Espasa Calpe, Madrid, 2005, p. 12

29 Joseph Pérez, *Historia de España*, Crítica, Barcelona, 2006, p. 573.

30 Raymond Carr, *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Ariel, Barcelona, 1991, p. 174.

31 Julio Gil Pecharromán, *Historia de la Segunda República Española (de 1931-1933)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, pp. 125-132

arrendamiento establecidos con los campesinos sin razones viables. El efecto principal de este decreto era limitar el poder abusivo de los latifundistas. Además, el ministerio de Trabajo decretó que la jornada de trabajo sería de 8 horas, equiparando así el sector rural al industrial. Otro decreto importante, del ministerio de Trabajo, obligaba a los propietarios agrícolas a no contratar trabajadores fuera del término municipal donde se ubicaban sus tierras, sino contratar la fuerza de trabajo del propio municipio. Otra disposición importante fue el decreto del ministerio de economía acerca del laboreo de la tierra. El ministro de economía, Nicolau D'Olwer, advertía a los latifundistas que no siguiesen labrando las tierras conforme a los usos y costumbres locales; sino que deberían introducir poco a poco las nuevas tecnologías agrícolas y económicas vigentes en países desarrollados, como Francia, Inglaterra y Alemania<sup>32</sup>. Este conjunto de decretos y medidas complementarias eran los primeros pasos de un gobierno provisional decidido a implementar una reforma agraria justa, rentable y satisfactoria para todos, tanto a escala individual como nacional. Estas primeras medidas tranquilizaron en cierta medida los ánimos de los campesinos, pero causaron el descontento y la oposición de los latifundistas. Por ello, el gobierno provisional, empeñado en ver cumplidos estos decretos, elevó aquellos decretos al rango de leyes que presentó a las Cortes Constituyentes para su futura discusión y promulgación<sup>33</sup>.

---

32 Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1982 (orig. de 1971), p. 118.

33 Antonio Domingo Ortiz, *op.cit.*, pp. 254-256.

## II- La Transición y los intelectuales, visto por *El Sol* y *Crisol*

Tras citar los acontecimientos históricos más destacados del periodo de la transición que se extendía desde el 14 de abril de 1931 hasta el 31 de octubre de 1931, es interesante saber cómo la prensa de entonces comentó el papel de los intelectuales durante este periodo.

### II-1 La llegada de la Segunda República

El triunfo de la revolución republicana española en la primavera de 1931 sobre el antiguo régimen fue un acontecimiento histórico de suma importancia a escala nacional y mundial, porque, por una parte, la Segunda República española fue instaurada de manera inusitada: llegó pacíficamente, sin violencias, ni derramamiento de sangre. Por otra parte, la implicación de los intelectuales en la gestión y la llegada de dicha República fue algo excepcional a tal punto que fue denominada la República de los intelectuales. Este acontecimiento, la llegada de la República, acaparó de manera extraordinaria el interés de la prensa nacional, en particular los periódicos *El Sol* y *Crisol*. En este sentido, varios artículos de opinión fueron publicados en los dos periódicos para comentar y analizar los diferentes aspectos del advenimiento de la Segunda República.

#### *El Sol*

Tras la proclamación de la Segunda República, el diario *El Sol* publicó varios artículos interesantes. Entre ellos, cabe destacar el artículo de Luíś Araquistáin, publicado en la portada del diario, el día 15 de abril 1931, bajo el título de: “Un gran ciclo histórico (1521-1931)”<sup>34</sup>. El autor de artículo puso de manifiesto cómo el pueblo consiguió triunfar sobre el absolutismo y centralismo de la monarquía española, instaurada en el siglo XV. Tras cuatro siglos de lucha paciente y apasionante, el pueblo consiguió tomar las riendas de su destino entre sus manos y realizar un cambio histórico, con la colaboración intensa de los intelectuales. Al principio, el diario introducía el artículo con una nota señalando que Araquistáin era un destacado intelectual y elogiaba su labor pública y política. En este sentido, afirmó: “Con el presente artículo, reanuda su colaboración en este diario nuestro querido amigo y antiguo e ilustre colaborador Luíś Araquistáin, cuya pluma, puesta desde hace tiempo al servicio del ideal

---

34 Luíś Araquistáin, “Un gran ciclo histórico (1521 - 1931)”, *El Sol*, 5 de abril de 1931, portada.

socialista, se ha movido también con acatada autoridad por el campo del arte”<sup>35</sup>. El mismo artículo afirmaba que, según Araquistáin, las revueltas de las Germanías y de los Comuneros en 1521 eran las semillas de la revolución republicana que triunfó cuatro siglos después gracias a dos fuerzas sociales, principalmente: los intelectuales y el pueblo. “En abril de 1521, el absolutismo austriaco, instaurado en España, aniquiló en Villamar a los comuneros castellanos, representantes de las democracias municipales. En abril de 1931, los Ayuntamientos españoles derrotan, jurídicamente, a la monarquía absolutista y restauran la República”<sup>36</sup>. Tras poner de manifiesto la importancia del histórico triunfo conseguido por el pueblo y protagonizado por los intelectuales, Araquistáin advirtió que era prudente no pararse en cantar las glorias de aquel triunfo, sino de mirar hacia adelante para empezar la gran tarea de las reformas y de la construcción de un Estado republicano y democrático. Dijo que la mejor victoria sobre la Monarquía caída no sería la que se había ganado entonces en las urnas, sino la que debía ganarse mañana en la organización de la justicia, de la libertad y de la eficacia para consolidar y engrandecer la República y hacer de España una nación próspera y civilizada<sup>37</sup>. De esta manera, a través de este artículo se puede deducir que *El Sol* no se limitaba a elogiar la larga labor de tres décadas de los intelectuales en la gestación y llegada de la República, sino que hacía un llamamiento al gobierno de los intelectuales y a toda la nación española para emprender la gran empresa de las reformas para el interés de toda la nación española.

Otro artículo interesante que editó el diario el día 19 de abril de 1931 es: “El restablecimiento de la Confianza”<sup>38</sup>. Abordó el tema de la restauración de la confianza entre pueblo - inclusive las clases oponentes de la derecha conservadora monárquica - y el Estado<sup>39</sup>. El artículo explicaba, según las declaraciones del ministro de Hacienda, que con la llegada de la República, la propiedad privada y su libre uso serían respetados y que el dinero de los financieros no sería incautado. De este modo, el diario afirmó que el ministro consiguió despejar los temores de los financieros y causó una excelente impresión entre ellos: “Han sido atinadas las declaraciones del ministro de Hacienda, [...] y parece ser que han causado

---

35 Ibidem.

36 Ibidem.

37 Ibidem.

38 Editorial: “El restablecimiento de la Confianza”, *El Sol*, 19 de abril de 1931, portada.

39 Ibidem.

excelente impresión en los círculos financieros”<sup>40</sup>. En este artículo, el diario elogiaba la política de moderación emprendida por el gobierno, lo que consolidaría, según el diario, restablecer “rápidamente” aquella confianza entre el Estado y pueblo. Afirmó en este sentido que si persistía el Gobierno en su política de moderación y seguía encauzando prudentemente dentro de la ley y de la disciplina todas las fuerzas sociales, había de restablecerse rápidamente en el país la confianza<sup>41</sup>. En suma, el artículo es una declaración de la confianza que el Gobierno de los intelectuales consiguió restablecer entre el Estado y su pueblo.

### *Crisol*

Desde la proclamación de Segunda República, aparecieron en *Crisol* varios artículos donde se elogiaba la gran hazaña del pueblo gracias a una larga educación política por una élite política e intelectual. Uno de los más interesante es el editorial titulado: “El socialismo y la República”<sup>42</sup>, publicado el día 18 de abril de 1931. El editorial señalaba que la llegada de la República se debía a la gran labor que había cumplido el socialismo, representado por el PSOE. Según el artículo, los partidos socialistas fueron el principal protagonista que llevó a cabo la educación política del pueblo español y, en particular, del proletariado. La consciencia y la madurez política del pueblo dieron su fruto el día de las elecciones municipales, cuando se otorgó al pueblo la oportunidad de elegir por sí mismo los derroteros políticos y sociales de su destino. El partido socialista consiguió el voto de confianza para seguir al frente de la labor reformadora en los diferentes ámbitos y mereció un testimonio de gratitud y alabanza por parte de *Crisol*. En este contexto, el diario mantuvo: “Es preciso rendir al socialismo el homenaje que merece”. Parte de aquel homenaje de gratitud y de elogio del periódico *Crisol* alcanzaba a un grupo importante de intelectuales, ya que los partidos socialistas estaban integrados por un gran número de intelectuales comprometidos y simpatizantes. De los comprometidos políticamente con el partido, cabe citar intelectuales de la talla de Indalecio Prieto, Largo Caballero y Julián Besteiro. Este último fue considerado como el líder más intelectualizado del PSOE y de la UGT<sup>43</sup>. Gracias a la presencia de una élite intelectual politizada importante en el partido socialista, este último consiguió ganar el voto de diferentes clases sociales, como la clase obrera, y la simpatía de diferentes partidos, como los

---

40 Ibidem.

41 Ibidem.

42 Editorial: “El socialismo y la República”, *Crisol*, 18 de abril de 1931, portada.

43 Ramon Tamames, op.cit., p. 27.

republicanos, en general. Varios propagandistas republicanos admiraban a sus compañeros socialistas<sup>44</sup>. Una admiración suscitada, según el periódico, por el conocimiento profundo de las necesidades del pueblo y por la labor que estaban cumpliendo desde principios del siglo XX con el fin de mejorar la situación social y laboral del pueblo<sup>45</sup>. Además, el partido socialista, integrado por una importante elite intelectual, como señaló dicho artículo, participó con otras asociaciones y organizaciones intelectuales y políticas en la regeneración moral, pública y política del pueblo español y sobretodo de la clase obrera: “El socialismo ha cumplido para con la masa obrera un papel educador. Acaso ha sido en el socialismo donde el proletariado ha recibido educación.”<sup>46</sup>. No se trataba, señaló el editorial, de una mera educación literaria, sino de algo más importante: “una educación vital, de trato y convivencia con los hombres y con las realidades de tacto y reflexión”<sup>47</sup>. Dicha educación política del pueblo elevó al pueblo español al rango de los pueblos civilizados, responsables y conscientes de los países desarrollados de Europa, como Francia, Inglaterra y Alemania, donde se ejercitaban la propaganda y el sufragio con mayor consciencia y civismo. Finalmente, en este artículo, el diario *Crisol* manifestaba su confianza en las aptitudes políticas de los intelectuales dirigentes y militantes en uno de los partidos más activos en aquel entonces, el PSOE. Además, estaba a favor de que dicho partido debiera seguir al frente del Gobierno provisional para llevar a cabo las reformas urgentes de manera efectiva.

## II-2 La quema de conventos

Durante los trágicos disturbios, enfrentamientos y quemas de instituciones religiosas el 10, 11 y 12 de mayo de 1931, los diarios *El Sol* y *Crisol* mostraron su profunda preocupación por lo que pasaba. Ambos periódicos comentaron y analizaron los hechos y la reacción del Estado y los diferentes partidos y clases sociales, en particular la clase intelectual.

### *El Sol*

Los incidentes de los disturbios callejeros durante los días 10, 11 y 12 de mayo 1931 fueron comentados por el diario *El Sol* a través de varios artículos. Es interesante detenerse

---

44 Antonio Domingo Ortiz, op.cit, p. 248.

45 “El socialismo y la República”, op.cit, p. 1.

46 Ibidem.

47 Ibidem.

ante el editorial “Revolución, sí; pero republicana”<sup>48</sup>. En este artículo, el diario criticó la actuación lenta y poco rigurosa del gobierno provisional hacia los autores de los disturbios y los provocadores de los incendios de conventos y otras instituciones religiosas. Exigía, por lo tanto, rigor y justicia en la resolución del conflicto a fin de no mancillar la imagen de la República y de consolidar su marcha en el porvenir. Además, el editorial advertía a los miembros del gobierno de que su actuación lenta y discriminada ante los enfrentamientos entre grupos religiosos y republicanos y las consecuentes incidencias en contra de instituciones religiosas era un acto de imprudencia que peligraba la marcha pacífica de la revolución republicana. Este editorial exigía del gobierno de los intelectuales enderezar el desarrollo de la República por el camino inicial: la justicia, la firmeza y el sentido común. Mantuvo que: “Esta es para el régimen la hora del rigor y de la equidad inmediata. Condescender un momento más sería delinquir ante la nación entera. El orden es para ella el bien sumo, del que vive y para que vive”<sup>49</sup>. Según el artículo, la lentitud y retraso en la toma de medidas severas por el gobierno puso en peligro los pilares de la República y su continuidad. En este contexto, afirmó: “Severidad bajo la llaneza de tono pedimos a los gobernantes de la República; severidad que, ante los desafueros de anteayer y de ayer, no puede ser deferida”<sup>50</sup>. El diario estaba apoyando la revolución republicana, pero exigía que fuera rigurosa, ordenada y justa para consolidar y reafirmar la República<sup>51</sup>. Al final, el editorial reiteró su llamamiento al orden; un orden que significaba justicia, igualdad y civilización. “¡Orden a toda costa! He aquí nuestra consigna y nuestro grito. ¡Orden! He aquí el primer mandamiento de la civilización y la primera existencia del decoro”<sup>52</sup>. A través del análisis de este artículo de opinión, hemos podido observar que el diario usó un tono crítico suave y constructivo hacia la actuación de los intelectuales dentro del gobierno ante los disturbios de mayo; lo que demuestra su comprensión y apoyo diario a aquellos intelectuales que aceptaron el reto de participar en el gobierno de la República.

Otro artículo interesante que apareció en el diario *El Sol* el día 11 de mayo 1931, tras el desencadenamiento de los incidentes de la quema de conventos, era el manifiesto de la

---

48 Editorial: “Revolución, sí; pero republicana”, *El Sol*, 12 de mayo de 1931, portada.

49 Ibidem.

50 Ibidem.

51 Ibidem.

52 Ibidem.

Agrupación al Servicio de la República, firmado por sus tres fundadores: Ortega y Gasset, Ayala y Marañón. En dicho manifiesto, la agrupación condenó las violencias y quemas de conventos causados por partidarios de la República. Consideró la actuación del pueblo como anti cívica y anti republicana y la intervención del gobierno como discriminatoria y anti republicana. Por ello, urgía rectificar tanto la visión rencorosa y vengativa del gobierno como la actuación tiránica del pueblo. El manifiesto fue publicado en la portada con las fotos de sus tres redactores. La redacción del diario calificaba a dicho manifiesto de un llamamiento solemne y declaraba que lo acogía con gran interés porque confiaba en que iba a despertar el interés de los lectores<sup>53</sup>. El manifiesto de la ASR condenaba de manera tajante los incidentes, ya que no tenían nada que ver con los principios de la democracia, la civilización y la República: “Quemar pues conventos e Iglesias no demuestra verdadero celo republicano ni espíritu de avanzada, sino más bien un fetichismo primitivo o criminal”<sup>54</sup>. La ASR se mostró indignada por la actuación irresponsable del gobierno, lo que engendró la amplificación de los incidentes demagógicos y puso en peligro una recién instaurada República que debería ser “exacta, limpia, dura como el metal técnico”<sup>55</sup>. Por otra parte, el manifiesto elogió la actuación civilizada de los estudiantes ante los disturbios. Señaló que aquellos jóvenes intelectuales no se mancharon las manos con aquellos “crímenes crematorios inquisitoriales”, ofreciendo así una ejemplar actuación de civismo y de responsabilidad a toda la nación<sup>56</sup>. En el mismo contexto, el diario recordaba el papel importante que desempeñó la clase intelectual en la gestación y llegada de la República, reseñando que los estudiantes era una parte importante en este proceso<sup>57</sup>. Por lo tanto, era indispensable, según el manifiesto, que la clase estudiantil siguiese activa en la escena pública y comprometida en la escena política para que se cumpliese el verdadero destino español, hecho a voluntad del pueblo y con la participación del pueblo<sup>58</sup>. Tal y como hizo el manifiesto, la actuación de lo estudiantes durante aquellos días de violencia y disturbios, fue también elogiada por el diario. El rotativo recordó al lector y al pueblo, en general, la larga entrega y lucha de la clase intelectual estudiantil por la causa republicana. Afirmó que los estudiantes merecían alabanzas por su actitud ante los sucesos, ya

---

53 Ibidem.

54 Ibidem.

55 Ibidem.

56 Ibidem.

57 Ibidem.

58 Ibidem.

que mostraron su intenso amor y entrega al nuevo régimen, por la que tanto y tan ahincadamente lucharon<sup>59</sup>.

Dicho esto, parecería que las consignas del *El Sol* y las advertencias del manifiesto de la ASR tuvieron impacto sobre el gobierno. Azaña, el ministro de Guerra, apuntaba que era imprudente intentar servir la República a través de puntos de vista personales, partidarios o ideológicos con espíritu de rencor y venganza. Advirtió que todo ello precipitaría a la República en unas condiciones adversas que peligrarían su continuidad y su existencia<sup>60</sup>. El día 13 de mayo, el gobierno adoptó unas medidas sensatas y justas, según *El Sol*, para controlar y poner fin a los ataques contra instituciones religiosas. Una actuación que fue apoyada por este diario con titulares halagadores como los siguientes: “El Consejo de ministros adoptó anoche acuerdos que revelan su gran decisión de salvar la República” y “Desde las primeras horas se evidenció la resolución enérgica del Gobierno de impedir cualquier perturbación alarmante” en su rotativo del día 14 de Mayo de 1931. En fin de cuentas, se puede afirmar que *El Sol* estaba empeñado en seguir confiando en el gobierno de los intelectuales a pesar de que este había cometido un error garrafal que estaba a punto de minar los frágiles pilares de la República. Por otra parte, mostraba un profundo elogio a la actuación sensata y responsable de los intelectuales veteranos, como los integrantes de la ASR, y de los jóvenes estudiantiles. En este contexto, esperaba mucho del compromiso político de los intelectuales y en particular los estudiantes.

### *Crisol*

Contrariamente a *El Sol*, que recriminó al gobierno de su actuación irresponsable cuando estallaron los disturbios, el periódico *Crisol* se apresuró a echar la culpa de lo que pasó a los monárquicos y religiosos. En este sentido, este diario publicó un artículo titulado “La inconsciencia monárquica”<sup>61</sup>. El artículo era una recriminación directa contra los monárquicos y religiosos por haber sido la chispa que encendió las llamas de los enfrentamientos entre estos primeros y los partidarios de la República. Por lo tanto, la quema de instituciones religiosas era un castigo merecido, según este editorial. Sin embargo, el diario acusó al gobierno de transición de haber sido demasiado blando en llevar a cabo la transición

---

59 Editorial : “La actitud de los estudiantes”, *El Sol*, 12 de mayo de de 1931, p. 6.

60 Manuel Azaña, “El Ateneo y la función del Gobierno”, *El Sol*, 13 de mayo de 1931, p. 8

61 Editorial: “La inconsciencia monárquica”, *Crisol*, 12 de mayo de 1931, portada.

de la monarquía a la República y en llevar a cabo las reformas de manera demasiado lenta. Según *crisol*, esta actitud del gobierno fue una de las causas directas que motivó a los opositores al nuevo régimen a intentar derribarla. No obstante, al fin y al cabo, un gobierno y un pueblo republicanos que trajeron la República con civismo y paz no deberían haber respondido con desorden al desorden, con irresponsabilidad a la irresponsabilidad, con inconsciencia a la inconsciencia, con rencor al rencor y con venganza a la venganza. Orden, democracia, civismo y justicia deberían haber sido la divisa de un gobierno y un pueblo que aspiraban a consolidar un nuevo Estado nacional<sup>62</sup>. De esta manera, el artículo acusó a los monárquicos y religiosos del origen de los disturbios generados y que estaban a punto de desencadenar una revolución nacional violenta y sangrienta, que los republicanos supieron evitar aquel día 12 de abril de 1931. Por otro lado, *Crisol* reprochaba al pueblo una reacción similar a la acción de los oponentes a la República, advirtiéndoles que esta reflejaba un retroceso en proceso de educación y madurez política. Mantuvo: “Su imbecilidad no debe impulsarnos a que perdimos los frenos de la reflexión, cometamos otra análoga, como sería la de dejarnos arrebatarse la República”<sup>63</sup>. Lo interesante es que el artículo en ningún momento acusaba de manera directa al gobierno de haber reaccionado tarde e ineficazmente ante los disturbios. Más bien, si de algo le acusaba es de haber sido demasiado blando y moderado con los adversos a la República, en lugar de mostrarse más firme y duro: “Seducido el gobierno por la suavidad del tránsito, se reclinó sobre las blandas comodidades de una situación que se presentaba como satisfactoria, en vez de obedecer fielmente a la dura realidad que estaba en el fondo”<sup>64</sup>. La suavidad de la transición y la moderación en la gestión de los asuntos nacionales por parte del gobierno de los intelectuales llevaron a los monarcas y religiosos a desafiar y hasta oponerse al plebiscito popular sellado el 12 de abril 1931<sup>65</sup>. Al final, el diario reiteró su confianza y apoyo al gobierno de la República de los intelectuales para que, tras aquel tropiezo inconsciente, volviese a enderezar la marcha de la República por la vía de paz, justicia y democracia. Al igual que *El Sol*, *Crisol* había editado el manifiesto completo de la ASR<sup>66</sup>.

---

62 Ibidem.

63 Ibidem.

64 Ibidem.

65 Ibidem.

66 Gregorio Marañón y José Ortega y Gasset, “Agrupación al servicio de la República”, *Crisol*, 14 de mayo de 1931, p. 8.

En suma, se puede concluir que teniendo en cuenta que el gobierno de la transición era constituido en su mayoría de intelectuales, una clase social poco versada en los asuntos políticos y menos aún experta en hacer frente a situaciones complicadas de violencias y disturbios sociales, *Crisol* actuó con discreción y comprensión hacia aquel gobierno de intelectuales. Con críticas suaves y constructivas, sin la intención de desprestigiar o poner en entredicho su presencia dentro del gobierno de la República, el diario intentó enseñar a los intelectuales politizados cómo actuar en los asuntos públicos y políticos para adquirir experiencia y eficacia.

### II-3 La reforma educativa y cultural

La instrucción cultural y educativa del pueblo a través de la escuela y el libro era una de las prioridades de la República. Los dos diarios *El Sol* y *Crisol* seguían paso a paso el desarrollo de las reformas que el ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, emprendió después de la instauración de la República. En este contexto, advertían al ministro que se estaba enfrentando a grandes desafíos, como el déficit de escuelas y de una formación profesional de un cuerpo pedagógico capaz de sacar adelante con eficacia la gran labor de instruir al pueblo. A este propósito, Manuel Cossío, discípulo de Giner de los Ríos, calificaba esta tarea de ingente.

#### *El Sol*

La preocupación por la marcha de las reformas en el ámbito educacional fue uno de los focos de interés de este diario. Abundaban en sus rotativos noticias, entrevistas y artículos de opinión acerca del tema. En este sentido, es interesante analizar la entrevista que el diario hizo al ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, bajo el título “El problema de la enseñanza nacional”<sup>67</sup>. A través de las diferentes preguntas que el periodista hizo al ministro, el diario ofreció al público la situación del avance de las reformas en la enseñanza. En este sentido, el diario señaló que desde la proclamación de la Segunda República, el Ministerio de Instrucción Pública emprendió la realización de varios proyectos: la creación de escuelas, la formación pedagógica del profesorado, la creación de diferentes consejos educativos y de las Misiones Pedagógicas<sup>68</sup>. Según las declaraciones del ministro, en apenas tres meses, la

---

<sup>67</sup> Entrevista: “El problema de la enseñanza nacional”, *El Sol*, 28 de julio de 1931, portada.

<sup>68</sup> *Ibidem*

República había creado tres mil escuelas de las veinte y siete mil estaban programadas. El diario ponía énfasis sobre lo mucho que se hizo ya en el ámbito educativo y afirmó que si la República hubiera hecho nada más, ya habría hecho lo suficiente en este ámbito<sup>69</sup>. Por otra parte, señalaba el diario, se llevaron a cabo ciclos de formación del profesorado gracias a la organización de cursos pedagógicos y la selección eficaz de los maestros, según los criterios más recientes, vigentes y eficaces en Europa<sup>70</sup>. Además, se habían creado los Consejos Universitarios de Primera Enseñanza, los Consejos provinciales y los Consejos escolares, cuya misión consistía en organizar un funcionamiento ordenado y eficaz de la labor educativa y cultural a través de la vigilancia y asistencia<sup>71</sup>. El diario se mostraba, por lo tanto, optimista y satisfecho con las reformas puestas en marcha y de los resultados conseguidos en un tiempo tan corto por el ministerio de educación.

### *Crisol*

Tal como *El Sol*, el diario *Crisol* se pronunció también en varias ocasiones sobre el desarrollo de las reformas en el sector educativo. En este sentido es muy significativo el análisis del siguiente artículo “De la necesidad de un plan en las reformas de enseñanza”<sup>72</sup>. El artículo era un reconocimiento de los grandes esfuerzos realizados por el gobierno de la República en el ámbito de la educación y la enseñanza y un elogio de los resultados conseguidos en un periodo de tiempo record, a penas siete meses desde la instauración de la República: “La República española continúa realizando sus promesas de mejorar la enseñanza nacional”<sup>73</sup>. Sin embargo, a diferencia de *El Sol*, el artículo llevaba una advertencia explícita al gobierno de que quedaba mucho por hacer a fin de lograr de verdad una educación democrática y moderna a semejanza de los modelos europeos, como Francia, Alemania e Inglaterra<sup>74</sup>.

Este diario se refirió con entusiasmo a los resultados de las reformas educativas realizadas por los funcionarios del ministerio de Instrucción Pública, bajo la dirección del ministro Marcelino Domingo, en los diferentes sectores como la enseñanza primaria y la

---

69 Ibidem.

70 Ibidem.

71 Ibidem.

72 Lorenzo Luzuriaga, “De la necesidad de un plan en las reformas de enseñanza”, *Crisol*, 17 de diciembre de 1931, p. 9.

73 Ibidem.

74 Ibidem..

valoración justa y debida al conjunto de los maestros: “Los hombres que dirigen ésta han demostrado cumplidamente su voluntad de reforma y de innovación... En esta etapa de las realizaciones efectivas hay que destacar especialmente las llevadas a cabo en la Primera Enseñanza, en sus dos aspectos esenciales: creación de escuelas y renumeración del Magisterio”<sup>75</sup>. Además de estos grandes cambios estructurales y estratégicos en la plataforma de la enseñanza y el profesorado, el diario *Crisol* se refirió con gran orgullo a las mejoras realizadas en otros sectores complementarios, como las bibliotecas, los consejos educativos y las misiones pedagógicas. A estas mejoras habría que añadir, señalaba el diario, otras muy importantes como, por ejemplo, las misiones pedagógicas, los cursillos para maestros, la inspección de Primera Enseñanza y las bibliotecas escolares<sup>76</sup>. Sin embargo, a pesar de todo lo realizado en la educación, *Crisol* no ahorra críticas objetivas para advertir al gobierno de la República de que aún quedaba también muchísimo por hacer en el sector educativo para cumplir con su promesa hecha al pueblo: llevar la educación, la escuela, el maestro y el libro a cada aldea de España. Al ministerio de Instrucción Pública le quedaba mucho que hacer, por ejemplo, apuntó el diario, la falta de estudios estadísticos sobre las necesidades educativas de cada provincia, la urgencia de actuar en el sector de la enseñanza secundaria, la sustitución de la enseñanza dada por las órdenes religiosas y el aumento de los Institutos de la escuela secundaria<sup>77</sup>. Así pues, se constata que *Crisol* coincidió con el diario *El Sol* en destacar las mejoras conseguidas por el gobierno de los intelectuales y, en particular, por el ministerio de Instrucción Pública durante un lapso de tiempo record, unos siete meses desde la llegada del nuevo régimen. No obstante, a diferencia de *El Sol*, se mostraba bastante crítico en un sentido constructivo con la pretensión de dar un fuerte impulso regenerador de las reformas en el sector educativo.

#### II-4 La reforma militar

Uno de los ámbitos donde las reformas se hicieron notar desde las primeras semanas de la instauración de la Segunda República fue las instituciones militares. El eco de sus decretos y sus efectos eran tan altisonantes que acapararon de manera singular la atención de los dos

---

75 Ibidem.

76 Ibidem.

77 Ibidem.

diarios. En este sentido, estos diarios mostraron un interés particular hacia la figura del precursor de aquellas reformas, Manuel Azaña, el ministro de Guerra.

### *El Sol*

De entrada, es interesante señalar que *El Sol* no se había pronunciado en su día sobre el decreto famoso como la ‘Ley Azaña’. Aquel mutismo por parte de *El Sol* podría interpretarse como una postura prudente, porque el diario no se atrevía a pronunciarse de manera apresurada e inmediata sobre los efectos que tendría aquel decreto, “Ley Azaña”, sobre el futuro del ejército y la marcha de la República. Sin embargo, con el paso del tiempo era notable que las reformas de Azaña habían conseguido ganar la satisfacción y la buena acogida de diferentes sectores de la nación, incluyendo a los militares, objeto directo de las reformas. Entonces, el diario publicó un interesante editorial titulado “Las tareas ministeriales y los intereses creados”<sup>78</sup>. En principio del artículo, *El Sol* hizo un balance de las reformas de la República en los diferentes ámbitos, donde había críticas en contra y otras a favor de las actuaciones de algunos ministerios<sup>79</sup>. Cuando se refirió a las reformas militares, el diario mostraba un cierto apoyo y optimismo hacia aquellas reformas. Decimos ‘cierto’ porque en la declaración de *El Sol* se nota alguna cautela respecto al alcance y la eficacia de las reformas de Azaña. Pues, el diario señaló que la tarea del ministerio de Guerra despertaba gran expectación y el visto bueno de la escena pública, sin incluir de manera explícita su propia opinión. En este sentido, afirmó: “Cierto que la labor del ministro de la Guerra está respaldada por la razón suprema de la voluntad nacional; clara, rotunda, magníficamente manifestada a favor de la idea esencialmente republicana, traducida en sus declaraciones políticas y en su gestión ministerial inequívoca”<sup>80</sup>. En cambio, el editorial “La democratización del Ejército”<sup>81</sup> era bastante explicativo y revelador en cuanto a su opinión respecto a las reformas militares. Este editorial consideraba que las reformas de Azaña era un modelo ejemplar a fin de conseguir la democracia en la sociedad, hacer reinar la justicia y garantizar los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, el gobierno debería adoptar este ejemplo en los diferentes ministerios para conseguir establecer una relación de confianza entre el pueblo y las

---

78 Editorial: “Las tareas ministeriales y los intereses creados”, *El Sol*, 3 de julio, de 1931, p. 8.

79 Ibidem.

80 Ibidem.

81 Editorial: “La democratización del Ejército”, *El Sol*, 7 de julio de 1931, p.2.

instituciones gubernamentales<sup>82</sup>. El diario se mostraba, por lo tanto, más entusiasmado con el conjunto de las reformas militares, reconociendo el genio estratégico de Azaña en sacar adelante las reformas de forma serena y metódica: demoliendo las estructuras inútiles y dañinas y reconstruyendo una estructura disciplinada y democrática del Ejército<sup>83</sup>. El gran mérito de las reformas militares de Azaña fue, según el diario, haber planificado medidas que redimirían al ejército de muchos males seculares, como la indisciplina, la injusticia, los abusos y las violaciones de derechos; para luego inculcarle nobles valores patrióticos, como la justicia, la disciplina, el respeto patriótico del ciudadano y la protección de los sagrados principios de la República. Es decir, democratizar el ejército tanto para dentro como hacia fuera<sup>84</sup>. Tarea tremenda y demasiado ambiciosa que emprendió Azaña, pero no imposible, según el diario, pues declaraba que no dudaba de las dotes intelectuales y políticos de Azaña: “seguro de merecer la aprobación entusiasta del país, que de manera tan inequívoca ha reiterado su confianza a la labor desarrollada por él dentro del Gobierno provisional en la votación del 26 de Junio”<sup>85</sup>. De esta manera, se puede deducir que en un primer momento, *El Sol* se mostró más crítico y escéptico a la hora de evaluar el desarrollo y el alcance de las reformas militares de Azaña. Pero el genio y la estrategia políticos de Azaña consiguieron convencer a este diario de que sus reformas eran una ejemplar labor de democratizadora del Ejército y, por extensión, un paradigma a seguir por los demás ministerios del gobierno con el fin de consolidar las bases del nuevo régimen.

### *Crisol*

Tras la publicación del decreto la ‘Ley Azaña’, *Crisol* señalaba que otros diarios como *El Sol*, no hacía comentarios al respecto<sup>86</sup>. Sin embargo, *Crisol* era rápido en declararse acerca de las reformas que emprendía el gobierno de la República. Dos semanas tras el advenimiento de la República, *Crisol* editó en su número del 30 de abril de 1931 un artículo sobre la cuestión militar, titulado: “Orientaciones del ministro de Guerra”<sup>87</sup>. El artículo dejaba patente que la actuación reformadora de Azaña dentro de la institución militar estaba siendo objeto de

---

82 Ibidem.

83 Ibidem.

84 Ibidem.

85 Ibidem.

86 Editorial: “Comentarios a las reformas militares”, *Crisol*, 30 de abril de 1931, portada.

87 Editorial: “Orientaciones del ministro de Guerra”, *Crisol*, 30 de abril de 1931, p. 16

alabanzas tanto por parte del ejército mismo como de la opinión pública. Para justificar este tributo de confianza y elogios, el artículo ofrecía un resumen del discurso de Azaña donde este último manifestaba las grandes líneas de su plan de reforma militar y los objetivos que el gobierno esperaba conseguir en favor del ejército, como institución nacional, y de la nación española. Las primeras reformas de Azaña ya habían suscitado, según *Crisol*, el interés y conseguido el elogio de la inmensa mayoría del ejército y de la opinión pública<sup>88</sup>. El decreto famoso como ‘Ley Azaña’ era una de las medidas más alabadas. La redacción de *Crisol* mostró un profundo optimismo respecto a la importancia de aquel decreto, ya que sus alcances pronosticaban importantes cambios y mejoras, según este diario<sup>89</sup>.

Un mes después, las expectativas de las reformas del ministro de la Guerra, en particular el decreto llamado ‘Ley Azaña’, volvieron a suscitar el interés de *Crisol*. En aquella ocasión, el diario publicó un interesante editorial, titulado “La reforma del Ejército”<sup>90</sup>. En este editorial, el diario empezó elogiando de manera intensa las reformas del ministerio de Guerra: “Desde ahora se puede predecir un éxito indiscutible a la reforma, mejor dicho, a la transformación del Ejército que acaba de realizarse”<sup>91</sup>. Entre todo lo que había hecho el gobierno hasta entonces en los diferentes sectores con el fin de cumplir la misión revolucionaria, lo que se hizo en el seno del ministerio de Guerra era, según el artículo: “lo más completo, lo más eficaz, lo más definitivo y lo más valeroso”<sup>92</sup>. La justificación de estos elogios y la confianza en su posterior “éxito indiscutible”<sup>93</sup> se basaban en que las reformas de Azaña habían atacado el mal en su misma raíz y prometían, por lo tanto, aprovechar el interés público y consolidar los pilares de la República<sup>94</sup>.

En el mismo rotativo, el diario publicó otro artículo relacionado con el tema. Bajo el título: “Una reivindicación”<sup>95</sup>, *Crisol* reiteraba su admiración por las reformas militares. Exaltaba las reformas militares comparando su ritmo y grado de eficacia pública y social con las reformas emprendidas por los demás ministerios del gobierno de la República. En este

---

88 Ibidem.

89 Ibidem.

90 Editorial: “La reforma del Ejército”, *Crisol*, 28 de mayo de 1931, p. 8.

91 Ibidem.

92 Ibidem.

93 Ibidem.

94 Ibidem.

95 Editorial: “Una reivindicación”, *Crisol*, 28 de mayo de 1931, p. 10.

contexto, este diario resaltó la ‘revolucionaria’ labor cumplida por Azaña en comparación con sus homólogos en los demás ministerios: “Difícil sería en la mayor parte de los ministerios llevar la acción revolucionaria al paso que marca el ministro de Guerra”<sup>96</sup>. Es interesante señalar que cuando el artículo se refería a las reformas emprendidas en los demás ministerios, las relacionaba con la institución, diciendo ‘ministerios’; mientras tanto, al referirse a las reformas militares, decía ‘ministro’; resaltando así que estas reformas tenían un distinguido protagonista: Manuel Azaña. Con todo, se nota el profundo entusiasmo y la gran confianza que *Crisol* demostraba hacia las reformas del ministerio de Guerra.

## II- 5 La reforma agraria

Uno de los problemas más desafiantes que enfrentaba al gobierno de la República desde su llegada era el problema de la tierra y de los campesinos. La preocupación intensa de los dos diarios era clara, por ello abundaron los artículos al respecto que además de apoyar, en general, las medidas emprendidas, no paraban de exigir remedios más eficaces y rentables para mejorar la situación laboral y social de los campesinos a corto y largo plazo.

### *El Sol*

El interés de *El Sol* por la cuestión agraria era continuo desde la llegada de la República a través de varios artículos. Uno de ellos era “El problema de la tierra, visto por un combatiente socialista”<sup>97</sup>, publicado el 10 de junio de 1931. En dicho artículo, el Secretario de la Federación Nacional de Obreros del Campo, Lucio Martínez, declaraba que la cuestión de la tierra era la piedra angular sobre la cual debería reposar el edificio de la República. Por lo tanto, era imprescindible que el gobierno se empeñase a encontrar soluciones acertadas y eficaces a los diferentes problemas que aquejaban al campo, como la expropiación de los latifundios, la necesidad y urgencia de poner en cultivo las tierras sin cultivar y la condena del sistema de arrendamientos, subarriendos y las rentas injustas<sup>98</sup>. Una de las regiones españolas que preocupaba mucho a este diario era Andalucía y el secular problema del latifundio que había perjudicado durante siglos los intereses de los campesinos y el desarrollo de la agricultura en aquellas zonas. En este sentido, el artículo “Todo latifundio andaluz es ilegal en

---

96 Ibidem.

97 Lucio Martínez, “El problema de la tierra, visto por un combatiente socialista”, *El Sol*, 10 de junio de 1931, portada.

98 Ibidem.

su origen”<sup>99</sup>, publicado el día 10 de junio de 1931, era significativo. El artículo era una crítica directa al gobierno de la República por su ausencia en aquellas tierras andaluzas. Pues no había concretizado ninguna reforma tangible que pudiera acallar las protestas continuas de los campesinos andaluces. Según el artículo, la grave situación del campo andaluz exigía que el gobierno de la República estuviera presente en él con soluciones eficaces y satisfactorias, como la inmediata expropiación de los latifundios sin indemnizaciones y su restitución a los campesinos. Además, se atrevió a señalar al gobierno que si alguien tenía que indemnizar eran los mismos latifundistas<sup>100</sup>.

A finales de noviembre, *El Sol* editó un interesante artículo con un título altisonante: “El Rumbo seguro de la República”<sup>101</sup>. A través de las declaraciones de Azaña, este diario daba un balance general de la situación de las diferentes cuestiones que preocupaban al gobierno de la República desde su llegada en la primavera de 1931. En general, el desarrollo de las reformas en los diferentes sectores era bastante satisfactorio, como en la enseñanza y en el ejército. Sin embargo, las reformas en el sector agrario no habían colmado ni mucho menos las ilusiones y esperanzas de miles de campesinos que habían apoyado y confiado en las promesas del gobierno de transición de la República<sup>102</sup>. El artículo hacía hincapié en el problema de la tierra. Advertía al gobierno que tras el paso de siete meses desde la llegada de la República, la situación del campo no había conocido mejoras claras. De hecho, aquella falta de materialización de soluciones eficaces ponía en peligro la estabilidad social. La pertinencia e importancia de la advertencia de *El Sol* venía apoyada por las propias palabras de Azaña: “El problema de la reforma agraria es uno de los que considero más graves. Aquí nos hallamos, en verdad, frente a frente con unas condiciones que, de no hallárselas solución, podrán acarreamos un desastre”<sup>103</sup>. La gravedad de la situación radicaba en varios puntos no resueltos y otros mal resueltos, como, por ejemplo, la redistribución de las tierras y la instrucción del campesino en el uso de las nuevas técnicas de la agricultura vigentes en los países europeos desarrollados. En el caso de una redistribución de la tierra, explicaba Azaña, era necesario capacitar a los agricultores con las técnicas y los medios adecuados para poder

---

99 Editorial: “Todo latifundio andaluz es ilegal en su origen”, *El Sol*, 10 de junio de 1931, portada.

100 *Ibidem*.

101 Manuel Azaña, “El rumbo seguro de la república”, *El Sol*, 29 de noviembre de 1931, portada.

102 *Ibidem*.

103 *Ibidem*.

hacer su labor agrícola más productiva<sup>104</sup>. Según el artículo, una de las actuaciones que se podría reprochar al gobierno de transición era su actitud demasiado idealista: planificar soluciones demasiado perfectas, ignorando de manera profunda la situación circunstancial de la nación en cuanto a medios humanos, materiales e infraestructurales. De hecho, era difícil cumplir todas las promesas hechas. El gobierno, según las declaraciones de Azaña, había hecho de buena fe muchas promesas, pero sin tener muy en cuenta los medios para realizarlas<sup>105</sup>. Así, lo que ha llamado nuestra atención es que a pesar de que este artículo tiene un claro tono de reproches y advertencias - con aire de insatisfacción por los resultados conseguidos, su título es muy optimista. Un detalle muy significativo porque demuestra la confianza, el apoyo y, sobre todo, la comprensión por parte del diario *El Sol* hacia el gobierno de los intelectuales. Pues, el diario estaba consciente de que el gobierno de transición estaba constituido por gente de buena fe, pero en su mayoría no era experta en el cargo que le fue entregado. Además, entendía que el periodo de tiempo - siete meses - era insuficiente para materializar resultados extraordinarios y demasiado satisfactorios en un asunto que arrastraba problemas graves desde varios siglos. A todo ello, hay que añadir que las huelgas constantes de las clases obreras y campesinas, demasiado impacientes, era uno de los mayores problemas, según *El Sol*, que frenaron el desarrollo de las diferentes reformas emprendidas por el gobierno de la República.

### *Crisol*

La inquietud de *Crisol* por la cuestión agraria era visible desde los primeros momentos. A penas una semana tras la proclamación de la República, *Crisol* editó un artículo interesante respecto a la cuestión agraria. El artículo de Rodolfo Viñas, “La República en el campo”<sup>106</sup>, era un llamamiento al gobierno de la República de que el problema agrario era una prioridad que no toleraba espera ninguna. Advirtió que la continuidad de la existencia de la República dependía directamente de la resolución eficaz y satisfactoria de los problemas del campo y del campesino<sup>107</sup>. En este artículo, *Crisol* llamó la atención del gobierno sobre los diferentes problemas agrarios y le exigió tomar medidas pertinentes con el fin de mejorar el estado del campo y la vida social y laboral de los campesinos. En este sentido, advirtió: “El campo

---

104 Ibidem.

105 Ibidem.

106 Rodolfo Viñas, “La República en el campo”, *Crisol*, 25 de abril de 1931, p. 2.

107 Ibidem.

espera la visita de la República, como el agua de mayo”<sup>108</sup>. El periodista exigía que la República entrase de lleno por los “caminos del agro” para el bienestar de la agricultura y la nación; que demostrase su existencia y presencia con reformas serias y rentables; recordándole que de los campos salía el pan de España<sup>109</sup>. Por lo tanto era preciso emancipar el campo y los campesinos de las miserias, dolores e injusticias que pesaban sobre ellos desde bastante tiempo<sup>110</sup>. En Conclusión, Rodolfo Viñas advertía que el bienestar de la recién instaurada República y el futuro de la nación española estaban estrechamente ligados con el destino y futuro del campo y de sus trabajadores: “el campo es la salud de España, su vida y su porvenir”<sup>111</sup>. Es interesante señalar que con expresiones como “como el agua de mayo”, “pan amasado con las lágrimas de los campesinos” y “el campo es la salud de España”<sup>112</sup>, el periodista pretendía convencer al gobierno de la gravedad de la situación del campo y de los campesinos y, de hecho, exigir reformas inmediatas y eficaces para remediar los males de agricultura española y de sus trabajadores. Aquellas advertencias no cayeron en un saco roto, sino más bien en oídos comprensivos y responsables dentro del gobierno de los intelectuales. A partir de finales de abril de 1931, varias disposiciones fueron tomadas por algunos ministerios. Una de ellas fueron los dos decretos del ministro de Economía. Su importancia no pasó desapercibida para *Crisol*, pues el diario publicó un interesante editorial al respecto: “Los dos decretos agrarios publicados”<sup>113</sup>. El editorial declaraba su satisfacción con los dos decretos agrarios. El primer decreto consistía en ordenar la constitución y el funcionamiento de los tribunales mixtos agrarios de trabajo rural, con la intención de regular la legislación social agraria, mejorar las condiciones de trabajo en el campo, evitar conflictos y cumplir las leyes sociales. El segundo decreto exigía que el laboreo de las tierras fuese acomodándose a las nuevas técnicas vigentes en los países desarrollados. El editorial comentaba y analizaba la trascendencia de ambos decretos sobre el futuro del campo, señalando que aquellas primeras medidas abrían el paso para la resolución progresiva de los problemas del campo y del campesino<sup>114</sup>. En primera instancia, el editorial mostraba su confianza en las buenas

---

108 Ibidem.

109 Ibidem.

110 Ibidem.

111 Ibidem.

112 Ibidem.

113 Editorial: “Los dos decretos agrarios publicados”, *Crisol*, 14 de mayo de 1931, p. 9.

114 Ibidem..

intenciones y la toma de consciencia por parte del gobierno, en particular, del ministro de Economía que elaboró los dos decretos con el fin de iniciar la resolución de los problemas del campo. Declaraba que los dos decretos eran de “indudable trascendencia para empezar a dar soluciones efectivas al problema agrario”<sup>115</sup>. Respecto al primer decreto, el artículo confiaba que era una medida que iba a regular las condiciones del trabajo en el campo, evitar conflictos y hacer cumplir las leyes sociales<sup>116</sup>. Decía, también, que aquella medida contribuiría a mejorar las condiciones de vida del obrero del campo, y modificaría, “en plazo no lejano”<sup>117</sup>, en muchas localidades el régimen de propiedad<sup>118</sup>. Al final, *Crisol* volvía a reiterar su apoyo a aquella disposición, considerándola como un paso necesario a fin de remediar las deficiencias de la legislación social agraria. Por lo tanto, confiaba en que el decreto del ministro de Economía, D’Olwer, “contribuirá a resolver el gran problema de la reforma jurídica agraria”<sup>119</sup>. A tenor de este análisis, se puede constatar que las expresiones: ‘en plazo no lejano’ y ‘contribuirá a resolver’ –usando el futuro de indicativo- son muestras claras de satisfacción, apoyo y confianza por parte del diario *Crisol* hacia las primeras iniciativas del gobierno de los intelectuales en su labor de mejorar la situación del campo. En cuanto al segundo decreto, respecto a la introducción de las nuevas tecnologías para el laboreo de las tierras, el artículo se mostró optimista y aplaudió la iniciativa del ministro porque el decreto acreditaba, según el diario, la sincera intención del gobierno de ir preparando la reforma agraria para conseguir un mejor cultivo de las tierras laborables españolas<sup>120</sup>. Sin embargo, advertía de que el mal cultivo de las tierras no se resolvía con una disposición que ordene a todo agricultor cultivar sus fincas con arreglo a los usos de buen labrador. Antes bien, la puesta en marcha de aquella disposición requería medios técnicos de los cuales no disponía el campesino español además de otros obstáculos legislativos y rurales que este afrontaba. Por lo tanto, según el diario, el segundo decreto no había sido planificado de manera correcta y completa<sup>121</sup>. No obstante, el diario confiaba en que los fallos serían paliados de tal modo que este decreto sería rentable, porque, confiaba en las capacidades profesionales del ministro de

---

115 Ibidem.

116 Ibidem.

117 Ibidem.

118 Ibidem.

119 Ibidem.

120 Ibidem.

121 Ibidem.

economía: “Afortunadamente para la agricultura española, el actual ministro de Economía no es un conde de los Andes,... va a dirigir a los gobernadores civiles con las instrucciones pertinentes para la aplicación del decreto”<sup>122</sup>. Por cierto, en el mismo número, *Crisol* dedicó una página entera al ministro de Economía, bajo el título “Los hombres de la Segunda República”<sup>123</sup>. De entrada, *Crisol* destacaba las facultades intelectuales y profesionales del ministro, apuntando que era una gran figura dentro del gobierno de la República y que tenía una formación espiritual e intelectual moderna y liberal<sup>124</sup>. Por otra parte, el diario señalaba que quizá no le hubiera tocado a D’Olwer el cargo más adecuado a su preparación académica. No obstante, confiaba en que “así y todo, el nombre de este titular es garantía, más que suficiente, de que habrá de realizar una labor provechosa y seria”<sup>125</sup>.

Dentro del problema agrario, otra preocupación mayor del campesino era la cuestión ganadera. El artículo “Una gran reforma”<sup>126</sup>, reseñó los puntos trascendentes de la reforma de Albornoz, ministro de Fomento: el aprovechamiento de las tierras incultas, la programación de estudios de especialización en biología para el interés de la ganadería y el fomento de campañas de concienciación del campesino para entregarse a esta actividad agraria<sup>127</sup>. En este sentido, el redactor de este artículo, el periodista señaló que la reforma de Albornoz sería un gran paso hacia el desarrollo y la mejora de la ganadería. Añadió que el plan de esta reforma ganadera era de indiscutible acierto y aseguró que daría sus frutos dentro de diez años, siempre y cuando no se pusiesen obstáculos a su puesta en marcha y desarrollo<sup>128</sup>. Por otra parte, el periodista señaló que Miguel de Unamuno era un genio porque supo diagnosticar con claridad y precisión el origen del problema campesino de España<sup>129</sup>. Unamuno afirmó que el origen del problema agrario había que buscarlo en el tránsito del régimen ganadero al agrícola<sup>130</sup>. En suma, es interesante notar que el título de este artículo reflejaba el optimismo y confianza del diario en los hombres de la República, como Unamuno y Albornoz.

---

122 Ibidem.

123 Editorial: “Los hombres de la Segunda República”, *Crisol*, 14 de mayo de 1931, p. 16.

124 Ibidem.

125 Ibidem.

126 A de Cortazar, “Una gran reforma”, *Crisol*, 16 de junio de 1931, p. 13.

127 Ibidem.

128 Ibidem.

129 Ibidem.

130 Ibidem.

## Conclusión

Desde la llegada de la Segunda República y durante el periodo de transición, los dos diarios *El Sol* y *Crisol*, demostraron un gran entusiasmo e interés por el gobierno de la República y las diferentes reformas emprendidas a través de una abundante publicación de noticias, reportajes, entrevistas y artículos de opinión. Además, se ha notado que *Crisol* solía declarar sus opiniones de manera comprometida por medio de editoriales; en cambio, *El Sol* lo hacía cautelosamente por medio de entrevistas a grandes personalidades en la escena política y pública.

A través de los artículos de ambos periódicos, *Crisol* y *El Sol*, por ejemplo “El restablecimiento de la Confianza” y “El socialismo y la República”, se vislumbra una clara ideología republicana, y una simpatía con el socialismo. Por añadidura, se constata que existía una consciente dependencia y colaboración entre los dos periódicos y los intelectuales que se habían comprometido profundamente en política, como Azaña, Albornoz, Domingo, y muchos otros pertenecientes a la ASR. Aquellos intelectuales comprometidos eran venerados como los precursores de la República y los principales motores impulsores de las reformas y su puesta en marcha con el fin de regenerar democráticamente a España en el Campo, el cuartel, la escuela y la vida social. En este contexto, se ha podido constatar que durante los incidentes de la quema de conventos, ambos periódicos se apresuraron a editar el manifiesto completo de la Agrupación, con muchos elogios a la labor y actitud de los tres ilustres intelectuales, Ortega y Gasset, Ayala y Marañón y de toda la clase intelectual, destacando, en particular, a la juventud estudiantil.

Los dos diarios estaban conscientes de que las diferentes instituciones del gobierno estaban integradas por muchos intelectuales, cuya mayoría no era versada en política y ocupaba puestos de responsabilidad sin tener las aptitudes necesarias. A pesar de ello, *Crisol* era muy optimista y confiaba en las actuaciones y medidas puestas en marcha por estos intelectuales. Apoyaba y elogiaba de manera abierta las medidas que tomaban. En este sentido, es interesante recordar el caso del ministro de Economía, Nicolas D’Olwer. *Crisol* reconocía que el ministro no tenía las capacidades profesionales para este cargo; sin embargo, manifestó que confiaba en su sinceridad y voluntad para resolver los problemas económicos del país. Hasta las críticas de *Crisol* eran moderadas, pues las solía terminar con elogios y muestras de buena fe. El caso de la reforma agraria referente a los dos decretos era claro: el

diario expresó su satisfacción hacia los dos decretos. Aunque señaló que el segundo decreto no era muy acertado, al final del artículo volvió a reafirmar su optimismo y confianza en el ministro, asegurando que el ministro, aunque era profesor de formación, sabría implementar los decretos en el terreno con éxito. En cambio, *El Sol* se mostraba escéptico hacia la presencia de los intelectuales en cargos políticos, porque no eran conformes con sus formaciones académicas. Por ello, se nota que era prudente y reservado a la hora de pronunciar sus opiniones sobre las medidas que emprendían los ministerios del gobierno. Se ponía a la expectativa de observar el desarrollo de dichas reformas y su impacto sobre los intereses de la nación. Por ejemplo, en el caso de los dos decretos agrarios, *El Sol* se abstuvo de pronunciarse inmediatamente. Actitud similar adoptó este diario en cuanto a las reformas del ejército. No obstante, cuando estas reformas militares empezaron a surtir efectos satisfactorios, este periódico puso de manifiesto su admiración y apoyo, pero siempre de manera mesurada.

De forma general, se puede decir que tanto *Crisol* como *El Sol* presentaban una amplia gama de informaciones y de opiniones sobre la participación y la actuación de los intelectuales comprometidos políticamente en las diferentes instituciones gubernamentales. Ambos periódicos coincidían en resaltar, muy a menudo en sus respectivas portadas, las novedades de las reformas o comentarios al respecto. Esto representa un aspecto revelador del interés con que ambos periódicos solían seguir de cerca cada paso de la actuación de los intelectuales politizados. Se puede afirmar, por lo tanto, que durante la Segunda República los dos periódicos españoles participaron de manera intensa en la divulgación de las diferentes reformas protagonizadas por un gobierno conocido como el gobierno de los intelectuales.

Para concluir, la sociedad española vivió aquel periodo de transición unos meses intensos de reformas llevadas a cabo por un Gobierno provisional, cuya mayoría eran intelectuales no instruidos en política pero muy entusiastas y dispuestos a colaborar en la gran empresa de la construcción de un Estado republicano democrático. Los primeros resultados exitosos de las reformas en algunos sectores, como la educación y el Ejército, suscitaron la admiración y aprobación de los dos diarios: *Crisol* y *El Sol*. En general, los dos periódicos apoyaban las iniciativas reformadoras emprendidas por el gobierno de los intelectuales porque no dudaban de la sinceridad de su intención de consolidar las bases de la República realizando mejoras revolucionarias en los diferentes sectores de la vida pública, en particular la enseñanza y el campo. Sin embargo, a veces, las visiones de ambos periódicos no coincidían

cuando se referían al diagnóstico del alcance social que podían tener las reformas. En comparación con la postura de *Crisol*, *El Sol* se mostraba bastante prudente; pues dejaba pasar el tiempo suficiente antes de opinar sobre las reformas y sus posibles resultados. Se puede aseverar, entonces, que *El Sol* era más pragmático y realista que *Crisol* a la hora de hacer el balance de las perspectivas de los proyectos del gobierno y, por lo tanto, más prudente a la hora de declarar su apoyo o demostrar su voto de confianza a las actuaciones y reformas del gobierno.

LA CONSTITUCIÓN DE 1931

y

LOS INTELLECTUALES

## Introducción

La llegada de la República implicaba la puesta en marcha de cambios imprescindibles con el fin de dismantelar el antiguo régimen monárquico y emprender las reformas democráticas dentro de un marco republicano. En este sentido, el gobierno de transición inició la tarea de realizar reformas institucionales y elaborar leyes constitucionales. El pueblo estaba consciente de que la nación española necesitaba un marco constitucional legítimo y democrático para asegurar la continuación y la consolidación de la República<sup>1</sup>. Por ello, cuando el gobierno provisional convocó las elecciones a Cortes Constituyentes, el pueblo dio, otra vez, una muestra de consciencia y civismo políticos. Todas las provincias y regiones de España se metieron en la carrera electoral para enviar a las Cortes Constituyentes representantes de mayor responsabilidad pública e integridad profesional<sup>2</sup>. Según Ortega, la salud de la República y de toda España radicaba en que las provincias no tolerasen en ninguna coyuntura que fuese representada por personas de bajo nivel moral y político. Una provincia, que se dignaba de provincia republicana al servicio de su pueblo, debería exigir ser representada en las Cortes por diputados cuya calidad política y moral asegurase un alto nivel de dignidad, responsabilidad y autenticidad para la dignificación y la honradez tanto de la República como de su localidad<sup>3</sup>. La gran tarea política que se debía realizar en las Cortes Constituyentes era la elaboración de un nuevo texto constitucional de interés nacional. Por ello, la integridad política de los diputados era un requisito imprescindible para poder elaborar una constitución que no fuera obra de los intereses partidarios, sino un texto constitucional legítimo que permitiera al gobierno y a todos los partidos actuar dentro de un marco legal y democrático, sin violar los derechos de nadie<sup>4</sup>.

En vísperas de las elecciones constitucionales, el panorama político se distinguía por la presencia de partidos de la izquierda republicana, la derecha republicana, los partidos y organizaciones obreros y los partidos autonomistas regionales. Los partidos de izquierda republicana defendían la República como forma de Gobierno y el medio eficaz para llevar las reformas y solucionar los problemas de la nación. Estaban a favor de la separación del Estado

---

1 Paul Aubert, *Los intelectuales en el Poder (1911-1933): del constitucionalismo a la Constitución, La II República-EL primer bienio*, Siglo XXI, Madrid, 1987, p. 169.

2 Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil (de 1931-1939)*, Orbis, Barcelona, 1985, p. 54.

3 José Ortega y Gasset, "Las provincias deben rebelarse contra toda candidatura de indeseables", *Crisol*, 6 de Junio de 1931, p. 8.

4 Juan Avilés Farré, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Vegap, Madrid, 2006, p. 122.

y la Iglesia y aceptaban la concesión de los Estatutos de Autonomía, dentro de un Estado unitario, liberal y democrático. Uno de los partidos más importantes era la Izquierda Republicana, liderado por Manuel Azaña. Dicho partido estaba integrado por muchos intelectuales y profesionales que querían reformar y modernizar el país sin recurrir a la violencia. Este partido contaba con el soporte del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), liderado por Indalecio Prieto, y de la organización sindical: la Unión General de Trabajadores (UGT). En el PSOE coexistían diversas tendencias, como los Moderados, que querían una reforma con orden (Prieto, Besteiro) y los Revolucionarios, partidarios de cambios rápidos, con manifestaciones y huelgas generales (Largo Caballero). Además, los republicanos de izquierda gozaban del apoyo de los Partidos autonómicos nacionalistas de Cataluña, el País Vasco y Galicia, cuya mayor preocupación era la consecución de su Autonomía dentro de un Estado republicano. Por otra parte, señalamos que las derechas se caracterizaban por actitudes ideológicas y políticas contrarias a las de las izquierdas; por ejemplo estaban en contra de la separación del Estado y la Iglesia, se oponían a una transformación radical del sistema agrario basado en el latifundismo y no estaban dispuestas a aceptar los estatutos de Autonomías<sup>5</sup>. Entre los más importantes, había el Partido Derecha Liberal Republicana de los conservadores Alcalá Zamora, un latifundista, y Miguel Maura, un aristócrata liberal. El partido se oponía a las reformas agrarias y religiosas. Otro partido importante era el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux<sup>6</sup>.

El gobierno provisional reformó el sistema electoral, introduciendo modificaciones con el fin de dismantelar el corrupto poder del caciquismo y favorecer elecciones libres y democráticas. En vísperas de las elecciones a Cortes Constitucionales, uno de los fundadores de Agrupación al Servicio de la República, Ortega y Gasset, volvió a reiterar, en su discurso en León, lo grande que era la misión educadora y reformadora emprendida por los intelectuales desde principios del siglo XX, esperando que volviera a dar frutos como ocurrió el 12 de abril de 1931: “Toda la verdadera política democrática tiene que ser educación y enseñanza del pueblo”<sup>7</sup>. Según el historiador Víctor Ouimette, la campaña electoral de los intelectuales estaba basada sobre la pedagogía política de la sociedad<sup>8</sup>. Durante aquella

---

5 Ramón Tamames, *La República. La era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1973, p. 13.

6 *Ibidem* pp. 15-55.

7 José Ortega y Gasset, “Discurso en León”, *El Sol*, 26 de junio de 1931, portada.

8 Víctor Ouimette, *Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936)*, Pre-Testos, Valencia, 1998, vol. II, p. 246.

campaña electoral, los intelectuales intentaban demostrar al público cómo las ideas que llevaban años desarrollándose en la prensa podrían convertirse en legislación. El 28 de junio 1931, se celebraron las elecciones a Cortes Constituyentes. Votaron unos 4,5 millones de electores, aproximadamente el 70% del censo. El escrutinio dio una clara victoria a la coalición republicano-socialista, al igual de lo ocurrido durante las elecciones municipales del 12 de abril. Entre los 399 escaños conseguidos por los partidos de Izquierda-Centro, cabe reseñar que el Partido Socialista Obrero Español consiguió 117 escaños; el partido Radical-Socialistas, 59; los Radicales, 93<sup>9</sup>. Por lo tanto, casi el 90% de los diputados presentes en las Cortes Constituyentes formaban parte de la mayoría gubernamental. Quedaba en la oposición un 10%, constituido por los partidos conservadores monárquicos que consiguieron 85 escaños<sup>10</sup>.

## I- La Constitución de 1931 y los intelectuales

El periodo de la redacción y la discusión de las leyes de la Constitución de 1931 se había distinguido por unas Cortes Constituyentes donde la clase intelectual ocupaba un número considerable de escaños y por intensos debates sobre los grandes temas nacionales, como la cuestión religiosa, el problema de las Autonomías, la cuestión agraria y el idioma nacional. Dichos debates fueron protagonizados por interesantes discursos por parte de los diputados de los diferentes partidos políticos y clases sociales. Muchos diputados de la clase intelectual, como Ortega, Unamuno y Azaña, acapararon con sus discursos la atención e interés de la opinión nacional durante aquellos meses decisivos en que se construían los fundamentos legislativos del nuevo régimen republicano.

### I-1 La presencia de los intelectuales en las Cortes Constitucionales

El 14 de julio de 1931, cuando se abrieron las Cortes Constituyentes de la II República, entre los 484 diputados que constituían el parlamento constitucional, había 64 catedráticos y 47 periodistas, además de abogados, ingenieros y médicos. Así y todo, casi la cuarta parte de los diputados eran intelectuales. Algunos eran ministros, como Fernando De los Ríos, Sánchez Albornoz y Marcelino Domingo y Azaña era jefe del poder ejecutivo de la República a finales de diciembre 1931. Entre los 115 diputados socialistas, 50 de ellos tenían un título

---

9 Los Radicales eran partidos republicanos de derecha. Estaban integrados por el Partido Radical – de Alejandro Lerroux- y la Derecha Liberal Republicana – de Niceto Alcalá Zamora.

10 Ramón Tamames, op.cit, 1973, p. 156.

universitario. Julián Besteiro era Presidente de las Cortes. La Agrupación al Servicio de la República consiguió 14 escaños<sup>11</sup>.

## I-2 Los debates constituyentes

Para facilitar el trabajo de los Constituyentes que iban a elaborar el proyecto de la Constitución, el gobierno provisional formó una Comisión Jurídica Asesora para encargarse de elaborar un anteproyecto de la Constitución. Estaba formada por personalidades muy destacadas en el campo del derecho político, como Ángel Osorio y Gallardo y Adolfo González Posada. Según Nicolás Pérez Serrano, discípulo de Posada y el primer comentarista de la Constitución de la República, el anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora era una obra seria, correcta, adecuada y de tendencia no extremista ni radicalista<sup>12</sup>.

Las Cortes Constituyentes comenzaron sus tareas el 14 de julio de 1931. Primero, se constituyó la Comisión Parlamentaria, encargada de redactar un proyecto de Constitución a base del anteproyecto. Bajo la presidencia del escritor Jiménez de Asúa, dicha comisión empezó a redactar el proyecto constitucional. El día 17 de agosto, hizo entrega del proyecto constitucional al pleno de las Cortes. Entonces, el presidente de la comisión declaraba que la Constitución no era una agenda política socialista, puesto que reconocía el derecho de la propiedad privada. Sin embargo, señalaba que dicha Constitución tenía la intención de ir socializando la tierra paulatinamente para provecho y beneficio del campesino<sup>13</sup>. El debate de las leyes de dicho proyecto constitucional se inició el día 27 del mismo mes. En general los artículos que iban a integrar el texto de la Constitución fueron objeto de intensos debates, como los referentes al voto femenino, el divorcio, la separación de los tres poderes, la limitación del derecho de propiedad (posibilidad de realizar expropiaciones para nacionalizar y socializar las propiedades por interés nacional.). Algunas cuestiones suscitaron intensos debates, como el problema de las Autonomías y la cuestión religiosa. Dichas cuestiones eran el centro del proceso de rehabilitación política y la plataforma que iba a condicionar el desarrollo de la vida política y pública durante el bienio republicano desde diciembre de 1931 hasta septiembre de 1933.

---

11 Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *Breve historia de España en el siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2012, p. 88.

12 Ramón Tamames, *op.cit.*, P. 157.

13 Luís Jiménez Asúa, "El proyecto de Constitución terminado", *El Sol*, 18 de agosto de 1931, portada.

Los debates se iniciaron con la discusión de la forma política del Estado. Expulsado el Rey y abolida la Monarquía, España se había constituido en una República. Correspondía a las Cortes decidir la nueva forma política del Estado. En este sentido, el diputado radical Varela, Secretario de la Comisión Constitucional, promovió una enmienda el 15 de septiembre de 1931, donde definía a España como una República de trabajadores. Propuesta que fue adoptada por Araquistáin, en nombre del grupo socialista. La enmienda se aprobó el 25 de septiembre aunque, atendiendo al requerimiento de Alcalá-Zamora, se añadió la frase “de toda clase”. Así pues, quedó aprobado el 1º artículo de la Constitución<sup>14</sup>. A lo largo de tres meses, se debatieron diferentes temas como la educación, el idioma nacional y el problema del campo. Sin embargo, dos cuestiones importantes originaron intensos debates en el seno de las Cortes: el problema de las Autonomías y la cuestión religiosa<sup>15</sup>.

## I-2-a El problema de las Autonomías

El gobierno de la República estaba consciente de que el tema de las Autonomías exigía una solución satisfactoria y definitiva con el fin de consolidar su credibilidad ante el pueblo, en general, y las Autonomías de Cataluña y el País Vasco, en particular. Pues, cabe recordar que en el Pacto de San Sebastián, los republicanos se comprometieron a otorgar la Autonomía a Cataluña cuando llegaría la República. En el momento en que se proclamó la República Española, Cataluña se apresuró a declararse República Catalana dentro de una hipotética federación de pueblos ibéricos. La presión del Gobierno provisional hizo posible que se retirase aquella denominación y que se adoptase la de Generalitat para el gobierno regional. A partir de entonces se inició el proceso de redacción de un estatuto de Autonomía para Cataluña que tenía que ser debatido en las Cortes Constitucionales en los meses siguientes<sup>16</sup>. Dicho estatuto concebía una fórmula para permitir la existencia de Autonomías dentro de un Estado nacional unitario. Así, una o varias provincias limítrofes con características históricas y culturales comunes podían solicitar un Estatuto de Autonomía. En este estatuto se fijaban tres puntos fundamentales para el establecimiento de una Autonomía regional: iniciativa municipal, pues era preciso que la mayoría de los ayuntamientos de la región propusieran la petición autonómica; plebiscito popular con al menos dos tercios de los electores de la región

---

14 Ramón Tamames, *op.cit.*, p. 160.

15 Bartolomé Clavero, *Evolución histórica del constitucionalismo español*, Tecnos, Madrid, 1986, pp. 133-136.

16 José González Casanova, *Consideraciones sobre el proceso autonómico catalán durante la Segunda República española, La II República española: El primer bienio*, Siglo XXI, Madrid, 1987, pp. 397-406.

que debían votar a favor de la solicitud de Autonomía y la aprobación definitiva por las Cortes<sup>17</sup>. Teniendo en cuenta la situación peculiar de España, con grandes centros regionales importantes desde el punto de vista económico, social e histórico, como el País Vasco y Cataluña, se imponía una reforma eficaz de la estructura del Estado para dar credibilidad a la República y consolidar sus bases dentro de un marco democrático<sup>18</sup>.

## I-2-b La cuestión religiosa

El tema que provocó intensos debates entre los diferentes partidos fue la cuestión religiosa, es decir cómo regular las relaciones entre el Estado y la Iglesia. En octubre de 1931, las Cortes Constituyentes iniciaron el debate sobre el papel de la Iglesia católica en la República, donde se discutieron los artículos 24, 25 y 26. Dichos artículos promulgaban la libertad religiosa, el fin de las ayudas económicas a la Iglesia católica, la supresión de las órdenes religiosas y la confiscación de sus bienes. Sin embargo, el artículo 26 era el más trascendental y, por lo tanto, el que generó muchas controversias en las Cortes Constitucionales. Según dicho artículo, el Estado se declaraba no confesional; suprimía toda ayuda económica a la Iglesia; se establecía la disolución de las congregaciones religiosas que no obedecían a la autoridad legítima del Estado - lo que implicaba la expulsión de la Compañía de Jesús, ya que obedecía directamente al papa; se anulaba el presupuesto de culto y clero; y se prohibía a las congregaciones religiosas el ejercicio de la enseñanza, la industria y el comercio<sup>19</sup>. La Iglesia trató de llegar a acuerdos con el Gobierno para suavizar el texto de dichos artículos. El 13 de octubre tuvo lugar el debate en el Congreso sobre el asunto religioso<sup>20</sup>. La discusión parlamentaria sobre los tres artículos suponía una amenaza para la estabilidad de la coalición del Gobierno. El temor de la ruptura de la coalición gubernamental de la Segunda República era la causa directa que llevó a Azaña, entonces ministro de Guerra, a intervenir en el debate constitucional. Consecuentemente, el discurso de Azaña ante las Cortes perseguía el objetivo de mantener a los partidos de derecha en el Gobierno y, al mismo tiempo, conseguir que los socialistas y radicales aceptasen una reforma de los artículos 24, 25 y 26. De esta manera, se evitaría la ruptura en la coalición gubernamental. En su discurso, Azaña consiguió convencer con argumentos históricos de la necesidad de separar el Estado de

---

17 Bartolomé Clavero, *Manual de historia constitucional de España*, Alianza, Madrid, 1989, p. 147.

18 Manuel Jiménez Ramírez, *Las reformas de la Segunda República*, Túcar, Madrid, 1977, pp. 98-101.

19 Juliá Díaz Santos, "Política en la Segunda República", *Ayer*, n. 20, 1995, pp. 124-126.

20 Miguel Martorell y Santos Díaz Juliá, *Manual de historia política y social de España. (1808-2011)*, RBA Libros, Barcelona, 2012, p. 267.

la Iglesia y de limitar el poder de esta última. Propuso que se disolvieran todas las órdenes religiosas que no reconocían la autoridad del Estado, que se prohibiera a las órdenes religiosas ejercer la enseñanza y desarrollar actividades comerciales o mercantiles y pedía la disolución de la Compañía de Jesús<sup>21</sup>. En fin de cuentas, el gobierno de la República defendía la necesidad de reorganizar el Estado para adecuarlo a la nueva realidad en la que la Iglesia no podría seguir teniendo el sitio privilegiado que había ocupado durante siglos. La intervención parlamentaria de Azaña, el 13 de octubre de 1931, fue decisiva, porque con un saber hacer político, Azaña consiguió exponer una solución viable, ya que fue votada a favor por la mayoría de la Cámara. Azaña conocía el papel histórico y circunstancial desempeñado por la Iglesia en España, de sus vínculos de interés con el poder tradicional, de su dominio de la educación a fin de tener al pueblo siempre adoctrinado y sometido<sup>22</sup>.

La separación de la Iglesia y el Estado fue un logro, según Manuel Azaña, ya que liberó a España de la tutela de la Iglesia. Azaña y todos los que apoyaban su enmienda estaban convencidos de que la Iglesia era culpable de gran parte de los problemas del pueblo, sobre todo a raíz de su complicidad con la dictadura de Primo de Rivera<sup>23</sup>. No obstante, Niceto Alcalá Zamora se opuso a la enmienda de Azaña. Zamora tildó el voto a favor del artículo 26 como un grave crimen contra la libertad de conciencia y manifestó sus temores respecto a la puesta en práctica de dicho artículo, advirtiendo: “Se procuró legislar obedeciendo a teorías, sentimientos e intereses de partido, sin pensar en esa realidad de convivencia patria, sin cuidarse apenas de que se legislaba para España ...”<sup>24</sup>. El 14 de octubre, Zamora dimitió de su cargo de jefe del gobierno de la República. El 9 de diciembre de 1931, se sometió a votación el conjunto de los artículos que fueron aprobados con una mayoría absoluta: 368 votos a favor. La Constitución de 1931 era un importante paso revolucionario hacia la consolidación de una España democrática y republicana, porque contenía, entre otras cosas, la regulación fundamental de los poderes e instituciones del Estado y una declaración de los derechos sociales y laborales de todos los ciudadanos<sup>25</sup>.

---

21 Javier Tusell, op.cit, I, pp. 106-107.

22 Octavio Ruiz Manjón-Cabeza, “Las Cortes Constituyentes de la Segunda República. Un escenario de las tensiones en el radicalismo español”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, N° 6, 1991, pp. 112-113.

23 Manuel Azaña, *Memorias políticas y de Guerra, I*, Crítica, Barcelona, 1981, pp. 227-231.

24 Alcalá Zamora, Niceto: *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1981, p. 62.

25 Raymond Carr, *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Ariel, Barcelona, 1991, p. 172.

## II- La Constitución de 1931 y los intelectuales, visto por la prensa

Las intervenciones de los intelectuales en los debates constitucionales eran tan intensas y trascendentales que la prensa nacional lo había seguido con mucho interés a través de sus comentarios y análisis periodísticos. Azaña, Unamuno, y Ortega, eran algunos de los intelectuales que intervinieron en diferentes momentos de los debates con la intención de ofrecer soluciones democráticas a los grandes problemas de la nación española.

### II-1 La presencia de los intelectuales en las Cortes Constituyentes

La presencia masiva de los intelectuales en las Cortes Constituyentes era un fenómeno inusitado en España; lo que llamó de manera extraordinaria el interés y la atención de la prensa nacional española y, en particular, los diarios *El Sol* y *Crisol*.

#### *El Sol*

La reacción de *El Sol* ante la presencia de los intelectuales en las Cortes Constituyentes se hizo manifiesta tras la segunda ronda de las elecciones a Cortes. Fue suscitada por la votación a favor de un ilustre intelectual que había quedado fuera en la primera ronda. En su artículo “El triunfo de Luís Bello”<sup>26</sup>, publicado el 14 de julio, el diario elogió la votación de Luís Bello y corroboró su confianza en la presencia de los intelectuales de aquella altura, asegurando que su actuación en las Cortes Constituyentes sería de gran provecho para la nación. En este artículo, el diario subrayó la importancia del triunfo de Luís Bello, indicando que era uno de los escritores que más contribuyeron a despertar la conciencia ciudadana, afirmando que: “de pueblo en pueblo, llevó la semilla de las nuevas doctrinas”<sup>27</sup>. El artículo insistió que la participación del “el apóstol de la enseñanza” en las Cortes era imprescindible en la tarea de renovar y reestructurar las instituciones de la República<sup>28</sup>.

El 23 de octubre de 1931, el rector de la Universidad de Salamanca, Miguel de Unamuno, se refirió a este fenómeno en su artículo publicado en *El Sol* bajo el título “La enseñanza oficial en la Constitución”<sup>29</sup>. Constató, entonces: “En esta Cámara hay médicos, en esta Cámara hay abogados, en esta Cámara hay ingenieros, hay también hombres de oficios

---

26 Editorial: “El triunfo de Luís Bello”, *El Sol*, 14 de julio de 1931, portada.

27 Ibidem.

28 Ibidem.

29 Miguel de Unamuno, “La enseñanza oficial en la Constitución”, *El Sol*, 23 de octubre de 1931, portada.

manuales, y en esta Cámara, señores, hay demasiados catedráticos; probablemente somos demasiados entre maestros y catedráticos.”<sup>30</sup>. El rector sólo se limitó a señalar dicho acontecimiento, sin pronunciarse al respecto de manera clara y directa. Algo usual en los escritos y discursos del pensador español para encender los ánimos de los lectores e impulsarles a reflexionar y a participar en los asuntos sociales de la nación.

Tras el discurso de Gasset en las Cortes, *El Sol* volvió a ratificar de manera más explícita su opinión a favor de la presencia de los intelectuales en las Cortes. El editorial “Un comentario al discurso de Ortega”<sup>31</sup>, publicado el día 10 de diciembre de 1931, era una clara declaración a favor de la presencia de la clase intelectual en las Cortes Constituyentes y un elogio a la labor intelectual, moral y profesional que podría cumplir en beneficio del desarrollo como ya había demostrado en varias ocasiones durante el curso de los debates constitucionales. Desde el principio, el editorial señaló que la presencia de los intelectuales en las Cortes era un elemento importante como consejero intelectual y moral, conciliador y mediador entre los diferentes partidos, tendencias y clases sociales. Ortega era, según el editorial, uno de los protagonistas más destacados de aquella clase intelectual presente en las Cortes gracias a sus discursos orientadores e iluminadores. Aquella clase intelectual merecía, por lo tanto, que se le confiase cargos de responsabilidad más importantes en la construcción de la futura nación: “Creemos que el discurso de Ortega y Gasset es positivamente un acto a favor, un luminoso esfuerzo en pro de algo indispensable para España y para el nuevo régimen: la creación de un centro de gravedad, de una zona de equilibrio equidistante de los extremismos, desde la cual pueda emprenderse ... entre derecha e izquierda ... una purificadora y global ascensión”<sup>32</sup>. El editorial explicaba que la falta de auténticos hombres políticos en España había engendrado aquellos extremistas entre diferentes partidos. Este hecho había impedido en cierta medida un desarrollo eficaz y rentable de las reformas emprendidas desde la llegada de la República y, además, había empobrecido el debate constitucional con ideas estrechas de corte regional, en lugar de envergadura nacional. Para remediar esta escasez de verdaderos hombres políticos y salvar, por lo tanto, al país, el editorial apostaba por la clase intelectual: “una vaga polvareda de hombres esparcidos y difusos por todo el territorio, como la sal que hace sabroso el manjar. Son industriales,

---

30 Ibidem.

31 Editorial: “Un comentario al discurso de Ortega”, *El Sol*, 10 de diciembre de 1931, p. 3.

32 Ibidem.

comerciantes, médicos, ingenieros, funcionarios, empleados, escritores, maestros, profesores, artistas, que han visto y conocido el mundo, por lo menos el occidente europeo”<sup>33</sup>. Dicha clase constituía la riqueza humana de España, apuntaba el diario, porque poseía conocimientos y experiencias adquiridas de sus viajes de estudio y aprendizaje y formación por el mundo. Además, conocía la civilización moderna, la había experimentado y por lo tanto, desearía compartirla con todo el pueblo para hacer su vida rentable y confortable<sup>34</sup>. Al final del artículo, *El Sol* confiaba que con la presencia de la clase intelectual, encabezada por hombres de la talla intelectual y moral de Ortega, España no sufriría vueltas atrás, sino sólo pasos hacia adelante para competir con las grandes potencias del mundo<sup>35</sup>. En este mismo periodo y en vísperas de las elecciones constitucionales, *El Sol* publicó otro artículo donde Gregorio Marañón, el médico de profesión y el cirujano político, alababa a Ortega: “He aquí un hombre en quien tengo una confianza plena y que será una revelación sensacional como parlamentario. Ortega es un gran político, de una visión extraordinaria, y su obra constructiva, ya meramente gubernamental, será espléndida. Ortega y Gasset en el Parlamento dará normas magníficas de técnica política”<sup>36</sup>.

### *Crisol*

El interés de *crisol* por la presencia de los intelectuales en las Cortes se hizo manifiesto de manera discreta, refiriéndose al anteproyecto, en un relevante artículo, titulado “Queremos una Constitución española”<sup>37</sup>, publicado en su portada del 2 de julio de 1931. El editorial ofrecía un balance del grado de efectividad social de las leyes del anteproyecto de la Constitución si llegasen a ser aprobadas en su conjunto por el pleno de las Cortes. Señaló que las leyes del anteproyecto, en general, eran demasiado teóricas ya que no tenían un vínculo estrecho con la realidad pública. Además, lamentó el hecho de que la mayoría de aquellas leyes eran una mera importación de Constituciones europeas, como la alemana y la francesa; lo que les alejaba aún más de la realidad social del país<sup>38</sup>. Según *Crisol*, el anteproyecto de la Constitución contenía en su totalidad un conjunto de leyes y artículos que eran demasiado

---

33 Ibidem.

34 Ibidem.

35 Ibidem.

36 Entrevista: “Marañón hace par ‘*El Sol*’ un interesante augurio electoral”, *El Sol*, 28 de junio de 1931, portada.

37 Editorial: “Queremos una Constitución española”, *Crisol*, 2 de julio de 1931, portada.

38 Ibidem.

teóricos porque fueron pensados y elaborados por una comisión, cuya mayoría eran intelectuales demasiado idealistas y escasamente vinculados a la trágica y complicada realidad de la sociedad española de aquel entonces: “La Constitución, tal como aparece en el esbozo, puede clasificarse entre las Constituciones sabias e intelectuales”<sup>39</sup>. A continuación, el diario aclaró que los calificativos “sabias” e “intelectuales” implicaban en aquel contexto que la Constitución de España no iba a ser “práctica”<sup>40</sup>. Se nota aquí una advertencia del diario al gobierno de que en las Cortes había una presencia de intelectuales desvinculados de la realidad y la falta de políticos profesionales con experiencia y profundo conocimiento del pueblo y de sus problemas. Por todo ello, se nota un temor por parte del diario de que se repitiese el mismo error de promulgar de manera definitiva una Constitución desligada de la realidad pública y social del país.

Estas advertencias y temores ya los había señalado el diario de manera implícita un día antes, es decir el 1 de julio en un artículo titulado “Luís Bello, sin acta”<sup>41</sup>. En dicho artículo, *Crisol* lamentaba la ausencia en las Cortes de algunos intelectuales que tenían un amplio conocimiento y una visión práctica de la situación social del pueblo y de sus problemas. En este sentido, llamó la atención de la opinión pública sobre la importancia de la presencia de hombres calificados y profesionales como, por ejemplo, Luís Bello, para rectificar el anteproyecto, encaminándolo hacia un proyecto práctico y realista<sup>42</sup>. Dicho artículo reivindicaba la elección de Bello en la segunda ronda, prevista para el día 12 de julio, a fin de cubrir los puestos que habían quedado vacantes en algunas circunscripciones, como Madrid. Acreditaba su apoyo por la candidatura de Bello en las Cortes señalando que tenía dotes morales y políticas que lo hacían merecedor del cargo de diputado, por ejemplo, su republicanismo, su cultura y, sobre todo, sus profundos conocimientos de los problemas de la escuela española. Era este el punto clave, el ámbito de la educación, donde la experiencia y el saber de Bello deberían requerirse, según el artículo<sup>43</sup>. El diario confiaba tanto en las aptitudes y capacidades de Bello que declaró: “Refiriéndonos concretamente al caso de Madrid,

---

39 Ibidem.

40 Ibidem.

41 Editorial: “Luís Bello, sin acta”, *Crisol*, 1 de julio de 1931, p. 12.

42 Ibidem.

43 Ibidem.

creemos que el nombre de Luís Bello no sería por nadie discutido”<sup>44</sup>. Al final, *Crisol* reiteraba su interés por la presencia de Bello en las Cortes y añadió el nombre de otros intelectuales: “mucho nos congratularíamos de que el Parlamento no se viese privado de concursos tan necesarios como los que pueden aportar hombres como Bello, Zulueta, Hoyos, Sainz, ...por no citar más que a algunos de nuestros más queridos amigos”<sup>45</sup>. En fin, a partir del análisis de este artículo, se puede observar cómo al diario le preocupaba la necesidad de la presencia en las Cortes de intelectuales con un amplio conocimiento de la realidad social del pueblo y de sus preocupaciones.

Otro artículo sugestivo que cabe citar en este contexto es del periodista Luís Zulueta, titulado “Al abrirse las Cortes”<sup>46</sup>, publicado en vísperas de la apertura de las Cortes Constituyentes. El periodista declaraba que con la apertura de las Cortes, ya estaba despejado el camino de los obstáculos dictatoriales y monárquicos para emprender la marcha hacia las reformas<sup>47</sup>. El periodista especificaba, con orgullo, que había en las Cortes más de cien socialistas: “más de cien socialistas, diputados triunfantes en los comicios, se extienden en legión compacta ocupando esos mismos bancos”<sup>48</sup>. Ya formada la asamblea constituyente, el periodista resaltaba que ya empezaba la tarea de elaborar una Constitución, advirtiendo que debía ser lo suficientemente amplia y común para permitir la convivencia de todos los partidos y grupos: “Hay que dársela a España: no a un grupo o a un partido”<sup>49</sup>. El texto constitucional debía ser el fruto de un acuerdo recíproco sin dañar los intereses de ningún grupo o partido y siempre pensando en los grandes intereses nacionales<sup>50</sup>. Al final del artículo, el periodista volvió a apuntar que lo conseguido por el gobierno de los intelectuales desde el 14 de abril hasta el 14 de Julio era una gran labor de arranque y citó algunas de ellas, como el afianzamiento de la República, la celebración de las elecciones constitucionales, la llegada del gobierno provisional a las Cortes y la apertura de la Asamblea Constituyente<sup>51</sup>. Así que lo conseguido por la República era una importante labor, pero aquella representaba

---

44 Ibidem.

45 Ibidem.

46 Luís Zulueta, “Al abrirse las Cortes”, *Crisol*, 13 de julio 1931; pp. 8-9.

47 Ibidem.

48 Ibidem.

49 Ibidem.

50 Ibidem.

51 Ibidem.

sólo el principio de una tarea ingente donde el gobierno y las Cortes tendrían que buscar y concebir soluciones reales y prácticas a los diferentes problemas que afectaban a la nación española.

## II-2 Los debates constituyentes

Durante varios meses, los diputados Constituyentes debatieron las diferentes cuestiones que preocupaban a la nación, como la educación, la agricultura, las Autonomías y la cuestión religiosa. Los diarios *El Sol* y *Crisol*, siguieron con gran interés el desarrollo de los debates, comentaron los discursos y los analizaron desde diferentes perspectivas en interesantes artículos y editoriales.

### II-2-a El problema de las Autonomías

Una de las cuestiones nacionales más urgentes e importantes era el problema de las Autonomías. Dicha cuestión había sido objeto de apasionantes debates y de relevantes discursos por parte de diputados de diferentes partidos y grupos sociales. Entre estas intervenciones, cabe mencionar los discursos de Ortega y Gasset y de Miguel de Unamuno. Los discursos de dichos intelectuales eran muy esperados por la opinión pública y, particularmente, por los dos periódicos *El Sol* y *Crisol* que no ahorraban detalles y ofrecían trascendentales artículos de opinión.

#### *El Sol*

Una semana antes de la entrega del anteproyecto del Estatuto de Cataluña al gobierno, *El Sol* publicó un editorial bajo el título: “Los Estatutos no son tres, sino cinco o siete”<sup>52</sup>. Dicho artículo aclaraba que con los argumentos históricos que aportaban los Estatutos de Cataluña, el País Vasco y Galicia, otras regiones podrían aportar parecidas pruebas y reivindicar también su autodeterminación, como Los Baleares y Valencia. Con una pregunta retórica, el editorial llamó la atención de la opinión pública sobre la insensatez de pedir el derecho a la autodeterminación: “¿A qué región su pasado no le dicta y le abona, con cien y un argumento, un Estatuto?”<sup>53</sup>. Además, el editorial profundizó en la historia de España hasta la era de los Reyes Católicos, advirtiendo que siendo Aragón y Castilla estados

---

52 Editorial: “Los Estatutos no son tres, sino cinco o siete”, *El Sol*, 14 de julio de 1931, portada.

53 *Ibidem*.

independientes antes de la histórica unión, las dos regiones detenían entonces sólidos argumentos para solicitar su Estatuto<sup>54</sup>. Al final, con una frase dura y siniestra, el diario recriminó a aquellas regiones que querían sembrar la desunión y división del Estado español en diferentes estados regionales; recordándoles que España había salido recientemente de un régimen corrupto con graves problemas que se debían resolver: “No es esta la hora de galvanizar difuntos”<sup>55</sup>. Es decir avivar y vivificar ideas de individualismo y separatismo en un momento que requería la unión de todos para realizar empresas de interés nacional.

En este sentido, el discurso de Ortega del 30 de julio, donde hacía un llamamiento a evitar el separatismo y favorecer la consolidación de la unión nacional, era el foco de interés de *El Sol*. Bajo el título “El acontecimiento parlamentario de ayer”<sup>56</sup>, este diario publicó el 31 de julio su comentario sobre las ideas expuestas por Ortega en su discurso sobre el tema de las Autonomías, en particular. En el párrafo introductor al discurso taquigrafiado de Ortega, el diario calificó dicho discurso de admirable y la impresión causada en las Cortes y la opinión pública de excepcional, porque, según el diario, Ortega consiguió elevar el nivel discursivo de los debates constitucionales a un grado intelectual y político muy considerable<sup>57</sup>. En este artículo, el diario se contentó con intervenir sólo al principio y al final. Se deduce de ello que el diario consideraba que las ideas del discurso sobre los diferentes asuntos que preocupaban al país, como los económicos, sociales y regionales, eran bastante expresivas e impresionantes que cualquiera análisis podría malograr el alcance de su sabiduría y genialidad. Al final del discurso, el diario volvió a intervenir para reseñar que debido a la singularidad extraordinaria con que Ortega analizó los grandes problemas que aquejaban al país y propuso las grandes líneas de sus soluciones, merecía las ovaciones delirantes de todos los diputados y periodistas, puestos en pies<sup>58</sup>.

En la misma portada de este número, apareció un artículo de Francisco Lucientes titulado “De la calle al hemiciclo. Ortega y Gasset”<sup>59</sup>. El periodista, al no poner adjetivos ni al discurso de Ortega ni a su persona, nos sugería que el peso e impacto de Ortega en la escena

---

54 Ibidem.

55 Ibidem.

56 Editorial: “El acontecimiento parlamentario de ayer”, *El Sol*, 31 de julio de 1931, portada.

57 Ibidem.

58 Ibidem.

59 Francisco Lucientes, “De la calle al hemiciclo. Ortega y Gasset”, *El Sol*, 31 de julio de 1931, portada.

pública y política eran tan ingentes que costaba encontrar los adjetivos adecuados para calificar sus actuaciones, en particular la intervención en las Cortes Constituyentes del día 30 de julio de 1931. No obstante, como no se pudiera menos que calificar las actuaciones de las personas, el periodista empezó y terminó su artículo con una misma frase exclamativa “¡Señorío de la justicia y del tiempo!”<sup>60</sup>. El periodista afirmaba que, todos los diputados en las Cortes seguían con gran interés el análisis de Ortega sobre la situación de España, de sus males y de las soluciones viables para remediarlas, porque con todo ello, el filósofo consiguió abrir una vía de salida realista y efectiva delante de sus entendimientos y, por lo tanto, infundirle ánimo, esperanza e ilusión verdaderas y posibles. Gracias a su perseverancia y lucha política y pública desde la fundación de la Liga para la Educación Política y la Agrupación al Servicio de la República, Ortega consiguió, con la colaboración de la mayoría de los intelectuales, sembrar: “la ilusión de un oasis de Europa en el páramo de España”<sup>61</sup>. El discurso de Ortega había tenido un gran efecto esperanzador sobre el periodista de *El Sol* que se dejó arrastrar por sus emociones hasta el punto de declarar con exagerada retórica que “El espectáculo de su canción de esperanza es muy difícil de evocar”<sup>62</sup>. La admiración del periodista era tan profunda que se atrevió a otorgar al discurso de Ortega un valor mesiánico redentor del pueblo y predicador de nuevos tiempos prósperos y felices para el pueblo en este mundo: “Fluía del filósofo, dicho exactamente, el evangelio laico de la nueva era”<sup>63</sup>. Al final del artículo, el periodista volvió a elogiar la actuación del filósofo: “Suceda lo que suceda, usted redimió ayer para siempre - maestría de sabio y bondad de hombre – a las Cortes Constituyentes”<sup>64</sup>. Ortega siempre concedió un lugar importante a la reflexión sobre la nación, el nacionalismo y el Estado. La riqueza de su pensamiento ante este problema y la larga experiencia de su vida en el campo de la educación política del pueblo les permitieron profundizar en el tema y especializarse en ello. Por todo ello, sus discursos eran una fuente de inspiración y de reconciliación para todos.

Otro pensador español que conocía las entrañas de las diferentes regiones de su pueblo, en particular Vasconia, y que estaba al corriente del problema de las Autonomías, era Miguel

---

60 Ibidem.

61 Ibidem.

62 Ibidem.

63 Ibidem.

64 Ibidem.

de Unamuno. Sus discursos sobre dicho tema y otros relacionados, como el idioma nacional en oposición a los idiomas regionales, eran muy esperados y comentados por este diario. En este contexto, es importante destacar el discurso que pronunció ante las Cortes el 18 de septiembre de 1931. El diario lo comentó en un editorial titulado “Don Miguel en la Cámara”<sup>65</sup>. Resaltó la genialidad diplomática con que el rector de Salamanca había tratado el tema del idioma en las Cortes y la pasión con que había conversado con los representantes de las tres grandes regiones que reivindicaban su Autonomía y defendían su idioma, o sea Cataluña, el País Vasco y Galicia. Las palabras de Unamuno sacudieron las conciencias de aquellos representantes de manera profunda cuando les habló en sus propios idiomas, respectivamente; intentando con ello agruparles bajo el espíritu de la bandera nacional<sup>66</sup>. Fue la sincera pasión en la exposición del problema y en el planteamiento de soluciones eficaces la pauta principal que marcó, según el editorial, el discurso de Unamuno y permitió llegar a un acuerdo satisfactorio entre las tres dichas regiones y el conjunto del país. Con aquella profunda vocación nacional, Unamuno habló en nombre de ninguna región, pero en nombre de una España unida e indivisible, certificando que tras la llegada del nuevo régimen, España estaba indudablemente en el corazón de la unidad nacional; lo que movió el fondo de los sentimientos nacionales en todos los presentes en las Cortes<sup>67</sup>.

En suma, el editorial afirmaba que la singular pasión discursiva de Unamuno era un factor determinante en agitar las conciencias y despabilar las voluntades para buscarse por sí mismos el camino justo y recto de las soluciones certeras y triunfantes. Unamuno no ofrecía pescado, sino enseñaba a pescar. El lo ha dicho: “No vendo el pan, sino levadura”<sup>68</sup>. No proponía al pueblo y a los responsables del pueblo soluciones hechas para conseguir la modernidad, la civilización y el bienestar; sino ansiedad y voluntad para que la elite de una nación y su pueblo consiguiesen materializar su propia civilización, su propia modernidad, su propio bienestar, hechos a medida y conforme a la idiosincrasia de su propia nación: “Trae, no soluciones, sino ansiedad y batalla; no sistema, sino ejercicios espirituales y cercos de pasión”<sup>69</sup>. Con genio y sabiduría, dijo el editorial, Unamuno acertó materializar la unión

---

65 Editorial: “Don Miguel en la Cámara”, *El Sol* 19 de septiembre 1931, portada.

66 Ibidem.

67 Ibidem.

68 Ibidem.

69 Ibidem.

nacional en la diversidad de las culturas, de las costumbres y de los idiomas. Se dirigió, entonces, en el idioma catalán a los diputados representantes de Cataluña, en vasco a los del País Vasco y en gallego a los de Galicia para sugerirles que el castellano era el idioma de la hegemonía nacional en que todos, en particular las tres dichas regiones, deberían acercarse, adoptar y fundar sus particularidades regionales y lingüísticas<sup>70</sup>. Gracias a su apología a favor de la unidad nacional en la diversidad cultural y lingüística, Unamuno mereció los elogios explícitos del diario “No dijo D. Miguel sino las palabras esenciales de las que condensan y cuajan el espíritu nacional, con sabiduría, o sea con el genuino sabor”<sup>71</sup>. Y por todo ello - por su pasión, su genio diplomático y su espíritu agitador de conciencias -, la intervención de Unamuno en las Cortes el día 18 de septiembre fue calificada por *El Sol* de “Gran discurso de don Miguel de Unamuno sobre el castellano como idioma oficial de la República”<sup>72</sup>. Suscitó, por lo tanto, una resonante aclamación de la Cámara y la satisfacción de la redacción: “El gran español fue aclamado por la Cámara. Lléguele nuestra alegría”<sup>73</sup>. En fin de cuentas, los discursos apasionantes de Ortega y de Unamuno en las Cortes acerca del problema de las Autonomías tuvieron una gran acogida nacional porque consiguieron, según el diario, trasladar a los diputados regionales hacia un amplio horizonte nacional con el fin de realizar una obra de construcción fructífera y rentable para todos.

### *Crisol*

Cuando se abordó el tema de las Autonomías en las Cortes, *Crisol* publicó varios artículos de opinión donde manifestaba su preocupación e interés por dicho asunto, en particular el caso de Cataluña. En este contexto, es importante detenerse en el siguiente editorial, publicado tras darse a conocer el proyecto del Estatuto de Cataluña que fue entregado al gobierno provisional, “El proyecto de Estatuto de Cataluña”<sup>74</sup>. Este artículo era una clara comprensión del derecho de Cataluña a autodeterminarse y un respeto hacia su proyecto de Estatuto. En el principio, el artículo descartó los temores de muchos de que Cataluña pretendiera independizarse de España y aseguró que eran infundadas. Apuntó que el contenido del proyecto del Estatuto de Cataluña era buena prueba de ello, ya que su contenido

---

70 Ibidem.

71 Ibidem.

72 Ibidem.

73 Ibidem.

74 Editorial, “El proyecto de Estatuto de Cataluña”, *Crisol*, 14 de julio de 1931, portada.

reflejaba la buena intención de tener una cierta Autonomía administrativa, cultural y económica para conseguir un desarrollo autonómico más rentable y eficaz, sin pretender con ello, desprenderse del poder central. En este contexto, el editorial anotó que la lectura que se podía sacar del proyecto del Estatuto era clara: “El poder central dispondría de máximas tributaciones y el regional de muy pocas”<sup>75</sup>. Constató, además, que Cataluña había presentado un proyecto realizable, porque reconocía la buena voluntad nacional y transigía en algunos puntos con el fin de ser una Autonomía dentro de un Estado nacional<sup>76</sup>. Al final, el editorial tranquilizó a la opinión pública, asegurándole que no debería alarmarse ni dejarse asustar ni desorientarse por aquellos demagogos que hacían ver los problemas de España, como el regionalista, como si fueran problemas imposibles de resolver y como obstáculos que arrastraban al país a la ruina. Por lo tanto, le pidió que se armase de “prudencia y mesura” a la hora de analizar y juzgar las grandes cuestiones nacionales<sup>77</sup>. Esta advertencia contra los prejuicios infundados sobre los problemas nacionales y este llamamiento a su estudio y análisis a ciencia y datos ciertos puede ser considerada como una verdadera sacudida de la consciencia de la opinión pública sobre las grandes cuestiones nacionales por parte del diario con la intención de consolidar su educación política iniciada a principios del siglo XX por los intelectuales.

Además de dar su propia opinión sobre el problema regional, *Crisol* estuvo presente en las Cortes Constituyentes para comentar y analizar las diferentes soluciones propuestas respecto a dicha cuestión. En este sentido, uno de los discursos que llamó la atención de este diario era el de Ortega que pronunció en las Cortes el día 30 de Julio. El diario sacó en su portada un editorial sobre dicho discurso, bajo el título “Un discurso histórico”<sup>78</sup>. El comentario era un análisis sobre el alcance e impacto del discurso de Ortega sobre los representantes del pueblo en las Cortes y sobre la escena pública, en general. Según el artículo, Ortega intentó con sus ideas rescatar el pensamiento de los diputados de diferentes partidos y clases sociales de los angostos caminos del separatismo y el regionalismo. Luego, intentó encaminar sus pensamientos y actuaciones a nivel nacional, es decir: pensar y actuar en colaboración y solidaridad los unos con otros sin excluir a ningún partido, grupo o clase

---

75 Ibidem.

76 Ibidem.

77 Ibidem.

78 Editorial: “Un discurso histórico”, *Crisol*, 31 de julio de 1931, portada.

social. Al principio, el editorial aseveró que las palabras e ideas del discurso de Ortega impresionaron a la opinión pública y tuvieron una buena y amplia acogida nacional. Según el diario, Ortega se había colocado con su discurso a la altura debida, es decir en un punto de vista nacional con el fin de intentar salvar a la nación de la desintegración y del separatismo<sup>79</sup>. Ortega, argumentaba el editorial, había recriminado a los diputados de diferentes partidos y grupos sociales de malgastar el tiempo precioso de la nación en debates estériles donde reinaba un separatismo particularista en lugar de un espíritu colaboracionista. Además, señaló con el dedo crítico a los partidos regionalistas catalanes y vascos que se encerraban de manera egoísta en sus propios intereses y reclamaban su cumplimiento aunque fuera en detrimento de la soberanía y bienestar nacional; criticó a los agrarios de que sólo se preocupaban por resolver sus problemas exigiendo rapidez y eficacia y reprochó a los socialistas y sus sindicatos de disputar sobre las cuestiones que atañían exclusivamente a la clase obrera<sup>80</sup>. Con su discurso, reseñó el editorial, Ortega colocó el interés nacional por encima de todo otro interés particularista y egoísta. El interés nacional representaba el centro nacional, donde se unían todas las preocupaciones partidistas e ideológicas, donde se encontraban y se cruzaban en sentido y sentimiento de colaboración todos los intereses exclusivos y todos los particularismos e individualismos<sup>81</sup>

El editorial apoyó aquellas ideas unificadoras de Ortega. Le dio toda la razón al respecto, constatando que las Cortes Constituyentes se convirtieron en un conjunto de cantones políticos e ideológicos donde luchaban unos contra otros y manifestaban un claro espíritu egoísta y separatista: “Cada grupo se sentía a sí mismo únicamente, hasta la hipersensibilidad, sin compartir ni poco ni mucho los sentimientos de los demás, como si le importasen las esperanzas o necesidades de los otros, desdeñando toda solidaridad recíproca, sin ver que todos somos nosotros, inseparables, miembros de un único cuerpo público, mucho más extenso que nuestro grupo o nuestra clase”<sup>82</sup>. Así y todo, *Crisol* afirmó que tras el discurso histórico de Gasset, los diferentes partidos, grupos y clases sociales se sintieron de pronto interdependientes, como partes inseparables de un todo social con un destino e

---

79 Ibidem.

80 Ibidem.

81 Ibidem.

82 Ibidem.

intereses comunes<sup>83</sup>. Al final, el editorial volvió a ratificar su aplauso de admiración por la actuación discursiva de Ortega, porque consiguió sacudir la conciencia de los diputados Constituyentes con su genial reflexión sobre la importancia de verdaderos criterios nacionales para realizar una grande y permanente obra de construcción nacional.

En el mismo número, se publicó otro artículo relevante: “Las personalidades parlamentarias y la intervención de Ortega y Gasset”<sup>84</sup>. En dicho artículo, se destacó la importancia de los intelectuales de la talla de Ortega en su papel de consejeros de la nación y unificadores de destinos e intereses. Apuntó que los socialistas se sintieron muy orgullosos de que gracias al voto de los obreros había en las Cortes un hombre de la talla mental de Ortega y Gasset. Resaltó también que desde varias tribunas se oían voces que gritaban que ya era hora de que hablaran los que tenían de verdad algo que decir<sup>85</sup>. Era genial y excepcional la intervención de Gasset, porque, según el diario, supo consolar los rencores, disipar los odios y elevar los intereses regionales al nivel nacional. La admiración del periodista de *Crisol* por las ideas expuestas por Ortega en su discurso era clara hasta el punto de calificarla de “canto de esperanza”<sup>86</sup>.

Otro intelectual que promovió la atención de *Crisol* con sus excepcionales discursos de pensador fue el rector de la Universidad de Salamanca, Miguel de Unamuno. Su discurso sobre el idioma castellano dentro del contexto del problema de las Autonomías fue objeto de un interesante comentario por parte de este diario. Bajo el título “El idioma oficial”<sup>87</sup>, el artículo elogió la revisión del artículo que defendió Unamuno relativo a la oficialidad del idioma castellano, sin perjuicio a los idiomas regionales: “En los términos de su redacción definitiva, el artículo relativo al idioma oficial no puede provocar el descontento de nadie”<sup>88</sup>. Según el diario, la intervención de Unamuno exhortó a los representantes de las diferentes regiones, en particular a Cataluña, Galicia y el País Vasco, que la persecución que sufrieron sus respectivos idiomas de parte de la monarquía en el pasado no debería ser una excusa para

---

83 Ibidem.

84 “Las personalidades parlamentarias y la intervención de Ortega y Gasset”, *Crisol*; 31 de julio de 1931, p. 6.

85 Ibidem.

86 Ibidem.

87 Editorial: “El idioma oficial”, *Crisol*, 19 de septiembre de 1931, portada.

88 Ibidem.

oponerse a la oficialidad del castellano con el fin de no comprometer la integridad nacional<sup>89</sup>. El diario aprobó la manera como Unamuno llamó a todos los partidos representantes de las diferentes regiones a tratar de acomodarse a la realidad más beneficiosa para la nación entera y sus respectivas regiones, en particular. Finalmente, declaró que la enmienda del rector de Salamanca le parecía acertada, porque formuló los derechos del idioma castellano y, al mismo tiempo, reconoció los derechos de las demás lenguas regionales, pero insistiendo que los intereses particularistas no deberían en ningún caso prevalecer sobre los derechos de la nación y en detrimento de sus intereses<sup>90</sup>. Al final, el diario apoyó de nuevo la propuesta del pensador, invitando a todas las partes integrantes del país a unirse no a pesar de la diferencia, pero a causa de ellas para conseguir ser de verdad una nación íntegra y con renombre en la historia: “Si España trata de buscar una articulación auténtica de sus elementos integrantes, es, sobre todo, para seguir viviendo con mayor eficacia como totalidad en la Historia”<sup>91</sup>. En suma, Unamuno pronunció su discurso en el debate sobre el Estatuto donde evitó herir los valores nacionales de nadie e intentó convencer a todos que la unidad se consolidaba en la diversidad cultural y lingüística.

## II-2-b La cuestión religiosa

El debate constitucional sobre la cuestión religiosa había sido objeto de intensos debates y de posturas muy radicales. La intervención de Azaña en dicho debate fue determinante ya que la solución propuesta por él fue aceptada por la mayoría y, por lo tanto, consiguió poner fin a una tensión parlamentaria que pesaba sobre las Cortes durante meses. Los diarios *El Sol* y *Crisol* siguieron de cerca la intervención parlamentaria de Azaña con interesantes análisis y comentarios. La frase clave del discurso de Azaña donde afirmaba que “España ha dejado de ser católica”<sup>92</sup> fue una de las declaraciones que suscitó un intenso interés por parte de la opinión pública y de los dos diarios.

### *El Sol*

Desde la caída de la monarquía y la consecuente llegada de la República, el empeño de resolver el problema religioso se convirtió en una obsesión para todos. El diario *El Sol* tomó

---

89 Ibidem.

90 Ibidem.

91 Ibidem.

92 Una cita de Manuel Azaña, “El discurso y la fórmula”, *Crisol*, 14 de octubre de 1931, p. 8.

parte en este asunto de manera continua y constante a través de interesantes artículos de opinión. Por ejemplo, en su editorial “Iglesia y Estado”<sup>93</sup>, publicado el 9 de octubre de 1931, el diario expuso una opinión interesante sobre la relación Iglesia-Estado. Dijo que la Iglesia no podía seguir siendo una Corporación de Derecho Público - lo que fue durante siglos por mandato de la monarquía - ejerciendo funciones soberanas en la instrucción cívica, en el código penal y hasta en asuntos financieros, como los impuestos. Sostuvo, entonces, que declarar que la Iglesia iba a ser considerada como tal corporación era un gran error, porque contradecía un principio básico de la República: la soberanía del pueblo que este ejercía a través de representantes civiles electos<sup>94</sup>. Además, subrayó que separar la Iglesia del Estado implicaba que el Estado debería limitar el poder de esta restringiendo sus funciones de tal modo que sólo existiese una sola Corporación de Derecho Público: El Estado, sin la intervención de la Iglesia. El diario se mostró, por lo tanto, firme y preciso en cuanto al tipo de relación que debería existir entre el Estado y la Iglesia y en lo relativo a las prerrogativas que se debería otorgar a esta para limitar sus poderes y tenerla bajo control del Estado: negarle el estatus de Corporación de Derecho Público y restringir sus actividades de Iglesia para dentro.

El interés de *El Sol* por el tema religioso era constante durante los debates en la Cámara y, sobre todo, tras el discurso de Azaña. En su portada del 14 de octubre, el diario prestó la frase de Azaña para encabezar su artículo de opinión sobre dicho discurso: “España ha dejado de ser católica”<sup>95</sup>. En principio, el diario reconoció la importancia del discurso y afirmó que parecido sentimiento sentiría el lector tras leerlo: “El lector apreciará la importancia del discurso pronunciado ayer por D. Manuel Azaña en la Cámara constituyente”<sup>96</sup>. A continuación, el artículo aclaró que el acierto de la enmienda de Azaña respecto al problema religioso residía en el hecho de haber planteado el problema desde el punto de vista vital y real, antes que el legislativo, porque estaba convencido de que la realidad española es la materia y fuente de inspiración de la legislación. Desde este ángulo histórico y social, Azaña constató que España, como pueblo y Estado, había dejado de ser católica. Es decir, se oponía a la continuidad del dominio desde varios siglos del poder eclesiástico en la dirección de los

---

93 Editorial: “Iglesia y Estado”, *El Sol*, el 9 de octubre de 1931, portada.

94 *Ibidem*.

95 “España ha dejado de ser católica”, *El Sol*, 14 de octubre de 1931, portada.

96 *Ibidem*.

asuntos políticos, sociales, económicos y educativos de la nación. Sobre esta base realista y vital, señalaba el diario, Azaña consiguió ofrecer soluciones al problema religioso, organizando el Estado conforme a la realidad moral y espiritual imperante en aquel periodo. Su enmienda fue aprobada y la Cámara votó los artículos 24, 25 y 26 que regulaban la separación de la Iglesia y el Estado. En este contexto, el discurso de Azaña fue tremendamente elogiado por diferentes grupos políticos e ilustres personalidades. Por ejemplo, el ministro de Estado, Alejandro Lerroux, presidente del Partido Radical Republicano e ilustre intelectual, expresó su admiración por la propuesta de Azaña, señalando que había motivo para felicitarlo, porque gracias a la admirable intervención de Azaña con su genial solución, se había llegado a un acuerdo respecto al problema religioso. Dicha Solución, constató Lerroux, había sido formidable en todos los aspectos, ya que supo poner de relieve toda la realidad del problema, luego atacar la cuestión en su esencia y, al final, ofrecer una solución satisfactoria<sup>97</sup>. Por otra parte, el ex presidente del Consejo de Ministros, Sánchez Guerra y el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, se mostraron satisfechos también de la actuación de Azaña, declarando que su discurso había salvado una situación que nadie sabía lo peligrosa que era<sup>98</sup>. El diario apuntó que al levantarse la sesión, los comentarios eran vivísimos y en las caras de todos los diputados se advertía el efecto producido por el discurso de Azaña y la satisfacción de “haber llegado a una situación de arreglo definitivo en el debate religioso”<sup>99</sup>. Ello fue posible, según el diario, gracias a la habilidad parlamentaria, jurídica e histórica que demostró Azaña en su discurso y que consiguió marcar la diferencia entre sus propias ideas y las de otros diputados sobre la conflictiva cuestión religiosa; lo que surtió resultados inmediatos y eficaces. En este contexto, mantuvo: “la forma de tratar el problema hay que reconocer que ha sido irreprochable”<sup>100</sup>. En suma, se puede constatar que Azaña tenía el genio de persuadir como intelectual y el don de convencer como político. Tanto sus actuaciones - en este sentido, es interesante referirse a sus extraordinarias reformas en el seno del ejército - como sus discursos solían ganar la aprobación de la mayoría de la opinión pública.

---

97 Ibidem.

98 Ibidem.

99 Ibidem.

100 Ibidem.

## *Crisol*

El tema de la relación entre el Estado y la Iglesia había preocupado de igual modo a *Crisol*. Así, con sumo interés, este diario había seguido el desarrollo de los debates al respecto. En este sentido, publicó un interesante editorial titulado “La cuestión religiosa”<sup>101</sup>. El artículo llamaba a la Iglesia a abandonar su posición de autoridad que había ejercido durante siglos y adoptar una posición moderada con el fin de llegar a acuerdos satisfactorios con el Estado. Al principio, el editorial hacía constar que la Iglesia española estaba dividida en dos tendencias: “una tendencia católica, intransigente e integrista... y una tendencia, más moderna y europea”<sup>102</sup>. La primera, aclaraba el diario, se obstinaba en conservar todos los privilegios de que gozaba desde varios siglos. En cambio, la segunda defendía los derechos de la Iglesia con ideas jurídicas y métodos políticos contemporáneos. En vista de ello, advertía que el adoptar la primera postura, sólo empeoraría su situación y fracasaría en sus negocios con el Estado; mientras que por la vía de la segunda tendencia se podría llegar a un terreno de entendimiento y conciliaciones entre las dos partes<sup>103</sup>. Al final, el editorial comentaba que la Iglesia estaba en peligro, no porque estuviera atacada y perseguida por fuera, sino porque estaba mal defendida por dentro: “defendida por el carlismo, el integrismo y otras armas anticuadas, propias para museos anticuados y no para combates modernos”<sup>104</sup>. Es importante este planteamiento de la cuestión religiosa desde un enfoque eclesiástico, advirtiendo que el mal que sufría la Iglesia y el peligro que corría provenía, antes de todo, desde dentro. Es sugestiva también la recomendación hecha a la Iglesia de adoptar nuevas y modernas técnicas de defensa para conseguir acuerdos y buenas relaciones con el Estado.

Además de sugerir sus propias propuestas, el diario estaba presente en las Cortes a lo largo de los debates constitucionales sobre dicha cuestión para dar a conocer a la opinión pública los pormenores de los acontecimientos con significativos comentarios de análisis. En este sentido, su editorial del 14 de octubre, bajo el título “Nuestra fórmula ha sido aprobada”<sup>105</sup> era uno de los comentarios más interesantes acerca de la intervención de Azaña en el debate sobre los artículos 24, 25 y 26. En dicho artículo de opinión, el diario analizó los

---

101 Editorial, “La cuestión religiosa”, *Crisol*, 1er de octubre de 1931, portada.

102 Ibidem.

103 Ibidem.

104 Ibidem.

105 Editorial: “Nuestra fórmula ha sido aprobada”, *Crisol*, 14 de octubre de 1931, portada.

argumentos de Azaña respecto a la cuestión religiosa y la consecuente solución propuesta a la Cámara. Además, declaró que era la misma fórmula que la redacción del diario había defendido en sus columnas<sup>106</sup>. El editorial constató que el análisis de Azaña a la luz de realidades históricas y circunstanciales atenuantes al tema determinó la llegada a una solución satisfactoria para la mayoría parlamentaria y, finalmente, la aprobación de dichos artículos. Aclaraba también que la aprobación de estos artículos, en particular el artículo 24, no era un acto beligerante contra la Iglesia, sino la solución transaccional; es decir un trato o acuerdo justo y adecuado porque consiguió poner fin a un intenso debate parlamentario entre dos posturas opuestas: la de los católicos que se obstinaban en conservar todos sus privilegios económicos y sociales y la postura de los socialistas radicales que querían reducir el poder de la Iglesia, convirtiéndola en una asociación privada: “No es el artículo 24 una “declaración de guerra”, como afirma *El Debate*, sino una fórmula transaccional, a medio camino entre dos tendencias extremas”<sup>107</sup>. Según el editorial, la fórmula de convenio conseguida no habría sido posible sin la intervención de Azaña. La singularidad de la intervención de Azaña consistía en que el ministro de Guerra planteó el problema religioso desde una perspectiva diferente de la que venían usando los diputados. La fuerza de convicción de los argumentos de Azaña radicaba, según el diario, en no apoyarse en razonamientos ideológicos, ni religiosos ni jurídicos, sino en hechos históricos, en las circunstancias políticas vigentes y en el conocimiento de las coyunturas sociales de aquel periodo. En vista de ello, el artículo afirmó que la solución de acuerdo conseguida fue la consecuencia inmediata del discurso de Azaña. Entonces, calificó a Azaña como un genial y un hábil político y un gran gobernante y estadista. Cualidades que le facultaron, insistió el diario, convencer a la minoría radical socialista de revisar su postura y aprobar el artículo 24: “Tenía tal fuerza de inmediata eficacia política el razonamiento que la minoría socialista hubo de pedir una tregua para examinar el nuevo aspecto de la cuestión expuesto por el ministro de la Guerra. Y finalmente, abandonó su posición extrema”<sup>108</sup>. Al final, el diario reseñaba que la fórmula de acuerdo triunfó porque era la más adecuada porque fue elaborada tomando en cuenta las características del pueblo español y sus circunstancias históricas y sociales<sup>109</sup>.

---

106 Ibidem.

107 Ibidem.

108 Ibidem.

109 Ibidem.

En cuanto se refiere a la personalidad y actuación de Azaña en este debate, *Crisol* publicó un artículo del periodista Félix Lorenzo<sup>110</sup>, bajo el título “Charlas de las Cortes”<sup>111</sup>. El periodista resaltó el poder de convicción del discurso de Azaña, señalando que sus dotes de orador y estadista convencieron a los más obstinados diputados de la Cámara, como la minoría radical socialista<sup>112</sup>. Detrás de una apariencia simple y poco expresiva, se escondía, según el periodista, un Azaña con una capacidad discursiva influyente y eficaz: “Pero estas cosas que dice el Sr. Azaña tan sencillamente, pueden componer, todas juntas, un discurso maravilloso con el que oímos ayer. Un discurso de estructura perfecta, de impecable pureza de líneas y de ideas precisas y claras, todo penetración política. Un discurso que asombra por su belleza y subyuga por su intención.”<sup>113</sup>. El discurso de Azaña había conseguido, según el periodista, una gran labor de orientación sobre uno de los temas más delicados que afrontaba el gobierno. En este contexto, mantuvo que su discurso despejó de pronto una situación preñada de peligros y orientó a una Asamblea apasionada y desorientada<sup>114</sup>. El discurso de Azaña era, según el periodista, el discurso de un magnífico orador y un gran estadista<sup>115</sup>. Gracias a unos argumentos convincentes, el ministro de Guerra consiguió, según el diario, que la Cámara siguiese “embelesada y meditabunda” el discurso, sin atreverse a prorrumper en aclamaciones o declaraciones contrarias. Concluyó pues que su discurso fue un gran triunfo para la República: “Cuando acabó de hablar el Sr. Azaña y la minoría socialista se declaró impresionada de tal modo que necesitaba reflexionar, se vio que el Sr. Azaña había prestado un enorme servicio a la República”<sup>116</sup>.

Azaña era un intelectual orador, pero sobre todo, un estadista. Es decir el intelectual más politizado; el que más se comprometió en política, como ministro, como jefe del gobierno y como genial orador en las Cortes. No veía la política tras el ángulo estrecho de un partido, sino tras el prisma de los intereses del Estado. En su discurso del 13 de octubre, dijo: “A mí lo que me interesa es el Estado soberano y legislador”<sup>117</sup>. Teniendo en cuenta estos

---

110 El periodista Félix Lorenzo era famoso bajo el pseudónimo Heliófilo

111 Félix Lorenzo [Heliófilo], “Charlas en las Cortes”, *Crisol*, 14 de octubre 1931, p. 3.

112 Ibidem.

113 Ibidem.

114 Ibidem.

115 Ibidem.

116 Ibidem.

117 Editorial: “El discurso y la fórmula”, *Crisol*, 14 de octubre de 1931, p. 8.

datos, Azaña estaba consciente de que no se trataba de un problema religioso sino de un problema de relación entre Estado e Iglesia que urgía una solución eficaz para la constitución de un sólido Estado democrático y republicano.

## Conclusión

La presencia masiva de los intelectuales en las Cortes Constituyentes llamó la atención de los dos diarios *El Sol* y *Crisol*. Este interés creció de manera intensa a lo largo de los debates constitucionales. La intervención de los intelectuales en las Cortes, como Azaña, Unamuno y Ortega, fue seguida con mucho entusiasmo por los dos diarios. Sus discursos fueron taquigrafiados integralmente; además, fueron minuciosamente comentados y analizados en interesantes artículos y editoriales. En este contexto, los dos diarios resaltaron las ideas más importantes expuestas por los oradores y pusieron de manifiesto la impresión que ejercieron sobre los diputados, la opinión pública y sus respectivas redacciones.

Los diarios *El Sol* y *Crisol* apoyaron desde el principio los intereses de la República y manifestaron una clara simpatía hacia la clase intelectual. En este sentido, es revelador el interés y el entusiasmo que ambos diarios demostraban por sus discursos en las Cortes Constituyentes, como hemos constatado en los casos concretos de los ilustres intelectuales, Ortega, Unamuno y Azaña. Se puede afirmar, pues, que en la sociedad española de la Segunda República existía una cierta conciencia de complicidad entre los dos periódicos y la clase intelectual. Sin embargo, en cuanto a la actuación de los intelectuales en las Cortes Constituyentes, el diario *El Sol* era reservado y perspicaz. No se apresuraba a pronunciarse sobre los acontecimientos si no había indicios claros que apoyaban firmemente su punto de vista. El diario solía ponerse a la expectativa del desarrollo de las reacciones suscitadas por las actuaciones discursivas de los intelectuales que intervinieron en los debates constitucionales sobre los graves problemas y asuntos que preocupaban la nación. Por todo ello, en comparación con *Crisol*, hemos notado en *El Sol* la escasez de editoriales y artículos de opinión sobre los discursos impartidos en las Cortes por los intelectuales.

A esto se podría añadir que los dos diarios coincidían en señalar que durante los debates de las diferentes cuestiones, las intervenciones de los intelectuales fueron claves y en su mayoría un éxito. Por ejemplo, algunos discursos contribuyeron a corregir la marcha de los debates constitucionales hacia intereses nacionales, como en el caso del discurso de Ortega del 30 de julio de 1931. Otros discursos ofrecieron soluciones eficaces y satisfactorias a nivel nacional, como la fórmula de convenio, propuesta por Azaña en su discurso de octubre sobre la cuestión religiosa. Además, hemos constatado que los dos diarios no sólo se contentaban de analizar y comentar las soluciones y sugerencias propuestas en las Cortes Constituyentes

sobre los diferentes problemas, sino que ellos mismos proponían las suyas. A veces, anticipaban sugerentes propuestas, como se ha notado en el caso de la cuestión religiosa por parte de *Crisol*, donde señalaba que el problema radicaba en una Iglesia dividida en dos tendencias contradictorias. Otras veces, ratificaban una solución defendida en las Cortes, como era el caso de la enmienda de Azaña durante el debate de la cuestión religiosa que *Crisol* había anticipado sus grandes líneas anteriormente.

En fin de cuentas, a través del análisis y comentarios de los diferentes discursos de los intelectuales por *Crisol* y *El Sol*, se ha podido observar la confianza y el respaldo que demostraban ambos diarios hacia las propuestas de los intelectuales sobre las diferentes cuestiones nacionales debatidas en las Cortes Constituyentes. En varias ocasiones, *El Sol* usaba palabras expresivas, como ‘excepcional’ e ‘impresionante’; por ejemplo, en su artículo de opinión sobre el discurso de Ortega del 30 de julio de 1931. Otras veces, recurría a palabras elocuentes como ‘páramos’ y ‘oasis’ que el periodista Francisco Lucientes usó en su artículo para comunicar el mensaje de esperanza que entrañaba el discurso de Ortega. Similar actitud hemos notado en los artículos de *Crisol*: por ejemplo, calificó el discurso de Ortega de ‘histórico’ y se gloriaba en señalar que su proposición coincidía con la del ministro de Guerra acerca de la cuestión religiosa.

# EL BIENIO AZAÑISTA

## Introducción

Tras la aprobación de la Constitución de 1931, Manuel Azaña formó el primer gobierno republicano constitucionalista - una coalición entre los partidos republicanos de izquierda y los socialistas, que obtuvo el voto mayoritario de la Cámara. Las reformas del gobierno de Azaña fueron la continuación de todas las reformas emprendidas desde la llegada de la República. Al gobierno le correspondía resolver importantes asuntos, como el problema de las Autonomías y la cuestión agraria para consolidar la República y ganar la confianza del pueblo. Ambas cuestiones eran muy delicadas, porque significaban una remodelación de profundas estructuras sociales. El Estatuto requería un cambio profundo de la estructura política, rígidamente centralista y uniformadora, impuesta a la sociedad española desde varios siglos<sup>1</sup>. Mientras tanto, la reforma agraria implicaba una reorganización del suelo y su justo reparto entre los campesinos dispuestos a trabajarlo con las nuevas técnicas modernas de la agricultura<sup>2</sup>. La consolidación del nuevo régimen dependía de la colaboración de todos sin la exclusión de ningún partido o clase y sin el dominio autoritario de un partido sobre lo demás, para poder conseguir hacer de la República una realidad satisfactoria<sup>3</sup>.

### I- EL Bienio Azañista

Durante el bienio socialista republicano (diciembre de 1931- septiembre de 1933), el gobierno tuvo que enfrentarse con varias sublevaciones, manifestaciones, huelgas generales, insubordinaciones militares y conspiraciones políticas. Para hacer frente a todo esto, el gobierno contaba con la Ley de Defensa de la República. Dicha ley fue aprobada en octubre de 1931, por las Cortes Constituyentes para dotar al Gobierno de un instrumento de acción al margen de los tribunales de justicia con el fin de oponerse a los que cometieran actos de agresión contra la República. Hasta su derogación en agosto de 1933, esta ley fue la norma fundamental en la configuración del régimen jurídico de las libertades públicas durante casi dos años de régimen republicano<sup>4</sup>. Según algunos historiadores, como Pecharromán, la aplicación de dicha ley había provocado mucha violencia y violaciones de derechos, como los sucesos de Castilblanco y Casas Viejas. Parecidos incidentes fueron aprovechados por los

---

1 Manuel Jiménez Ramírez, *Sistema de partidos en España, 1931-1990*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987, p. 22.

2 Javier Tusell, *Historia de España en el siglo XX. II. La crisis de los años treinta: República y guerra civil*, Taurus, Madrid, 1998, p. 86-92.

3 Pedro Gómez Aparicio, *Historia del periodismo español. De la dictadura a la guerra civil*, Nacional, Madrid, t. I, 1981, p. 13.

4 Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *Breve historia de España en el siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2012, p. 91.

opositores a la República para deteriorar su imagen y la del gobierno que la sostenía. En varias ocasiones, el gobierno fue acusado por los militares, la Iglesia y los monárquicos de inflexible y tirano a la hora de castigar a los culpables<sup>5</sup>. A pesar de estos momentos difíciles, el gobierno de Azaña consiguió importantes éxitos y avances en la marcha de la República. Además, el líder de este gobierno, Azaña, fue considerado como un destacado intelectual, político, orador y un diestro gobernante moderado, es decir siempre intentaba conseguir el cambio a través de la vía pacífica<sup>6</sup>. Por otra parte, entrañaba una profunda convicción europeísta con la intención de encaminar a la nación española hacia el desarrollo económico y social a la par de las grandes potencias europeas<sup>7</sup>.

### I-1 Los sucesos de Castilblanco y Arnedo.

La proclamación de la República despertó grandes ilusiones en las clases populares, en particular entre el proletariado y los campesinos. Estos esperaban la materialización de las libertades políticas, los derechos cívicos y, sobretudo, la mejora rápida de su condición laboral y social de los obreros; teniendo en cuenta que en varias provincias de España, en particular Andalucía y Extremadura, había miles de campesinos sin tierra. El gobierno no podía satisfacer las reivindicaciones de la clase obrera y campesina en un tiempo record (a penas siete meses desde el cambio de régimen). Además, la oposición de los partidos de la derecha republicana, de la Iglesia y de los monárquicos dificultó la marcha de las reformas<sup>8</sup>. El 20 de diciembre de 1931, bajo la organización de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), los campesinos de la localidad de Castilblanco en Badajoz (Extremadura), salieron a la calle en una manifestación pacífica pidiendo trabajo al gobierno. La Guardia Civil disolvió la reunión de manera pacífica y prohibió toda posterior manifestación callejera. Sin embargo, los obreros de Castilblanco volvieron a manifestar el 31 de diciembre. En aquella ocasión, cuatro elementos de la Guardia Civil fueron enviados a la Casa del Pueblo, donde se tenía que negociar con la FTT la anulación de la manifestación. Un grupo de mujeres insultaron a los guardias e intentaron penetrar por la fuerza en la Casa del Pueblo. Al tratar de impedirselo, uno de los guardias disparó un tiro. Entonces una muchedumbre de

---

5 Julio Gil Pecharromán, *La Segunda República*, Alianza, Madrid, 1989, p. 139.

6 Claudio Sánchez de Albornoz, *Dípticos de la Historia de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1984, pp. 171-174.

7 Salvador de Madariaga Rojo, *Españoles de mi tiempo*, Planeta, Barcelona, 1974, p. 296.

8 Joseph Pérez, *Historia de España*, Crítica, Barcelona, 2006, p. 583.

campesinos se abalanzó sobre los cuatro guardias y los lincharon con crueldad. Estos graves incidentes sociales dañaron la gran confianza que existía entre la población y el gobierno<sup>9</sup>.

Otro incidente social similar ocurrió el 5 de enero de 1932, en la aldea de Arnedo, en la ciudad de la Rioja (Logroño). Se trataba de otro choque entre un grupo de campesinos manifestantes y la Guardia Civil. Esta última respondió a los insultos de dichos campesinos con disparos a quemarropa. Los incidentes se saldaron con la muerte de seis personas, entre ellas cuatro mujeres y un niño. Esto provocó una profunda indignación de la opinión pública y un daño tremendo a la imagen del gobierno de Azaña<sup>10</sup>. La Guardia Civil fue duramente criticada por el pueblo, los partidos de oposición y hasta por el propio gobierno. El mismo Azaña se arremetió contra sus actuaciones brutales, señalando que la actuación de la Guardia Civil había sido inmadura e irresponsable. Declaró también que tanto los republicanos como los socialistas estaban furiosos contra la actuación de la Guardia Civil<sup>11</sup>. Los dos sucesos demostraron que el resentimiento de un pueblo desesperado, sediento de trabajo y con el estómago vacío era por temor de verdad. Según el historiador Ramón Tamames, el gobierno estaba consciente de que las violencias de Castilblanco y de Arnedo eran el resultado ineludible de unas condiciones sociales inhumanas y tensas. De esta manera, el gobierno de Azaña tenía que acelerar las reformas agrarias y ofrecer soluciones eficaces y satisfactorias para los campesinos con el fin de dar crédito y continuidad a la República dentro de un marco de entendimiento, paz y justicia<sup>12</sup>.

## I-2 La sublevación de Sanjurjo

Como continuación de las reformas del ejército, iniciada durante el gobierno de transición, el gobierno azañista decretó nuevas leyes, como el decreto del 28 de enero de 1932. Dicho decreto incluía varios puntos importantes: exigía la responsabilidad a algunos militares por sus actuaciones durante los últimos tiempos de la Monarquía; no reconocía el ascenso por méritos durante la Dictadura y postergaba a puestos secundarios a jefes militares, sospechados de antirrepublicanos. Estas medidas engendraron el descontento y la

---

9 Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil (de 1931-1939)*, Orbis, Barcelona, 1985, p. 79.

10 Carlos Andrés Gil, *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002, pp. 134-152.

11 Manuel Azaña, *Memorias políticas y de Guerra, I*, Crítica, Barcelona, 1981, p. 365, 294.

12 Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *op.cit.*, p. 93.

desconfianza de una parte importante del ejército, en particular, los generales<sup>13</sup>. Otras circunstancias que contribuyeron al malestar de los militares fueron el problema del estatuto de Cataluña y las frecuentes huelgas de los obreros y de los campesinos<sup>14</sup>.

Durante varios meses, el general José Sanjurjo Sacanell estaba planificando un golpe militar para derrocar al gobierno de coalición e instaurar un gobierno de derecha republicana con la ayuda de los monárquicos<sup>15</sup>. El 10 de agosto de 1932, desde su cuartel militar en Sevilla, el general se sublevó en armas contra el gobierno republicano de Azaña. Pero, no hubo una respuesta favorable por parte de la mayoría de los cuarteles en el país y por el pueblo. Además, el gobierno de Azaña estaba al corriente desde meses de maniobras golpistas y por lo tanto, estaba bien preparado. El gobierno mandó un gran despliegue militar contra el general y logró acabar con la sublevación militar contra la República. Cabe señalar que el apoyo, en particular, del pueblo sevillano y madrileño fue un factor determinante en el éxito del gobierno contra los sublevados.

### I-3 El Estatuto de Cataluña y la Ley de la Reforma Agraria.

En agosto de 1932, se debatieron en el parlamento el Estatuto de Autonomía para Cataluña y la Ley de la Reforma Agraria. En aquel entonces, la posición de Azaña y su gobierno se vieron reforzadas en la escena pública y en las Cortes tras su triunfo contra los golpistas de Sanjurjo<sup>16</sup>. El gobierno aprovechó aquel momento propicio para impulsar y acelerar los debates y la aprobación de las dos cuestiones. En septiembre, las Cortes votaron a favor de ambas reformas con mayoría absoluta<sup>17</sup>. La Ley de Reforma Agraria establecía la expropiación con indemnización de las tierras y su repartición entre los campesinos. Dicha Ley fijaba como objetivo prioritario la reforma de las catorce provincias de la España latifundista: Andalucía, Extremadura, el sur de La Mancha y la provincia de Salamanca<sup>18</sup>. El estatuto de Cataluña, convertido en ley el 9 de septiembre de 1932, otorgaba a Cataluña

---

13 Manuel Azaña, *Memorias políticas y de Guerra, II*, Crítica, Barcelona, 1981, pp. 133-137.

14 Ramón Tamames Gómez, *La República. La era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1973, p. 191.

15 Raymond Carr, *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Ariel, Barcelona, 1991, p. 173.

16 Javier Tusell, op.cit, I, p 112.

17 Nigel Townson, *La República que no pudo ser: la política de centro en España, 1931-1936*, Taurus, Madrid, pp. 177-178.

18 Ramón Tamames Gómez, op.cit, pp. 76-77.

facultades legislativas y ejecutivas bastante amplias en economía, hacienda, educación y cultura<sup>19</sup>.

El estatuto fue un gran éxito porque unió Cataluña a la República democrática y liberal<sup>20</sup>. Sin embargo, la ley de reforma agraria no llegó a materializarse en la realidad de manera eficaz y satisfactoria. La ejecución de dicha reforma se enfrentaba con circunstancias sociales y económicas adversas, como la ausencia de una sociedad democrática que respetaba los derechos de propiedad privada y la falta de recursos financieros suficientes para compensar la expropiación de los grandes latifundios<sup>21</sup>. En este contexto, el historiador Manuel Tuñón de Lara dijo: “¡Cómo se aquejaba Azaña de la distancia de lo mandado a lo obedecido!”<sup>22</sup>; apuntando que la aplicación de dicha ley fue obstruida por todo tipo de obstáculos burocráticos, por la carencia de recursos financieros y por las presiones patronales<sup>23</sup>.

#### I-4 Los sucesos de Casas Viejas.

Durante los últimos meses de 1932, los campesinos notaron que el gobierno no conseguía materializar de manera rentable y eficaz la Ley de la Reforma Agraria. De este modo, se sintieron traicionados por el gobierno y vieron frustradas sus esperanzas en dicha ley. En palabras del historiador Edward Malefakis, dicha ley recrudeció la enemistad entre dos grupos sociales: los latifundistas y los campesinos<sup>24</sup>. Tal como había ocurrido un año antes en Castilblanco, el 10 de enero de 1933, los campesinos de la localidad de Casas Viejas (Cádiz) salieron a la calle para manifestar contra el gobierno de Azaña y reivindicar el cumplimiento de las promesas de mejorar su vida social y laboral. En medio de las revueltas, los campesinos mataron a cuatro guardias civiles. Entonces, se produjo una fuerte represión armada contra la población. Entre los incidentes más trágicos perpetrados por la Guardia Civil

---

19 Ibidem, p. 201.

20 Francisco Javier Gómez Díez, *España. Liberalismo y vertebración nacional (1780-2009)*, Netbiblo, Coruña, 2009, pp. 138-140.

21 Miguel Martorell y Santos Juliá, *Manual de historia política y social de España. (1808-2011)*, RBA Libros, Barcelona, 2012, pp. 276-277.

22 Manuel Tuñón de Lara, “El proyecto político de Manuel Azaña en la coyuntura de la República y la guerra”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, t. 6, 1991, p. 18.

23 Ibidem.

24 La opinión de Edward Malefakis fue citada en la obra de Raymond Carr, op.cit. p. 175.

fue el incendio de una casa y el ametrallamiento de sus ocupantes: una persona mayor con sus hijos, sus nietos y dos amigos<sup>25</sup>.

El ambiente de horror y masacre de Casas Viejas conmocionó a la nación española. El jefe del gobierno confesó: “por mucho que nos fuéramos acostumbrando a la posibilidad de una catástrofe, la comprobación casi irrefutable nos aplana”<sup>26</sup>. Sin embargo, el gobierno intentó justificarse, asegurando que no se trataba de reprimir el derecho a huelga sino de acabar con los movimientos de insurrección que amenazaban la estabilidad del Estado y obstaculizaban la marcha de las reformas republicanas<sup>27</sup>. Según el historiador Joseph Pérez, las trágicas incidencias de Casas Viejas eran el resultado de la insatisfacción de las clases populares, en particular de los campesinos, debido a la lentitud y poca rentabilidad de la reforma agraria sobre el campo y los campesinos. Dicha lentitud y el incumplimiento de la reforma agraria desprestigiaron tremendamente al gobierno y dañaron su imagen en la escena pública<sup>28</sup>.

## I-5 La crisis y dimisión del gobierno de Azaña

A partir de febrero de 1933, las críticas contra el gobierno de Azaña se recrudecieron desde todos los lados: por parte de la clase obrera, porque la legislación social le parecía insuficiente e insatisfactoria; de los campesinos, porque se sintieron traicionados por una Ley Agraria que no había satisfecho sus expectativas; de la patronal, porque llevaba al país a la ruina económica y de la Iglesia, porque se habían decretado leyes en que se reducía su poder, como la promulgación de la libertad religiosa, el fomento de la enseñanza laica, la supresión de las órdenes religiosas y la confiscación de sus bienes. Por todo ello, los opositores al gobierno lo acusaron de haberse convertido en una dictadura enmascarada de democracia, porque no cumplió sus promesas y empeoró la situación social y laboral; y por encima de todo, reprimía las protestas y reivindicaciones del pueblo de manera violenta y dura<sup>29</sup>. El Partido Radical Republicano (PRR) de Alejandro Lerroux se hizo portavoz de todas estas protestas y pidió la retirada de los socialistas del gobierno de coalición; alegando que en la

---

25 Joseph Pérez, op.cit, p. 584.

26 Manuel Azaña, op.cit, p. 555.

27 Juan Avilés Farré, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Vegap, Madrid, 2006, pp. 167-168.

28 Joseph Pérez, op.cit, p. 585.

29 Julián Casanova, *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España, 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1998, pp. 108-113.

primavera de 1931, el pueblo no votó a favor del socialismo y de los socialistas, sino de la República y de los republicanos<sup>30</sup>.

Además, durante el año 1933, empezaron a sentirse en España los efectos de la crisis económica mundial: se incrementó el paro, descendieron los salarios, aumentaron de manera inquietante las huelgas. Durante los primeros dieciocho meses de gobierno de Azaña, se produjeron 30 huelgas generales, 3600 huelgas parciales, 161 suspensiones de periódicos, 400 muertos, 9.000 detenciones y 160 deportaciones<sup>31</sup>. El gobierno estaba consciente de la gravedad de la situación económica y social del país. En este sentido, el jefe del gobierno había anotado, en su diario, que si el gobierno no tuviera por delante más dificultades que las políticas, no habría motivos para preocupaciones serias<sup>32</sup>. El historiador Manuel Tamames señaló que la formación intelectual de Azaña no le acreditaba entender los problemas de la economía nacional y, por lo tanto, era incapaz de poner fin a los conflictos sindicales y sociales<sup>33</sup>.

Así, el malestar de una gran parte del pueblo con el gobierno se hizo manifiesto en las elecciones municipales de abril de 1933. Los candidatos del gobierno de coalición sufrieron una gran derrota. Los candidatos de los partidos de la derecha republicana fueron elegidos en una proporción de dos y medio a uno con respecto a los candidatos de partidos de izquierdas. Entre los partidos de derecha republicana que consiguieron una clara victoria, cabe citar la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) de José María Gil Robles. Siendo un partido de tendencia católica, además de monárquica y aristócrata, su triunfo electoral dio una gran oportunidad a los católicos para participar en la escena política y convertirse en una importante fuerza política de oposición al gobierno. En este contexto, es interesante señalar que el verdadero enfrentamiento entre el gobierno y la Iglesia arrancó con motivo del artículo 26 de la Constitución. Las relaciones se empeoraron con las nuevas medidas que el gobierno adoptó durante los primeros meses de 1932, como la secularización de los cementerios, la suspensión de la publicación del diario *El Debate*, de ideología católica, la disolución de los jesuitas y la incautación de los bienes de la Iglesia. En 1933, el gobierno siguió decretando nuevas leyes con la intención de acelerar el proceso de separación entre el Estado y la Iglesia.

---

30 Editorial: "Un cauce de aguas dispaes", *El Sol*, 21 de febrero de 1933, portada.

31 Gabriel Jackson, op.cit, p. 101.

32 Manuel Azaña, *Diarios, 1932-1933: "los cuadernos robados"*, Crítica, Barcelona, 1997, p. 330.

33 Ramón Tamames Gómez, op.cit, pp. 63-64.

El 2 junio de 1933, se firmó la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas que se centró en cuatro puntos: secularización de los usos sociales, control estatal sobre las actividades de las asociaciones religiosas, restitución al patrimonio nacional de una parte de los bienes eclesiásticos y la eliminación de la influencia del clero en el sistema educativo con el fin de crear una escuela pública y laica<sup>34</sup>. El día siguiente, el 3 de junio, el mismo papa Pío XI hizo un llamamiento a la organización de los católicos para hacer frente a las leyes republicanas y les incitó a desobedecer al gobierno<sup>35</sup>. Con el apoyo de la CEDA, los católicos empezaron a salir a la calle en masa, dando muestra de un auténtico poder de oposición<sup>36</sup>. Además de esto, dentro del gobierno empezó a notarse una discrepancia entre socialistas y republicanos. Los socialistas no querían seguir colaborando con unos republicanos que no actuaban de manera eficaz en la realización de los planes socialistas, porque el gobierno estaba dominado, según los socialistas, por una izquierda republicana burguesa.

En septiembre de 1933, parte de la población volvió a demostrar su descontento con el gobierno en las elecciones de representantes del pueblo para formar el Tribunal de Garantías. Dicho Tribunal tenía por misión: cumplir las leyes constitucionales a nivel regional y nacional. En dichas elecciones, triunfó la derecha republicana: los candidatos del PRR y del Partido de los Agrarios obtuvieron la mayoría sobre los candidatos del gobierno de coalición de Azaña. Este dato implicaba una protesta de una parte de la población y de los campesinos, en particular, contra la política del Gobierno de Azaña. El 7 de septiembre de 1933, el jefe del gobierno, Azaña, presentó la dimisión de su gabinete. Se disolvieron las Cortes y el 19 de noviembre se celebraron las elecciones parlamentarias, que fueron ganadas con mayoría absoluta por los partidos: el PRR y la CEDA<sup>37</sup>.

En suma, la historia del bienio republicano de la Segunda República fue el gran proyecto regeneracionista político y público de Azaña. Por una parte, dicho bienio fue marcado por la lucha entre las leyes y reformas del gobierno de los intelectuales y la

---

34 Justo Polo Serrano, "La ley de confesiones y congregaciones religiosas de 1933 y la fundación de las descalzas reales de Madrid", *Hispania Sacra*, 2012, pp. 180-181.

35 Santos Julia, *Manuel Azaña. Una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Alianza, Madrid, 1990, p. 248.

36 Ibidem.

37 Manuel Ramírez Jiménez, *El sistema de partidos al instaurarse la república*, en: Manuel Tuñón de Lara, (dir.), *La Segunda República española: el primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Siglo XXI, Madrid, 1987, pp. 5-23.

oposición de la derecha republicana, los monárquicos y los anarquistas<sup>38</sup>. Por otra parte, fue protagonizado por Manuel Azaña, un ilustre intelectual y un gran político fiel a sus ideales y con grandes propósitos, que si bien el sueño republicano se derrumbó trágicamente, él nunca cayó en el olvido nacional<sup>39</sup>.

---

38 Manuel Tuñón de Lara, op.cit, p. 18.

39 Juan Marichal, *La vocación de Manuel Azaña*, Alianza, Madrid, 1972, p. 249.

## II- El bienio azañista, visto por *El Sol*, *Crisol* y *Luz*

El bienio azañista constituía un gran reto para el gobierno, porque este último se enfrentaba al compromiso de continuar con las reformas iniciadas en abril de 1931 y de realizar resultados eficaces y satisfactorios para un pueblo que depositó su confianza en él en aquella primavera de 1931. Los diarios *El Sol*, *Crisol* y *Luz* siguieron con mucho interés el desarrollo de los acontecimientos durante este periodo. Cabe recordar aquí que el diario *Crisol* cambió su nombre a *Luz* a partir del 7 de enero de 1932<sup>40</sup>.

### II-1 Los sucesos de Castilblanco y Arnedo.

Los graves incidentes de Castilblanco y Arnedo ocuparon tanto las portadas de *El Sol* y *Crisol* como sus páginas internas. La repercusión de los hechos en la escena pública y los debates celebrados en la Cámara mantuvieron tenso el interés de dichos diarios. Así y todo, en sus respectivas páginas abundaron las noticias, reportajes y artículos de opinión que describían y comentaban los hechos y analizaban sus consecuencias.

#### *El Sol*

La notable abundancia de reportajes y artículos de opinión en *El Sol* sobre los incidentes de Castilblanco y sus consecuencias nacionales era la nota de este diario durante aquellos días. En este contexto, el 2 de enero, el diario publicó una noticia bajo el título “El subsecretario de Gobernación presidirá el entierro de los guardias civiles muertos en Castilblanco”<sup>41</sup>. Dicha noticia retrató los pormenores de los sucesos y citó datos horripilantes sobre la matanza de los cuatro guardias civiles: cuerpos cosidos a puñalazos y cabezas destrozadas, dejando a la vista la materia encefálica<sup>42</sup>. Luego citó las opiniones oficiales de algunos diputados socialistas. El diputado Celestino García descartó la culpabilidad de la Guardia Civil y atribuyó la causa de los incidentes a las consecuencias de un caciquismo rudo y autoritario que había cultivado en la mente de la gente un odio y rechazo hacia toda autoridad que pretendía establecer el orden. Dijo que los sucesos “...se explican por los excesos de autoridad que se habían cometido en aquella zona durante muchos años por el

---

40 María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz, *Historia del periodismo en España. El siglo XX: 1898- 1936*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 335-338.

41 Noticia: “El subsecretario de Gobernación presidirá el entierro de los guardias civiles muertos en Castilblanco”, *El Sol*, 2 de enero de 1932, portada.

42 *Ibidem*.

predominio del cacique”<sup>43</sup>. Por otra parte, el diputado Manuel Muiño acusó a la monárquicos, aclarando que la intensidad del conflicto era debida a la falta de experiencia del gobernador, perteneciente al partido de Acción Republicana. Este hecho había favorecido, explicó el diputado, el cultivo “de un ambiente de hostilidad y antipatía hacia la Guardia Civil”<sup>44</sup>. En otro artículo publicado el 3 de enero, titulado “Pormenores de la trágica jornada de Castilblanco”<sup>45</sup>, el diario relató los pormenores de los hechos y sus causas a través del testimonio del general Sanjurjo y los vecinos del pueblo. Por una parte, afirmó que la causa de aquellos disturbios de odio contra las autoridades del Estado era las propagandas demagógicas de los anarquistas, que predicaban el reparto social de los bienes por la vía de la revolución armada y no por el camino de la república democrática parlamentaria<sup>46</sup>. Por otra parte, aseguró que la Guardia Civil era inocente y seguía siendo una institución fiel al gobierno y cumplidora de sus deberes de respeto y defensa del pueblo<sup>47</sup>.

El día 5 de enero, el diario publicó un interesante artículo de opinión escrito por Gregorio Marañón, titulado: “Fuenteovejuna”<sup>48</sup>. Tras lamentar profundamente los sucesos, Marañón declaró que la culpa de lo ocurrido recaía sobre todos y, por lo tanto, todos necesitaban una educación civil y política profunda para alcanzar el nivel de una nación española civilizada y moderna<sup>49</sup>. En primer lugar, Marañón advirtió que era peligroso aprovecharse de la tragedia para intensificar conflictos partidistas, porque el responsable de la tragedia no eran los partidos de oposición, ni el pasado, ni la República, sino todos: los gobiernos, los políticos, los curas y el pueblo, en general. En este contexto, el autor mantuvo que el mal de España era “una enfermedad moral en la cabeza y en el corazón de todos los españoles”<sup>50</sup>. Por ello, recomendó que fuera imprescindible consolidar la educación política del pueblo para poder conseguir encaminar a la nación hacia la paz, la civilización y la modernidad<sup>51</sup>. Entonces, sostuvo que aplicar esta medida sería la prueba de que el gobierno

---

43 Ibidem.

44 Ibidem.

45 Noticia: “Pormenores de la trágica jornada de Castilblanco”, *El Sol*, 3 de enero de 1932, p. 12.

46 Ibidem.

47 Ibidem.

48 Gregorio Marañón, “Fuenteovejuna”, *El Sol*, 5 de enero de 1932, portada.

49 Ibidem.

50 Ibidem.

51 Ibidem.

aprovecharía la trágica experiencia y salvaría a la República de cometer un paso atrás, o sea hacia el fracaso<sup>52</sup>.

En suma, tras el análisis de este artículo de Marañón, se puede decir que *El Sol* seguía acogiendo con gran interés la opinión de los intelectuales tal como lo había hecho desde el principio, por ejemplo cuando ocurrieron los incidentes de la quema de conventos en mayo de 1931. En aquel entonces, publicó el manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República, elaborado por los tres ilustres intelectuales: Ortega, Ayala y Marañón. Es interesante observar también que el diario apoyaba, con el mismo fervor que en los primeros momentos de la República, al gobierno de los intelectuales y en particular a su jefe de gobierno, Azaña, que consideraba como un ilustre intelectual.

### *Crisol*

El diario *Crisol* también se mostró muy preocupado por el porvenir de la República tras los incidentes de Casas Viejas. Uno de sus artículos más interesantes en este contexto era el editorial titulado: “El asesinato de Castilblanco”<sup>53</sup>. Este editorial era una absolución del gobierno y de la Guardia Civil y una acusación directa hacia los monárquicos de atentar contra la República y sus instituciones. El editorial afirmó que la Guardia Civil no había abusado de la autoridad que el gobierno le había otorgado, sino que sólo cumplía su deber con el fin de proteger la República y sus intereses. Según *Crisol*, los monárquicos manipularon circunstancias sociales, como la impaciencia del pueblo y su insatisfacción con el gobierno, para incitar al pueblo contra las autoridades gubernamentales y, por lo tanto, intentar desacreditar y desprestigiar al gobierno ante el pueblo<sup>54</sup>. Además, el editorial desmintió las informaciones acerca de la existencia de un cuerpo policial, creado por la República, con el fin de debilitar y desprestigiar el poder de la Guardia Civil. Acusó a los “enemigos” del régimen republicano de estar detrás de aquellas conspiraciones para enfrenar las instituciones del gobierno con la autoridad del Estado. Les calificó de “incitadores del desorden” y “detractores de la República” porque pretendían provocar el descontento y la discordia entre el gobierno y la Guardia Civil<sup>55</sup>. Sin embargo, el editorial aseguró que las

---

52 Ibidem.

53 Editorial: “El asesinato de Castilblanco”, *Crisol*, 2 de enero 1932, portada.

54 Ibidem.

55 Ibidem.

relaciones entre el gobierno y la Guardia Civil eran muy buenas. En este contexto, dijo que el gobierno había previsto un aumento de la fuerza material, puesta al servicio de la Guardia Civil<sup>56</sup>. También se mostró tranquilo hacia la actuación de la Guardia Civil, sosteniendo que no se dejaría manipular por los “los incitadores del desorden”; antes bien guardaría disciplina y obediencia ejemplar hacia el gobierno<sup>57</sup>. Entonces, el editorial aseguró que dichas actuaciones por parte de ambas partes vencerían la tragedia de Casas Viejas como “un episodio más de la lucha eterna entre los procuradores del desorden contra los guardianes del orden y consolidaría los principios básicos de la República<sup>58</sup>”.

Tras los incidentes de Arnedo, *Crisol* volvió a expresar su inquietud por los intensos momentos que atravesaba el gobierno y la República. En esta ocasión, publicó un editorial: “La Autoridad del Estado”<sup>59</sup>. Dicho artículo de opinión era una apología en defensa del Estado de la República y de la Guardia Civil. Pues el diario volvió a echar la culpa sobre los opositores al régimen y a insistir sobre la buena voluntad y disciplina de las instituciones del Gobierno<sup>60</sup>. Por una parte, el editorial absolvió a la Guardia Civil y al gobierno de toda culpa<sup>61</sup>. Por otra parte, reiteró que el provocador de aquellas incidencias era el mismo que el de Castilblanco, o sea los monárquicos, con la intención de provocar revoluciones sociales para interrumpir la buena marcha de la República y sus reformas. En este sentido, sostuvo que las conspiraciones de la oposición representaban: “una nueva muestra del mismo espíritu incivil y bárbaro que inspiró antes el crimen de Castilblanco”<sup>62</sup>. Por ello, pedía al gobierno que llevara a cabo una investigación minuciosa y justa para delatar y castigar a los autores de aquellas tragedias. Además, era necesario, según este editorial, que el gobierno multiplicara los esfuerzos y los medios en el ámbito de la educación del pueblo para conseguir un mayor grado de civilidad<sup>63</sup>. El editorial confirmó su voto de confianza y soporte al gobierno de la República, asegurando que el gobierno de Azaña resolvería el conflicto en provecho de la estabilidad y bienestar de la República y sus instituciones. Se refirió entonces al discurso que

---

56 Ibidem.

57 Ibidem.

58 Ibidem.

59 Editorial: “La autoridad del Estado”. *Crisol*, 6 de enero de 1932, portada.

60 Ibidem.

61 Ibidem.

62 Ibidem.

63 Ibidem.

pronunció el jefe del gobierno tras enterarse de los sucesos de Arnedo, subrayando que aún resonaban en la Cámara las palabras pronunciadas por el propio Azaña<sup>64</sup>. En este sentido, el editorial citó una de las frases más significativas de dicho discurso: “Si algún miembro del benemérito Instituto comete una extralimitación, la responsabilidad debe recaer sobre el que la cometa, pero no sobre la Institución”<sup>65</sup>.

En conclusión, se puede comprobar que los dos diarios coincidieron en condenar los disturbios, en echar la culpa sobre los monárquicos, reprochándoles estorbar el avance de las reformas republicanas, y en respaldar al gobierno de la República. Tal como ocurrió durante los sucesos de la quema de conventos, los dos diarios volvieron a manifestar un respaldo similar al jefe del gobierno como a sus instituciones ministeriales, teniendo en cuenta que estaban liderados y gestionados en su mayoría por intelectuales. Sin embargo, es notable la intensa confianza que expresaba *Crisol* en comparación con *El Sol* hacia el jefe del gobierno y su gabinete. En este contexto, por ejemplo *Crisol* no vacilaba en predecir con certeza y confianza que el gobierno superaría las crisis y conspiraciones de sus “enemigos” y encaminaría la nación hacia el desarrollo y la prosperidad. En síntesis, los dos diarios apoyaban al gobierno de los intelectuales y confiaban en su honradez y sinceridad de cumplir debidamente su labor política para el bien de la República y de sus defensores.

## II-2 La sublevación de Sanjurjo.

El golpe de estado del general Sanjurjo conmovió tremendamente a todo el país y a toda la opinión pública. Los acontecimientos que marcaron las jornadas del golpe determinaron indudablemente las grandes líneas de opinión de los dos periódicos.

### *El Sol*

El golpe de estado y la reacción del gobierno en colaboración con el pueblo suscitaron el gran interés de algunos intelectuales. En este sentido, es interesante comentar y analizar el artículo de Ortega y Gasset, titulado “Análisis del pronunciamiento”<sup>66</sup>. El texto evoca la mentalidad de los golpistas en España y los males que habían causado sus pronunciamientos a la nación española. Además, puso de relieve como este fenómeno frenó y obstaculizó, en

---

64 Ibidem.

65 Ibidem.

66 Ortega y Gasset, “Análisis del pronunciamiento”, *El Sol*, 12 de agosto de 1932, portada.

varias ocasiones, el desarrollo hacia la democracia y la modernidad de la nación española<sup>67</sup>. El pronunciamiento, dijo Ortega, estaba impulsado por el egoísmo y el particularismo de aquellos militares que creían tener toda la razón y que todos la compartían sin previa discusión. Pensaban que les bastaba con proclamar su opinión en dos o tres cuarteles para que todos la adoptasen como remedio infalible para sus problemas<sup>68</sup>. Advertía que los pronunciadorees no necesitaban hacer la lucha olímpica de las elecciones o los debates en las Cortes para convencer al otro. En este sentido, calificó su firme fe en su opinión como un convencimiento de un loco o de un imbécil<sup>69</sup>. Proceso parecido ocurrió, recordaba Ortega, con los sindicatos obreros y los socialistas en 1917, cuando intentaron un cambio revolucionario. En aquel entonces, consideraron que era el momento oportuno de tomar posesión del poder público. Por ello, no quisieron contar con nadie, ni intentaron convencer con palabras “fervorosas y de elevada liberalidad”<sup>70</sup> al resto de la nación, porque estaban convencidos de que todo el mundo deseaba lo mismo que ellos. Al final, Ortega advirtió que con estos pronunciamientos egoístas de exclusión y eliminación del otro era imposible llevar a España hacia el progreso y la modernización y que era imprescindible la colaboración de todos<sup>71</sup>.

Otro artículo interesante sobre estos hechos fue elaborado por el periodista Francisco de Cossío, bajo el título: “Pronunciarse y gritar”<sup>72</sup>. Este artículo era una aprobación tanto de la actitud del gobierno como de la población durante el golpe militar. Además, era un elogio de la labor de los intelectuales relativa a la educación política del pueblo emprendida desde principio del siglo XX<sup>73</sup>. El periodista afirmó que el fracaso del golpe militar fue posible gracias a la colaboración de la población con el gobierno. Por una parte, calificó la actuación del gobierno de Azaña de responsable y despierta. Por otra parte, alabó la intervención de la población en apoyo al gobierno contra los golpistas. En este contexto, el periodista señaló que el pueblo no era aquel pusilánime y resignado espectador de la realización de su destino, sino que se había convertido en un valiente y potencial partícipe. Recordó entonces que el pueblo había dado muestra de esta conciencia y compromiso políticos durante las elecciones

---

67 Ibidem.

68 Ibidem.

69 Ibidem.

70 Ibidem.

71 Ibidem..

72 Francisco de Cossío, “Pronunciarse y gritar”, *El Sol*, 14 de agosto de 1932, portada.

73 Ibidem.

municipales del 12 de abril de 1931 y volvió a ratificarlo el 12 de agosto de 1932<sup>74</sup>. Esta actitud del pueblo en momentos tan decisivos, como las elecciones municipales de abril de 1931 y la sublevación de Sanjurjo, demostraron, según el periodista, una transformación importante en la vida del pueblo español: la adquisición de una “capacidad política”<sup>75</sup>. Esta capacidad fue posible, según el periodista, gracias a un proceso educativo social y político realizado por las enseñanzas políticas de intelectuales como Giner, Costa, Ortega y Gasset y Unamuno<sup>76</sup>. Sus instrucciones fueron eficaces, dijo el autor, porque representaban la mentalidad española y constituían, en muchos casos, sistemas y métodos que se adecuaban al tono de vida nacional española<sup>77</sup>. Afirmó que esta conciencia política del pueblo era uno de los factores más importantes para desanimar a los militares de dejar para siempre aquel mal hábito de pronunciarse. Por ello, recomendó al gobierno que aprovecharse esta buena coyuntura social para intentar acallar para siempre los pronunciamientos que no habían cesado de disturbar la escena política y pública desde principios del siglo XIX y de estorbar una y otra vez el desarrollo y modernización de la nación española a la par que el desarrollo de los demás países europeos<sup>78</sup>. Por otra parte, con la intención de disuadir a los conspiradores militares de su actitud antidemocrática pretendiendo realizar el cambio a través de la violencia, el terror y la sangre, el autor les recordó que el nuevo régimen llegaba no en virtud de un pronunciamiento, sino de una opinión, una papeleta blanca en la mano<sup>79</sup>.

A partir de este análisis, se deduce que el diario estaba satisfecho de la actuación del gobierno de Azaña y de la población frente a los sublevados militares. Lo que más suscitó la admiración de este periódico durante los sucesos fue la actitud consciente y responsable de la población. En este contexto, el diario rindió un gran homenaje y reconocimiento a la clase intelectual por su campaña de educación política del pueblo iniciada a principios del siglo XX, cuyos resultados eran notables en diferentes momentos, particularmente durante las elecciones de abril de 1931 y el golpe de estado con su voto consciente y sus protestas responsables contra los golpistas, respectivamente.

---

74 Ibidem.

75 Ibidem.

76 Ibidem.

77 Ibidem.

78 Ibidem.

79 Ibidem.

## *Luz*

El diario *Luz* estaba consciente de la gravedad del golpe militar y de sus incidencias sobre la escena pública y el futuro de la República. En este contexto, publicó un significativo editorial: “Un momento crítico”<sup>80</sup>. Este artículo representaba un llamamiento al gobierno para cambiar su actitud moderada hacia sus oponentes con el objetivo de salvar la República de futuras tentativas o conspiraciones como la de Sanjurjo. El editorial reconoció que desde su llegada, el gobierno de la República había fomentado un ambiente de convivencia e invitado a todos los partidos y grupos sociales, inclusive a los opositores al régimen de la República, a participar en la construcción de una España republicana, democrática y moderna<sup>81</sup>. Sin embargo, advirtió al gobierno de Azaña que esta oportunidad no fue aprovechada por la oposición tal como demostraba la intentona militar. Entonces, ante la gravedad de lo ocurrido y el temor de una reincidencia, el diario esperaba un cambio sustancial en la actitud del gobierno<sup>82</sup>. Además, pidió al gobierno tomar medidas más firmes y rigurosas en este sentido para descartar en el futuro parecidos ataques contra la República y sus instituciones: “Vamos a saber, en efecto, si ha de mostrar energía en el castigo de quienes han atentado contra la patria o si su dignidad ha de quedar ultrajada por la burla de quienes sólo entienden el lenguaje de la violencia”<sup>83</sup>. En suma, el diario *Luz* estaba convencido de que la política de moderación del gobierno con sus “enemigos” no era eficaz y, por lo tanto, era imprescindible adoptar estrategias más firmes y contundentes.

En el mismo número, el diario publicó un artículo de Luís Bello, titulado “Opinión y gobierno”<sup>84</sup>. Dicho artículo atribuía el éxito del gobierno contra la intentona militar a la existencia de una opinión pública compatible con los ideales republicanos<sup>85</sup>. El autor anotó que la educación política del pueblo emprendida por la clase intelectual desde la primera década del siglo XX hasta aquel entonces había dado resultados importantes, tal como lo demostraba la actuación de la población durante el golpe de Sanjurjo; una postura que demostraba la acción de un pueblo preocupado por implicarse en los asuntos públicos de la

---

80 Editorial: “Un momento crítico”, *Luz*, 12 de agosto de 1932, portada.

81 *Ibidem.*

82 *Ibidem.*

83 *Ibidem.*

84 Luís Bello, “Opinión y gobierno”, *Luz*, 12 de agosto de 1932, p. 8.

85 *Ibidem.*

nación para hacer su destino<sup>86</sup>. Era evidente, según Bello, que España seguía siendo tan republicana como el 14 de abril y que las reformas emprendidas por el Gobierno provisional, respetadas y desarrolladas sin desviación hasta la fecha, debían seguir como puntos de orientación a la política revolucionaria del gobierno de Azaña. En este sentido, el autor del artículo exclamó: “La opinión española está hoy tan firme como en abril de 1931: ¡Nada de Monarquía! ¡Nada de viejo régimen! ¡Nada de dictadura! Manda la autoridad, habla el pueblo.”<sup>87</sup>. Así pues, los lamentables sucesos de Sanjurjo habían servido, según Bello, para dar un verdadero testimonio de la coincidencia de la opinión del pueblo con la del gobierno en asuntos primordiales como guardar los principios básicos de la República. Con su opinión, sin el uso de armas ni violencia, el pueblo fue capaz de aislar al ejército rebelde y dejarlo ineficaz. Puesto que ambas opiniones existían y actuaban en armonía, ni el Gobierno era débil, ni le faltaba la opinión y ni las Cortes iban a dejarse manejar por el espíritu de un enemigo caduco y vencido. Según Bello, las opiniones del pueblo y del Estado se completaban y se consolidaban: “Juntos son invencibles. Separados, opinión y Gobierno, fácilmente se les desarma y quedan a merced de un pronunciamiento”<sup>88</sup>. En conclusión, los dos diarios apoyaron al gobierno y elogiaron su acertada contraofensiva y la actitud civilizada del pueblo. Señalaron el importante papel que los intelectuales cumplieron en la educación política del pueblo. Por otra parte, condenaron el golpe, calificándolo de acto terrorista contra los principios de la democracia y de libertad.

El análisis de artículos de ambos diarios sobre los sucesos del golpe permite observar que *Luz* coincidió con *El Sol* en alabar la gran labor educativa política de la población que los intelectuales estaban realizando desde principios del siglo XX. En este sentido, se puede decir que los dos diarios reconocieron que la población española había alcanzado un considerable grado de concienciación y compromiso con los asuntos públicos y políticos de la nación.

### II-3 El Estatuto de Cataluña y la Ley de la Reforma Agraria.

La aprobación de la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto de Cataluña produjo una gran expectación en los dos diarios. La abundancia de noticias y artículos de opinión al respecto era una clara muestra de ello.

---

86 Ibidem.

87 Ibidem.

88 Ibidem.

## *El Sol*

Tras la concesión del derecho de autodeterminación a Cataluña, la satisfacción de los catalanes era inmensa. *El Sol* compartió con los catalanes su histórica euforia. En este sentido, publicó un artículo del periodista Giménez Caballero, titulado “¡Quién fuera - hoy - catalán!”<sup>89</sup>. El periodista opinó sobre la importancia histórica y social de la aprobación del Estatuto de Cataluña, señalando que era un derecho conseguido por los catalanes tras un siglo de lucha pública y política<sup>90</sup>. El artículo exaltó la realización del gobierno, apuntando que tras la caída de la monarquía y la llegada de la República, dicho gobierno consiguió convertir la aspiración secular de los catalanes en realidad: “Hoy, que la monarquía ha desaparecido y avanza la poliarquía, hoy Cataluña llega a su apogeo, a su Estatuto, a su autodeterminación, a su libertad”<sup>91</sup>. Por otra parte, Caballero mostró su agrado hacia la actuación del pueblo catalán que ofreció un profundo homenaje de reconocimiento al gobierno de la República, porque había conseguido a través del camino de la paz, el debate y la tolerancia, lo que no pudieron realizar siglos de sangre y violencia<sup>92</sup>. El protagonismo de Azaña en el la resolución del problema había sido espectacular, según el autor, ya que su intervención había sido una gran acción: “por un gesto sencillo, sereno, entrañable, más allá de la pasión, lleno de sabiduría y experiencia que ha tenido D. Manuel Azaña”<sup>93</sup>. La República, apuntó el periodista, había puesto en marcha el principio de un porvenir de unidad y convivencia entre Cataluña y España<sup>94</sup>. En fin, se observa que el diario *El Sol* elogiaba la gran labor que estaba realizando el gobierno de los intelectuales y en particular su jefe, Manuel Azaña. Se nota en este artículo la gran admiración que el diario rindió al jefe del gobierno, reconociendo que este intelectual estaba cumpliendo con mucho éxito su papel en la escena política como un verdadero profesional.

En cuanto a la aprobación de la Ley de la Reforma Agraria, en el artículo “Júbilo de los labradores”<sup>95</sup>, el diario señalaba la gran satisfacción del pueblo, sobretodo del campesino, y la gran esperanza que depositaba en dicha reforma de mejorar su situación laboral y social.

---

89 Giménez Caballero, “¡Quién fuera - hoy - catalán!”, *El Sol*, 21 de septiembre de 1932, portada.

90 Ibidem.

91 Ibidem.

92 Ibidem.

93 Ibidem.

94 Ibidem.

95 Editorial: “Júbilo de los labradores”, *El Sol*, 11 de septiembre de 1932, p. 3.

Además, se mostró muy entusiasta y sobretodo esperanzador. El artículo declaró que la labor realizada por el Gobierno en las Cortes respecto a la reforma agraria merecía los aplausos de la nación porque había infundido el aliento y la esperanza de la vida republicana en la vida dura y abandonada de la clase campesina<sup>96</sup>. Además, el diario subrayó que uno de los puntos más importantes de dicha ley era la expropiación de las fincas labriegas de los grandes latifundistas de España para otorgárselas al campesino con el fin de mejorar su estado laboral y social, por una parte, y dar un impulso de desarrollo efectivo y rentable a la agricultura nacional. Al final, el editorial mostró su profunda gratitud hacia esta labor del Estado, calificando el día del voto de dicha ley como: “El día de la liberación del campesino español”<sup>97</sup>.

El mismo día, el diario publicó otro artículo interesante sobre el tema agrario, bajo el título: “La reforma agraria es una ley revolucionaria”<sup>98</sup>. A través de las explicaciones y aclaraciones del ministro de agricultura, Marcelino Domingo, el diario resaltó los puntos claves referentes a la nueva Ley Agraria y evaluó su impacto sobre la vida del campesino y de la agricultura nacional. El ministro afirmaba que el voto de la nueva Ley Agraria era un gran éxito revolucionario para toda la nación española, porque daba tierra a los campesinos que morían de miseria y hambre, extendía extraordinariamente la capacidad de consumo y aumentaba el rendimiento de las zonas productivas. En suma, el ministro mantuvo que dicha ley: “ennoblece y enriquece la vida rural...sienta sobre bases equitativas y más fructíferas la riqueza territorial”<sup>99</sup>. El diario concluía que el gobierno de la República había conseguido llevar a la tierra el espíritu del régimen democrático y republicano y la conveniente organización para un verdadero desarrollo de la agricultura nacional y la prosperidad de la vida social.

En conclusión, hemos observado que la aprobación del diario por la promulgación de la Ley Agraria era más intensa que la expresada respecto al Estatuto de Cataluña, como lo demostraban expresiones como: “ley revolucionaria” y “El día de la liberación del campesino español”. Además, *El Sol* aprobó la gran labor del gobierno y elogió de manera inusitada lo que había realizado Azaña y su gabinete en dos asuntos tan importantes como la cuestión de

---

96 Ibidem.

97 Ibidem.

98 Editorial: “La reforma agraria es una ley revolucionaria”, *El Sol*, 11 de septiembre de 1932, p. 12.

99 Ibidem.

las Autonomías y el problema del campo. Es interesante recordar, en este contexto, que los primeros momentos de la República, este diario se mostró muy prudente y escéptico a la hora de pronunciarse sobre las medidas y reformas que emprendían los intelectuales presentes en puestos de alta responsabilidad. Por ejemplo, las reformas educativas y militares iniciadas por el ministro de educación, Marcelino Domingo, y el ministro de Guerra, Manuel Azaña, respectivamente. Hemos visto entonces que, contrariamente a *Crisol* que elogiaba las medidas y mostraba optimismo desde los primeros momentos, el diario *El Sol* sólo se limitaba a ofrecer noticias sobre dichas reformas sin dar juicios de valor. De esta manera, se puede afirmar que la opinión del *El Sol* sobre el papel de los intelectuales en el gobierno durante el bienio azañista había cambiado bastante: la confianza y la aprobación se habían convertido en la nota dominante de sus artículos, en lugar de la prudencia y el escepticismo del periodo de la transición.

### *Luz*

El diario *Luz* publicó importantes comentarios sobre el gran papel del gobierno en la promulgación de las dos leyes. Bajo el título: “La gran obra de la república”<sup>100</sup>, el diario declaraba que la votación a favor del Estatuto y de la Ley Agraria presagiaba un futuro mejor para toda la República y la nación española porque al lado de ambos había un gobierno que estaba cumpliendo fielmente su papel como promotor de las reformas republicanas tal como había prometido<sup>101</sup>. La aprobación del estatuto de Cataluña y la nueva Ley Agraria constituían un gran paso para la buena marcha de la República, porque significaban, según el editorial, una revivificación de la vida nacional gracias a la remodelación profunda de dos estructuras esenciales del país. Por una parte, la reorganización del sistema político que antes era rígidamente centralista y uniforme. Por otra parte, la modificación de la situación del campo, poniendo fin al dominio del latifundismo y la restitución del suelo a los campesinos<sup>102</sup>.

En las Cortes y en la prensa se había discutido la forma y los detalles de la resolución y realización de ambas reformas, informó el diario, pero no dudó en aseverar que lo indiscutible era el sentido, la intención y la necesidad<sup>103</sup>. Por lo tanto, el gobierno de la República, al

---

100 Editorial: “La gran obra de la república”, *Luz*, 10 de septiembre de 1932, portada.

101 Ibidem.

102 Ibidem.

103 Ibidem.

promover aquellas reformas, había cumplido fielmente su destino, afirmó el editorial, insistiendo que las dos reformas no eran una apariencia de cambios, sino el prelude de transformaciones radicales de dimensiones históricas en el destino de la nación española<sup>104</sup>. Al final, el editorial reiteró su satisfacción hacia el gobierno y confiaba en que la aprobación del Estatuto y de la Ley Agraria serían dos potentes motores con el fin de encaminar a la nación española hacia el desarrollo<sup>105</sup>.

Debido a la gran trascendencia que revestían las dos cuestiones, los comentarios y análisis eran abundantes en este periódico. Así que, unos días después, el diario publicó otro editorial titulado: “La implantación de las dos grandes leyes de la República”<sup>106</sup>. Dicho artículo era una ratificación de la satisfacción del diario hacia la promulgación de dichas leyes y su confianza en el gobierno de que realizara una gran labor de construcción de una nación democrática y republicana<sup>107</sup>. El editorial recibió con mucha ilusión la promulgación de las dos leyes votadas en las Cortes. Aseguró que eran las más importantes de la República, porque habían remodelado estructuras básicas de la sociedad española: la reorganización de la administración política y de la agricultura<sup>108</sup>. Con el voto de estas dos leyes, apuntó el diario, la República había dado un paso importante al pasar de los debates parlamentarios a la puesta en práctica de los decretos y leyes. Sin embargo, la puesta en práctica de la Ley Agraria sería muy dura y áspera, porque la tarea era ingente y requería realizar cambios radicales en una situación campesina que perduraba desde siglos. Además, el editorial advirtió al gobierno que iba a enfrentarse con otras circunstancias difíciles, como la impaciencia y el descontento del pueblo si no notaba los resultados de manera clara e inmediata. El diario no ocultó su miedo a que el triunfo de la reforma agraria dependiese de la actitud del pueblo. Por ello, pidió a este que fuese paciente y comprensible con el gobierno y que le demostrase mucha confianza y apoyo, pues la realización las grandes empresas nacionales, como la reforma agraria, requería tiempo, esfuerzo y sacrificios<sup>109</sup>. Por otra parte, el editorial se dirigió a los responsables en las diferentes instituciones del gobierno y les exigió que los hombres fuesen hombres de verdad, es decir a al altura de la gran responsabilidad que pesaba sobre sus espaldas. Era imperativo

---

104 Ibidem.

105 Ibidem.

106 Editorial: “La implantación de las dos grandes leyes de la República”, *Luz*, 12 de septiembre de 1932, portada.

107 Ibidem.

108 Ibidem.

109 Ibidem.

hacer realidad las dos reformas, porque su fracaso, según el diario, implicaría el fracaso de la República en construir una España próspera y moderna<sup>110</sup>.

Se puede concluir que *Crisol* se mostraba muy alabador y optimista al evaluar las dos leyes promulgadas. Además, no se contentó con aplaudir dichas leyes, sino que se atrevió a predicar el éxito de su implementación en la realidad nacional, declarando su confianza en los intelectuales responsables de que eran capaces de realizar una gran labor de construcción democrática y republicana. Teniendo en cuenta que *Crisol* había mostrado, desde los primeros momentos de la República, una clara comprensión y aprobación hacia la presencia y actuación de los intelectuales en el gobierno, se puede afirmar que en esta ocasión seguía fiel a esta postura con más entusiasmo y confianza.

## II-4 Los Sucesos de Casas Viejas

Las tragedias de Casas Viejas provocaron una tremenda cantidad de comentarios en los dos diarios *El Sol* y *Luz*. Además, provocaron intensos debates en la Cámara durante los meses siguientes, lo que mantuvo alertas a las redacciones de ambos diarios.

### *El Sol*

Los acontecimientos de Casas Viejas tuvieron un eco nacional tremendo que *El Sol* supo traducir muy bien en diferentes artículos. Uno de ellos, era el editorial, titulado: “El orden, la República y España”<sup>111</sup>. Dicho artículo era una acusación directa a los monárquicos y los anarquistas de ser los conspiradores de los disturbios de Casas Viejas por una parte, y, por otra parte, un reproche a la actuación demasiado blanda del gobierno frente a los “enemigos” de la República<sup>112</sup>. El editorial condenó los disturbios de Casas Viejas como un atentado contra el orden y un ataque contra la República y sus instituciones gubernamentales y, por consecuencia, contra toda la nación española. Calificó de salvajismo las conspiraciones de los adversarios de la República y pidió al gobierno de actuar con mano dura y justa contra los detractores de la República<sup>113</sup>. En este sentido, el diario recordó que llevaba largo tiempo exhortando al gobierno a aplicar medidas rigurosas e inexorables para hacer reinar el orden y que volvió a insistir en ello tras las incidencias de Castilblanco y Arnedo, porque estaba

---

110 Ibidem.

111 Editorial: “El orden, la República y España”, *El Sol*, 12 de enero de 1933, portada.

112 Ibidem.

113 Ibidem.

consciente de que el orden era un requisito imprescindible para instaurar de manera exitosa la política republicana<sup>114</sup>. En este contexto, el diario aludió a algunos de los ideales que el gobierno solía repetir en diferentes ocasiones: que todos los españoles amasen a la República, y quienes no la amasen, la habrían de temer. A los grupos que se mostraban reacios a respetar la opinión de la mayoría republicana, el gobierno debe adoptar decisiones firmes y pertinentes para consolidar a la República y cumplir el programa de las reformas<sup>115</sup>. En suma, el diario reprochó al gobierno la política de tolerancia que adoptaba hacia los “enemigos” de la República cada vez que atentaban contra ella y exigía que se aplicasen medidas más duras y rigurosas.

Dos meses después, el periódico volvió a comentar los sucesos de Casas Viejas. En su editorial: “Un día más de Casas Viejas”<sup>116</sup>. El diario volvió a absolver el gobierno de toda responsabilidad sobre los hechos y delatar las malas intenciones de los oponentes a la República, quienes estorbaban el desarrollo de las reformas. El editorial llamó la atención de la opinión pública de que parecía que la única preocupación de la derecha republicana era prolongar los debates sobre la tragedia, analizando una y otra vez los datos sobre los hechos, con el empeño de responsabilizar al gobierno de lo ocurrido: “¿Qué les importa exagerar un poco o mucho la nota dramática, sangrienta?”<sup>117</sup>. Con esta actuación, avisó el editorial, la derecha republicana estaba paralizando las tareas de las Cortes. En lugar de colaborar en encontrar soluciones efectivas a los diferentes problemas nacionales, seguía debatiendo sobre los incidentes de Casas Viejas, cuya importancia, por muy grave que fuese, no podría durar tanto y en detrimento de intereses nacionales más urgentes<sup>118</sup>. El editorial reprobó esta actuación de la derecha republicana con una nota del discurso de Jiménez Asúa: “...la costumbre española de acusar sin pruebas, hábito tan ligero y tan grave, que sólo se neutraliza con otro hábito: la de la impunidad”<sup>119</sup>. Dicho comentario de Asúa suscitó los aplausos de la Cámara porque, según el diario, había demostrado que la derecha republicana manipulaba los disturbios sociales para desprestigiar al gobierno<sup>120</sup>. El diario se mostró perplejo ante la

---

114 Ibidem.

115 Ibidem.

116 Editorial: “Un día más de Casas Viejas”, *El Sol*, 16 de marzo de 1933, portada.

117 Ibidem.

118 Ibidem.

119 Ibidem.

120 Ibidem.

presencia de hombres en la nación cuya mayor preocupación era destruir el edificio de las reformas republicanas con propagandas demagógicas. En este sentido, mantuvo: “Pero lo que nadie podría creer sin presenciarlo es este espectáculo de unos hombres de gobierno que a toda costa quieren arrastrar, sea como sea, al descrédito y al fracaso a estos hombres”<sup>121</sup>.

Finalmente, se puede sostener que a pesar de todos los obstáculos puestos en el camino de las reformas del gobierno de la República, el diario tenía fe y confianza en el gobierno de los intelectuales de que cumplirían con éxito las reformas emprendidas. Se puede deducir pues que el diario consideraba a estos intelectuales como sinceros y comprometidos revolucionarios que habían traído la República y la habían defendido y consolidado con sus actuaciones tanto en las Cortes como en el gobierno.

### *Luz*

Tras los incidentes de Casas Viejas, *Luz* mostró una gran preocupación acerca del futuro de una España muy dividida política y públicamente. En este contexto, el diario publicó un editorial, titulado “Rebeldía y Represión”<sup>122</sup>, en el que denunciaba a los provocadores de los tumultos de Casas Viejas y justificaba la represión del gobierno de los rebeldes<sup>123</sup>. El editorial acusó a los monárquicos y los anarcosindicalistas de provocar los disturbios, de actuar de un modo irresponsable y anárquico y de lanzar ataques demagógicos con la pretensión de desestabilizar el orden público de la República<sup>124</sup>. En cambio, defendió la reacción del gobierno contra los huelguistas: “sería imposible, no para éste, sino para ningún Gobierno republicano, otra actitud que la ya adoptada por el actual”<sup>125</sup>. Aseguraba que esta actitud del gobierno era acertada porque conseguiría restablecer el orden y salvar a los campesinos y los obreros de parecidos trágicos en el porvenir, impidiendo que se dejaran engañar con ideas imprudentes<sup>126</sup>.

El desarrollo de los hechos de la tragedia en la escena pública y política era inminente, de modo que mantuvo alerta la inquietud del diario por el estado nacional. Así, en el número del día siguiente, el diario publicó otro editorial muy interesante, bajo el título “Los sucesos

---

121 Ibidem.

122 Editorial: “Rebeldía y Represión”, *Luz*, 12 de enero de 1933, portada.

123 Ibidem.

124 Ibidem.

125 Ibidem.

126 Ibidem.

de Casas Viejas”<sup>127</sup>. Este editorial era una reafirmación de sus acusaciones contra los anarcosindicalistas y una consolidación de su postura de apoyo y confianza hacia el gobierno de Azaña. El diario tranquilizó al gobierno de que lo sucedido en Casas Viejas era un incidente sin proporciones alarmantes para la estabilidad de la política de la República, porque la intentona de derrota política planificada por la extrema izquierda comunista tuvo como foco encendedor una localidad poco estratégica para un movimiento internacional que pretendía derrumbar el régimen republicano para sustituirlo por el comunismo<sup>128</sup>. En cuanto a las represalias contra los provocadores del desorden, el diario aconsejó al gabinete de Azaña de no concentrar sus esfuerzos en perseguir, por los tribunales de justicia, a los responsables. Lo más sensato era que el gobierno siguiese cumpliendo su empresa de consolidar la democracia, la igualdad y la justicia como bases fundamentales de la República<sup>129</sup>. En estos dos editoriales analizados, se nota que una de las mayores preocupaciones del diario era que el gobierno no desviase hacia los caminos de la anarquía, como sus “enemigos”, sino que se mantuviese firme en el sentido democrático para estar siempre al servicio del orden público y favoreciese un ambiente adecuado para el desarrollo y la prosperidad de la nación española.

Al final, se deduce que *Crisol* hizo una interpretación de los acontecimientos similar a la de *El Sol*. Sin embargo, se mostró más riguroso en cuanto a exigir castigos más duros y ejemplares contra los opositores a la República, porque les había advertido cuando ocurrieron los disturbios de Castilblanco y Arnedo. Hemos visto entonces que *Crisol* estaba consciente de que a los intelectuales les faltaba experiencia y profesionalidad políticas y por ello sus actuaciones eran más eficaces dentro del marco teórico y legislativo que en el terreno de la realidad. En suma, los dos diarios demostraron simpatía y comprensión con los intelectuales presentes en el gobierno de la República y reafirmaron su confianza y apoyo en ellos, declarando que el gobierno era capaz de enderezar la marcha de la República por la vía de la paz, la justicia y la democracia.

---

127 Editorial: “Los sucesos de Casas Viejas”, *Luz*, 13 de enero de 1933, portada.

128 Ibidem.

129 Ibidem.

## II-5 La crisis y dimisión del gobierno de Azaña.

La crisis del gobierno de Azaña era uno de los momentos más comprometedores para la continuidad y existencia de la República. Los orígenes y las causas de esta crisis fueron comentados por *El Sol* y *Luz* de manera amplia y profunda

### *El Sol*

Al principio de la crisis del gobierno, en febrero de 1933, su jefe Azaña, pronunció un discurso en defensa de la República y de su gabinete. El diario *El Sol* comentó dicho discurso en un editorial titulado “**Plenitud** de un régimen”<sup>130</sup>. Este artículo exaltó los valores profesionales de Azaña y apoyó la labor de este y su gabinete desde su llegada al poder hasta finales de Diciembre de 1931. El editorial dijo que el adjetivo más adecuado para calificar al jefe de gobierno, sus ministros y sus actuaciones era “**plenitud**”<sup>131</sup>. Según el diario, las instituciones del gobierno de la República y su jefe eran íntegros, honrados y sinceros en el cumplimiento de la gran empresa de las reformas, iniciadas desde la proclamación del nuevo régimen, con el fin de satisfacer las necesidades e ilusiones de la población<sup>132</sup>. El editorial calificó al jefe del gobierno, Azaña, de político honrado y leal y declaró que sus discursos representaban el fervor y la conciencia nacional. Además, el diario recordó a sus lectores que era el primer periódico en anunciar en sus columnas que la República había “alumbrado” un hombre que no cesaba de crecer y de aprovechar a toda la nación con la genialidad de sus discursos y actuaciones<sup>133</sup>. En cuanto al gobierno, este editorial dijo que éste actuó con claridad y responsabilidad. A fin de cuentas, se puede constatar la gran satisfacción del diario con el jefe de gobierno y su gabinete de intelectuales. El uso del término ‘**plenitud**’ para calificar la actuación de la mayoría intelectual en la escena pública y política demuestra que el periódico favorecía e impulsaba la labor de los intelectuales valorando al sus actividades.

A finales de julio 1933, las relaciones entre socialistas y republicanos eran muy tensas; hecho que inquietaba a *El Sol*, tal como lo demostraba el siguiente editorial publicado bajo el título “La República y los socialistas”<sup>134</sup>. En dicho editorial, el diario diagnosticaba la

---

130 Editorial: “Plenitud de un régimen”, *El Sol*, 15 de febrero de 1933, portada.

131 Ibidem.

132 Ibidem.

133 Ibidem.

134 Editorial: “La República y los socialistas”, *El Sol*, 26 de julio de 1933, portada.

gravedad de la relación entre los dos partidos de la coalición gubernamental a través del comentario y análisis del discurso del presidente del PSOE y ministro de Trabajo en el gabinete de Azaña, Largo Caballero. El discurso era una réplica de los socialistas del PSOE a la oposición que exigía su retirada del poder, alegando que el pueblo votó el día 14 de abril de 1931 para la instauración de la República; no el socialismo. En dicho discurso, el ministro declaró que los republicanos eran inexpertos e incapaces de gobernar por sí solos; que los socialistas superaban a los republicanos en cualidades morales, como la buena intención y la honradez<sup>135</sup>. El diario avisó que estas declaraciones del ministro llevaban un claro mensaje de que el PSOE se consideraba un partido imprescindible en el gobierno para la buena marcha y éxito de las reformas republicanas: “o en el poder o contra el régimen”<sup>136</sup>. Calificó esta actitud de demagógica y dictatorial: “dictadura socialista”<sup>137</sup>. Además, el editorial reprochó el espíritu de lucha de partidos en el seno del gobierno. En este contexto, por una parte desmintió las acusaciones contra los republicanos de que tenían la intención de apartar del poder a los socialistas como si fueran “leprosos” políticos<sup>138</sup>. Por otra parte, recordó a los socialistas que ellos mismos repitieron varias veces que se consideraban republicanos. Por todo ello, el editorial lanzó un mensaje duro a los socialistas, anunciándoles que la República y sus defensores se lavaban las manos de un partido socialista que tenía ideas dictatoriales y que declaraba ser un partido indispensable en el gobierno para el buen desarrollo de la República y sus reformas<sup>139</sup>. En resumidas cuentas, este editorial expuso muy bien la gravedad de la crisis política en el seno del propio gobierno entre los republicanos de Azaña y los socialistas.

En síntesis, se observa que *El Sol* era muy crítico con los intelectuales socialistas presentes mayoritariamente en el gobierno, particularmente en el Parlamento, por ser demasiado idealistas y poco realistas. En este contexto, cabe recordar que el diario ya había manifestado su temor acerca de esta presencia masiva de los intelectuales en las Cortes; precisamente en el artículo de Miguel de Unamuno publicado el 23 de octubre de 1931. En aquel entonces, el diario se mostró prudente y discreto ya que no presagió consecuencia ninguna, sino que se contentó con señalar el hecho. Sin embargo, en el presente artículo, el

---

135 Ibidem.

136 Ibidem.

137 Ibidem.

138 Ibidem.

139 Ibidem.

diario advirtió del peligro de legislar demasiadas leyes sin preocuparse de materializarlas en la realidad nacional para provecho e interés de la población.

Tras la caída del gobierno en septiembre 1933, *El Sol* publicó un editorial titulado “Poco y mucho”<sup>140</sup>. Dicho editorial es una recriminación a Azaña y su partido republicano de no percibir a tiempo el abuso de poder por los socialistas en el seno del gobierno de coalición republicana; lo que causó el desprestigio de este y su dimisión. El editorial reprochó al partido republicano de Azaña de haberse dejado dominar por los socialistas en el gobierno. Por ello, los socialistas abusaron del poder e hicieron prevalecer sus intereses partidistas por encima de la agenda política del gobierno de la República: “Un gobernador, un alcalde no eran autoridades delegadas del Poder público, sino instrumentos suyos”<sup>141</sup>. Esta actitud socialista impidió, según el diario, un desarrollo efectivo y rentable de las diferentes reformas republicanas emprendidas. En consecuencia, el gobierno de la República perdió el apoyo y la confianza de una parte importante del pueblo, sobre todo entre los campesinos: “la presencia mayoritaria de los socialistas en el gobierno era el problema central que perjudicaba a los intereses de la República”<sup>142</sup>. Además, este editorial deploró que los socialistas, al pasar a la oposición tras la dimisión del gobierno, mostraron un espíritu hostil a la colaboración con los demás: “¿Qué pueblo, qué Estado va a crearse con tal espíritu, si la obra exige magnanimidad, calor generoso, abrazo con la totalidad de la nación?”<sup>143</sup>.

En fin de cuentas, se puede afirmar que a pesar de los reproches contra Azaña y su partido republicano, el diario no perdió la confianza en ellos. Opinaba que su integración a la coalición derechista republicana, presidida por Alejandro Lerroux, sería conveniente para la salud de la República porque con su presencia realizarían una obra muy provechosa para la nación. Así pues, el diario seguía confiando en la mayoría intelectual que integraba el partido republicano de izquierda de Azaña.

## *Luz*

El discurso de Azaña del 14 de febrero, donde explicaba la situación política del gobierno de coalición y su relación con el pueblo tras los graves incidentes de Casas Viejas de

---

140 Editorial: “Poco y mucho”, *El Sol* 13 de septiembre de 1933, portada.

141 Ibidem.

142 Ibidem.

143 Ibidem.

1933, llamó la atención de *Luz* debido al interés nacional que suscitó dicho discurso. En esta ocasión, el diario publicó un editorial, bajo el título: “un acto político de trascendencia histórica”<sup>144</sup>, donde declaraba que el discurso de Azaña era una gran disertación política de reconciliación y comunión entre el gobierno y el pueblo, tras los incidentes de Casas Viejas. El artículo declaró que el discurso de Azaña era un acto digno de alabanza porque invitaba a la población española a reafirmar su voto de honestidad y lealtad hacia el gobierno para luchar juntos contra los “enemigos” de la República y construir una España civilizada y democrática<sup>145</sup>. En este contexto, el editorial afirmó que la crisis de confianza entre el pueblo y el gobierno no se debía a una mala gestación de los asuntos de la nación por parte de las instituciones gubernamentales, sino a las conspiraciones demagógicas de una parte de la sociedad que no aceptaba el cambio de régimen, es decir los monárquicos<sup>146</sup>. Sin embargo, el diario tranquilizó a los fieles defensores de la República asegurándoles que a pesar de todos los obstáculos y maniobras de los rivales, el bienestar de la República era un hecho consumado porque la política de Azaña se apoyaba en el pueblo<sup>147</sup>.

El estudio de este análisis nos lleva a decir que *Luz* seguía en la misma línea de admiración y elogio a las actuaciones de los intelectuales en el gobierno, como lo hacía durante el periodo de transición y el bienio republicano. Por ejemplo, durante el periodo del debate de las leyes de la Constitución de 1931, hemos visto cómo este diario, entonces con el nombre de *Crisol*, calificó de ‘histórico’ al discurso de Ortega del 31 de julio de 1931. En el presente editorial, el diario volvió a dar una magnitud e importancia ‘histórica’ al discurso de otro ilustre intelectual y gran político, Azaña. Todo esto demuestra que en aquellos momentos difíciles, tras los graves sucesos de Casas Viejas y empeoramiento de la crisis de confianza entre el pueblo y su gobierno, este diario seguía reafirmando su apoyo y confianza en los intelectuales dentro del gobierno.

Unos meses después, cuando la crisis dentro del gobierno era intensa entre los intelectuales republicanos y socialistas, *Luz* mostró su preocupación en un editorial, publicado bajo el título: “Los partidos republicanos y el socialismo”<sup>148</sup>. Dicho editorial era una

---

144 Editorial: “Un acto político de trascendencia histórica”, *Luz*, 15 de febrero de 1933, portada.

145 Ibidem.

146 Ibidem.

147 Ibidem.

148 Editorial: “Los partidos republicanos y el socialismo”, *Luz*, 5 de junio de 1933, portada.

advertencia contra el peligro de un abuso de poder por parte de los socialistas en la coalición gubernamental republicana, lo que podría perjudicar los intereses de la República. Este artículo llamó la atención de los republicanos de la coalición gubernamental, advirtiendo que la presencia mayoritaria de los socialistas en el parlamento - ciento diez diputados – era una amenaza para la marcha de la República, porque podría ser usada por el PSOE para hacer prevalecer su programa por encima del de la República. Para evitar el dominio de los socialistas en el poder, el diario aconsejaba al partido republicano de Azaña que abandonara su blanda postura de obediencia hacia los socialistas y recobrar su posición de partido líder y dirigente de las reformas republicanas<sup>149</sup>. Además, el diario reprochó a los intelectuales socialistas de ser buenos legisladores, pero malos ejecutores. En este sentido, el diario indicó que gracias a su mayoría parlamentaria, los socialistas consiguieron la promulgación de una cantidad considerable de leyes y decretos. Sin embargo, no se preocuparon de llevarlos a la práctica para el bien y provecho de la nación. En este contexto, observó: “Sería cosa de preguntar también si, alcanzado este momento de gran riqueza legislativa, no sería preferible poner todas esas reformas en ejecución”<sup>150</sup>. Advertía que el Estatuto no estaba todavía implantado en su totalidad, la reforma agraria apenas había sido iniciada y la ley de Congregaciones se encontraba en la primera fase de preparación. Parecía, pues, conveniente realizar toda esta obra antes de lanzarse a una nueva actividad legislativa revolucionaria<sup>151</sup>.

La dimisión del gobierno de Azaña era un evento de interés nacional que preocupó al diario *Luz* de manera notable. En esta ocasión, el diario publicó varios artículos de opinión relativos a las causas y efectos de dicha dimisión. Uno de los editoriales más interesantes era: “Una lección mal aprendida”<sup>152</sup>, donde el diario reiteró su hipótesis de que la crisis del gobierno y su consecuente caída se debía a la presencia masiva de los socialistas y su actuación partidista autoritaria dentro de la coalición en detrimento de los intereses de la República. Este artículo señaló que el fracaso de la coalición gubernamental se debía sobretudo a los socialistas, porque se aprovecharon de su mayoría parlamentaria para hacer pasar muchas leyes, pero no habían procurado de verdad hacerlas reales y efectivas en la vida social de la población. En este contexto, el editorial explicó: “¿Por qué se ha roto la coalición

---

149 Ibidem.

150 Ibidem.

151 Ibidem.

152 Editorial: “Una lección mal aprendida”, *Luz*, 7 de septiembre de 1933, p. 15.

gubernamental? Porque la coalición sólo existía en las Cortes y no existe en el pueblo”<sup>153</sup>. Añadió que la culpa de los atropellos de la República en varios momentos, como en Castilblanco y Casas Viejas, no se debía a la impaciencia y falta de madurez política del pueblo, sino a los socialistas que concentraron sus esfuerzos en hacerse un partido grande y potente en las Cortes, en lugar de esforzarse en materializar las leyes aprobadas. Además, el diario reprobó a los socialistas de adoptar una postura partidista y egoísta, en lugar de colaborar con las demás fuerzas políticas; avisando que dicha actitud perjudicaba la causa republicana y los intereses nacionales<sup>154</sup>. A pesar de todos estos reproches al PSOE, el editorial expresó su fe en el peso y poder político y público de este partido. Por ello, le recomendaba cambiar su actitud egoísta y dominante, colaborar con los partidos republicanos e implicarse realmente en los asuntos y problemas de la nación española<sup>155</sup>. En suma, el diario culpaba al PSOE por todo lo ocurrido al gobierno de Azaña: la crisis, su dimisión y su desprestigio ante una opinión pública insatisfecha por la falta de rigor y eficacia en la realización de las reformas prometidas. No obstante, no daba por perdida la causa socialista de resarcirse y colaborar con la demás fuerzas políticas a fin de servir intereses nacionales y no partidistas.

En primer lugar, se puede observar que la visión de *Luz* sobre la actuación de los intelectuales del PSOE, donde constituían una mayoría, había cambiado bastante con respecto a de los primeros momentos de la República. Entonces, como hemos visto en el artículo publicado el 18 de abril de 1931, bajo el título: “El socialismo y la República”<sup>156</sup>, *Crisol* exaltó a los intelectuales socialistas por su gran compromiso de servir a la causa republicana y el interés del pueblo. Mientras que aquí, *Luz* les criticó su visión demasiado idealista de los hechos, muy desligada de la realidad, y su postura autoritaria dentro del gobierno de coalición. Sin embargo, tanto *El Sol* como *Crisol* descartaban la posibilidad de la participación de PSOE dentro del nuevo gobierno republicano de derecha. Antes bien, los dos se mostraron muy esperanzadores y deseosos al respecto. Lo que demuestra que seguían confiando en la honradez y las capacidades profesionales de los ilustres intelectuales presentes masivamente dentro de este partido.

---

153 Ibidem.

154 Ibidem.

155 Ibidem.

156 Editorial, “El socialismo y la República”, *Crisol*, 18 de abril de 1931, portada.

En suma, se puede concluir que ambos apoyaron a los hombres del gabinete de Azaña, en su mayoría intelectuales, mostrándose muy comprensibles con ellos. A pesar de que este gobierno había perdido el prestigio y el crédito de una parte importante de la opinión pública, ambos periódicos mantuvieron firme su fe en aquellos intelectuales que protagonizaron la gestación, la llegada de la República y aceptaron el reto de participar en la construcción de la gran empresa republicana. En este sentido, el mensaje de los dos diarios era claro: nadie era perfecto y cada uno debía aprender de sus errores con el objetivo de resarcirse y volver a reintegrarse y participar en la empresa nacional.

## Conclusión

Durante el bienio azañista, los diarios *El Sol*, *Crisol* y *Luz* recogían abundante información sobre los hechos más importantes que marcaron e impactaron este periodo tanto en la escena política como pública. Informaban de manera completa y detallada. Además, a través de sus artículos de opinión, los dos diarios han demostrado una constante preocupación por el desarrollo de las actuaciones del gobierno de Azaña, y sobre todo por el porvenir de la República y el progreso de las reformas emprendidas desde la llegada de la República. Es interesante señalar también el gran interés que ambos diarios demostraron por la persona de Azaña y sus actuaciones como jefe del Gobierno republicano.

Se ha observado que tanto durante los sucesos Castilblanco como de Casas Viejas, los dos diarios coincidieron en respaldar al gobierno de Azaña, constituido en su mayoría por intelectuales, y en defender la imagen de estos contra los que querían desprestigiarlos ante los ojos de la opinión pública. Cabe recordar aquí que actitud similar mostraron los dos diarios cuando ocurrieron los sucesos de la quema de conventos en 1931. Esto demuestra que los dos diarios seguían en la misma línea de confianza hacia la actuación de los intelectuales en el gobierno. A esto se podría añadir que durante el bienio, la participación y colaboración de los intelectuales en los dos diarios era considerable tal como ocurrió durante el periodo de la transición. Esto demuestra que los dos diarios simpatizaban con los intelectuales y valoraban en un alto grado sus reflexiones y opiniones sobre los grandes acontecimientos sociales.

Además, se ha podido deducir que los dos diarios reconocieron y elogiaron la gran obra educativa política que los intelectuales cumplieron hacia la población española. Según ellos, gracias a dicha educación, la población había adquirido un importante grado de concienciación y compromiso con los asuntos públicos y políticos de la nación, tal como lo demostraron sus actitudes durante los sucesos del golpe de Sanjurjo.

Otra conclusión interesante a la que se ha podido llegar es el gran apoyo y admiración que *El Sol* demostró al jefe del gobierno, Manuel Azaña. Por una parte, justificaba sus intervenciones en los momentos difíciles, como era el caso de los disturbios de Castilblanco y Casas Viejas. Por otra parte, lo exaltaba como un verdadero profesional de la política durante los momentos de gloria, por ejemplo durante el golpe de Sanjurjo y tras la aprobación en el Parlamento del estatuto de Cataluña y la Ley de la Reforma Agraria. Dicha opinión demuestra un cambio importante en la opinión de este diario hacia las actuaciones de la clase intelectual

presente de forma masiva dentro del gobierno: pasó de una visión escéptica y reservada, durante la transición, a otra confiada y optimista, durante el bienio. En este contexto, es interesante afirmar que la opinión de confianza y satisfacción de *Luz* no sólo era firme y constante a lo largo de transición y el bienio, sino que este diario llevó su optimismo hasta el punto de predicar el éxito nacional de las reformas y medidas emprendidas por aquellos intelectuales comprometidos con la política dentro del gobierno de la República.

Finalmente, se ha podido constatar que la inclinación y simpatía de los dos diarios hacia los intelectuales presentes en el gobierno eran constantes. Hemos visto que a pesar de los graves incidentes de Castilblanco y Casas Viejas, de la crisis interna entre republicanos y socialistas, del desprestigio del gobierno ante la opinión pública en septiembre de 1933, de su dimisión y de las críticas por parte de los dos diarios, estos periódicos seguían insistiendo y esperando su participación en el nuevo gobierno de la derecha republicana. Todo esto demuestra otra vez más que la presencia y actuación de los intelectuales dentro del gobierno de la República gozaron de la confianza y del apoyo de los dos diarios durante todo el bienio.

# CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

Desde la llegada de la Segunda República en abril de 1931 y durante todo el bienio socialista republicano (abril de 1931 - septiembre de 1933), se ha podido observar que los dos diarios *El Sol* y *Crisol* (este último cambió de nombre en *Luz* a partir de enero de 1932) ofrecían una cantidad amplia y detallada de informaciones y de opiniones sobre la participación y la actuación de los intelectuales comprometidos políticamente en las diferentes instituciones gubernamentales. Los artículos de prensa analizados relativos a este periodo, nos han posibilitado constatar que los dos diarios coincidían en destacar, especialmente en sus respectivas portadas, las novedades de las reformas emprendidas por el gobierno de los intelectuales, además de los comentarios y análisis al respecto. Se puede afirmar, por lo tanto, que durante la Segunda República, los dos periódicos españoles participaron de manera intensa en la divulgación de las diferentes reformas protagonizadas por el gobierno de los intelectuales y, con ello demostraron un interés continuo por la actuación de esta clase en el gobierno de la República.

Estos dos diarios informaban de manera detallada y completa, a sus lectores, acerca de la labor de los intelectuales españoles en el gobierno de la Segunda República y en las Cortes Constituyentes. La lectura de sus noticias y artículos de opinión ha resultado fundamental a la hora de tener constancia de las actividades de los intelectuales y de averiguar cómo dichas actividades fueron interpretadas, valoradas y juzgadas por estos diarios. Además, las noticias y los artículos de opinión se dedicaban a buscar los motivos de cada acontecimiento protagonizado por los intelectuales y se interesaron por la reacción de la opinión pública. El interés de los dos diarios hacia la actuación de los intelectuales en el poder durante el bienio socialista republicano se basaba en dos razones principales. En primer lugar, su presencia en la escena política era masiva; un fenómeno inusitado, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos no tenían una formación política. No obstante, en aquellos momentos excepcionales en que hacían falta hombres responsables y aptos para dirigir la gran empresa republicana, era imprescindible que aquellos intelectuales se pusieran al servicio de la República; hecho del cual tomaron consciencia tras la crisis de 1898. En segundo lugar, los intelectuales ocuparon cargos políticos muy importantes y de alta responsabilidad tanto en el gobierno como en las Cortes, como presidente de las Cortes, ministro, jefe del Estado y presidente de la República.

Al analizar los artículos de ambos periódicos acerca de la participación de los intelectuales en las Cortes y dentro de las instituciones del gobierno de la República durante el bienio socialista republicano, se ha podido constatar que los dos diarios defendían una ideología republicana, aunque no eran partidistas, como era el caso de *El Debate*, *El Socialista*, *Ahora* y otros periódicos en aquel periodo. Por una parte, es importante señalar que tanto *El Sol* como *Crisol* apoyaron y elogiaron la actitud de los socialistas del PSOE cuando este partido se unió con los republicanos con el fin de defender los intereses de la República y del pueblo. Sin embargo, cuando en 1933, se hizo manifiesto que el PSOE actuaba en el gobierno de coalición con espíritu dictatorial, pretendiendo hacer prevalecer su agenda socialista por encima y en detrimento de los intereses de la República, los dos diarios se arremetieron contra dicho partido con duras críticas. Denunciaron el hecho de que este partido aprovechó su número elevado de escaños en las Cortes y la confianza concedida por los republicanos para hacer prevalecer sus propios intereses partidistas en lugar de favorecer los intereses de la República, tal como estaba convenido en abril de 1931, tras proclamación de la Segunda República y la formación de la coalición socialista republicana. Por otra parte, los republicanos de Azaña y el propio Azaña tampoco quedaron a salvo de los reproches de los dos diarios en aquel periodo de crisis donde la existencia del mismo régimen estaba en peligro. Ambos periódicos reprobaron al partido republicano de Azaña el hecho de dejarse dominar por los socialistas hasta el punto de que estos últimos abusaron de su poder en la coalición del gobierno de la República. De todo esto, se puede deducir que para los dos diarios los intereses de la República estaban por encima de todo interés partidista, de toda simpatía con una clase, aunque fueran los intelectuales. Así, se ha constatado que los diarios aprovecharon diferentes circunstancias y acontecimientos para lanzar mensajes, consejos y hasta advertencias a diferentes sectores públicos, especialmente al gobierno de los intelectuales, con el objetivo de defender los intereses de la República.

Se ha podido comprobar la existencia de una simpatía y colaboración entre los dos periódicos y los intelectuales comprometidos políticamente, particularmente. Sin embargo, como acabamos de corroborar en el párrafo anterior, dichas simpatía y colaboración se basaban en defender y promover los intereses de la República. Teniendo en cuenta el importante papel que cumplieron los intelectuales en la gestación y llegada de la República durante las tres primeras décadas del siglo XX y en vista de la gran experiencia adquirida en los asuntos públicos, los dos diarios demostraron un interés importante por sus opiniones que

divulgaban y analizaban. Durante este periodo socialista republicano, sobretudo en los momentos difíciles que conoció el gobierno de la República, como la quema de conventos en mayo 1931, los incidentes de Castilblanco y Casas Viejas, en 1932 y 1933, respectivamente, el golpe de Estado de Sanjurjo en 1932 y la crisis del gobierno de Azaña en 1933, los dos diarios recurrieron a la opinión y análisis de varios intelectuales para influir en la opinión pública a favor de la República y de su gobierno. Recordemos que cuando sucedieron los graves disturbios de la quema de conventos, los dos diarios publicaron el manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República. Es significativo señalar que *El Sol* publicó dicho manifiesto en su portada con las fotos de los tres fundadores de esta Agrupación (Unamuno, Ortega y Alaya) y lo encabezó con una introducción donde declaraba su confianza en la colaboración de esta clase intelectual para el bien e interés de la República. También, cuando ocurrieron los sucesos de Castilblanco, Casas Viejas y el golpe de estado de Sanjurjo, los artículos de los intelectuales, como Gregorio Marañón, Ortega y Gasset y Luís Bello marcaron la pauta con sus comentarios y análisis sobre el alcance de los acontecimientos y sus circunstancias.

Además, se ha podido constatar que una de las estrategias usadas por los dos diarios para acreditar el gobierno de los intelectuales y sus actuaciones se basaba en utilizar un discurso de aprecio y elogio. En este sentido, eran muy explícitas expresiones y palabras como las siguientes: “La República española continúa realizando sus promesas de mejorar la enseñanza nacional”, “Desde ahora se puede predecir un éxito indiscutible a la reforma, mejor dicho, a la transformación del Ejército que acaba de realizarse”. En esta misma línea, se ha podido constatar que otro de los recursos utilizados por la prensa para destacar una noticia es el titular. En general, los titulares siempre se emplearon para enfatizar un mensaje. En los rotativos de *El Sol*, las noticias y los artículos de opinión iban precedidos de titulares verdaderamente llamativos e impactantes. Se incluían a veces juicios de valor positivos hacia la actuación de los intelectuales dentro del gobierno de la República, como sobresale de los siguientes titulares: “El restablecimiento de la Confianza”, “La democratización del Ejército”, “El rumbo seguro de la república”, “La reforma agraria es una ley revolucionaria” y “**Plenitud** de un régimen”. Similarmente, *Crisol* presentaba titulares que incluían elogios hacia la labor de los intelectuales tanto en las Cortes Constituyentes como en el gobierno: “Un discurso histórico”, “Un acto político de trascendencia histórica” y “Una gran reforma”. Entonces, los

dos diarios coincidieron en ofrecer titulares significativos que ofrecían al lector una visión positiva y optimista de la actuación del gobierno de los intelectuales.

Aunque ambas publicaciones coincidieron, de manera general, en un tipo de discurso de aprobación y alabanza hacia la actuación del gobierno de los intelectuales, se produjeron entre ellas diferencias significativas en cuanto al número de los artículos de opinión que publicaban. El diario *Crisol* era más pródigo en este sentido, otorgando un tratamiento muy favorable a la política reformista de los intelectuales e introduciendo en su discurso un lenguaje retórico de adulación sobre sus discursos y actuaciones; y eso durante todo el periodo socialista republicano. En cambio, *El Sol* prefería recurrir, especialmente durante el periodo de Transición, a la opinión de relevantes personalidades; evitando así comprometerse demasiado y demostrando una postura reservada y expectativa. Sin embargo, durante el bienio azañista hemos notado en este diario un aumento considerable de artículos de opinión en comparación con el periodo anterior. Este hecho revela un cambio importante en la visión de *El Sol*: el pasar de una visión esencialmente escéptica y prudente a otra visión más optimista y entusiasmada. Con ello, este diario se acercó de manera estrecha a la postura de *Crisol* en cuanto a la valoración de la actuación de los intelectuales comprometidos en las instituciones del gobierno de la República.

No obstante, ambos diarios dirigieron críticas al gobierno de los intelectuales cuando lo juzgaban imprescindible, es decir cuando se trataba de defender los intereses de la República. En este sentido, hemos visto que *El Sol* usó términos duros para censura algunas actitudes del gobierno, por ejemplo: “dictadura socialista”, refiriéndose a los socialistas en el gobierno de coalición que se empeñaban en hacer prevalecer su agenda política socialista por encima de la republicana. *Crisol* se mostró crítico con los socialistas sobre el asunto legislativo: les reprochaba “la riqueza legislativa” que se contradecía con la implementación de dichas leyes en la realidad de cada día del pueblo. Además, ambos diarios coincidieron en desaprobación la política demasiado blanda y tolerante del gobierno de Azaña con los opositores del nuevo régimen. Además, ambos diarios se mostraron insatisfechos con Azaña y su partido republicano por dejarse dominar en el gobierno de la coalición por los socialistas hasta el punto de que comprometieron no sólo los intereses de la República sino que la existencia de la misma y su desarrollo en el futuro. También hubo críticas por parte de los dos diarios hacia la actuación del gobierno de los intelectuales, relativas a algunas reformas y medidas emprendidas en los diferentes ámbitos. En este contexto, se ha podido constatar que las

críticas dirigidas por parte de los dos periódicos al gobierno de los intelectuales no eran malintencionadas, sino hechas con la buena intención de orientar, aconsejar y enseñar. Ambos se mostraron comprensibles hacia la presencia y la actuación de los intelectuales en las diferentes instituciones del poder republicano, conscientes de que estos intelectuales no eran profesionales de la política pero hombres con voluntad y disposición de colaborar en la construcción de una nación republicana y democrática. El artículo de *Crisol* sobre el ministro de economía, Nicolas D'Olwer - maestro de profesión - es uno de los ejemplos en que el diario ofreció al lector una perspectiva positiva de la presencia de este intelectual en el cargo de ministro de economía y ensalzó las reformas emprendidas en este ámbito, mostrando un claro optimismo. Otros casos interesantes que hemos analizado se perfilaron en las personas de Ortega y Gasset y Azaña: los dos diarios coincidieron en mostrar su confianza en estos intelectuales, afirmando que eran hombres imprescindibles dentro del poder republicano. Cabe recordar una declaración contundente de *El Sol* acerca de la actuación de Ortega y Gasset: “la ilusión de un oasis de Europa en el páramo de España”.

Dentro del mismo marco de las críticas, se ha podido observar también que durante la crisis del gobierno de coalición, que terminó con la dimisión del gabinete de Azaña, a pesar de los reproches que echaron tanto sobre el partido socialista, el PSOE, como el republicano de Azaña, Izquierda Republicana, al final, los dos diarios declararon su admiración hacia la entrega y determinación con que este gobierno de intelectuales intentó liberar al país de las cadenas del régimen monárquico y encaminarlo hacia la democracia y la modernidad del nuevo régimen republicano. Por ello, en la misma de sus críticas, ambos periódicos manifestaron su esperanza e interés por la participación de estos dos partidos en la escena política en el futuro. A esto se puede añadir que *Crisol* era más proclive que *El Sol* a defender y apoyar la actuación del gobierno de los intelectuales en lugar de enjuiciar y reprobar. Se ha comprobado que en todo momento, *Crisol* mostró su voluntad de apoyo hacia el gobierno de los intelectuales. Hasta en los momentos difíciles y comprometidos, como los incidentes de la quema de conventos, Castilblanco y Casas Viejas, este diario defendía la actuación del gobierno: les eximía de toda responsabilidad de los graves incidentes ocurridos y hasta les exigía mostrar una mano más dura e intransigente con los conspiradores contra el régimen de la República. Al fin y al cabo, se puede concluir de todas estas constataciones respecto a las críticas que lo que realmente preocupaba a los dos periódicos era el bienestar del nuevo

régimen y el buen desarrollo de las reformas, por encima de toda consideración partidista o de clase.

Se ha podido apreciar a través de los artículos analizados, referentes a las elecciones constituyentes, que los dos diarios coincidieron en mostrar su convicción de que, en aquel periodo delicado periodo de transición y cuando escaseaban verdaderos profesionales de la política, la presencia de los intelectuales era imprescindible en las instituciones gubernamentales del nuevo régimen para colaborar en su consolidación, rentabilidad y continuidad. El caso de la candidatura del intelectual Luís Bello durante las elecciones de los diputados para las Cortes Constituyentes es bastante ilustrativa. Los dos diarios lamentaron la ausencia de este intelectual en las Cortes, inclusive de muchos otros que tenían, según estos diarios, un amplio conocimiento y una visión práctica de la situación social de la nación y de sus problemas, como Zulueta, Hoyos y Sainz. Cuando Bello consiguió un escaño en las Cortes en la segunda ronda de las elecciones en 1931, ambos diarios mostraron su satisfacción y optimismo para el futuro de la República. Señalaron, entonces, la importancia de la presencia de intelectuales de la talla de Bello, Unamuno, Asúa, Marañón y Ortega, entre muchos otros, que poseían competencias morales y políticas que les hacían merecedores de la gran responsabilidad nacional en el cargo de diputados en las Cortes Constituyentes. Ambos diarios confiaban en ellos para despertar y orientar la conciencia nacional y participar en la renovación y reestructuración de las instituciones de la República en provecho de la nación española.

Durante el periodo de los debates de las leyes del proyecto de la Constitución, hemos percibido que el interés y la admiración de los dos diarios por la intervención de los intelectuales fueron considerables. Por una parte, el texto de sus discursos ocupaba páginas enteras en sus rotativos. Por otra parte, los comentarios y análisis de dichos discursos estaban presentes, muchas veces, en sus portadas. Los dos diarios resaltaron las ideas más importantes expuestas en los discursos de los intelectuales en las Cortes y pusieron de manifiesto la buena impresión que ejercían sobre los diputados y la opinión pública. Por ejemplo, cuando comentaba el discurso de Ortega del 30 de julio de 1931 relativo al problema de las Autonomías, los dos diarios citaron expresiones como “discurso histórico”, “¡Señorío de la justicia y del tiempo!”, “la ilusión de un oasis de Europa en el páramo de España”. Estas expresiones eran reveladoras de la buena acogida y la intensa admiración que consiguió este discurso dentro de la redacción de los dos diarios. Impresiones parecidas suscitaron discursos

de otros intelectuales, como Unamuno y Azaña. En el caso del discurso de Unamuno del 18 de septiembre de 1931 sobre el tema del idioma español en relación con los idiomas regionales, en particular el catalán y el vasco, hemos podido valorar expresiones como “gran discurso”, “genio y sabiduría”, “no puede provocar el descontento de nadie” y “enmienda acertada”. Es interesante recordar también algunas de las impresiones que produjo sobre los dos diarios el discurso de Azaña del 13 de octubre de 1931 sobre la cuestión religiosa: “El lector apreciará la importancia del discurso”, “admirable intervención”, “la forma de tratar el problema hay que reconocer que ha sido irreprochable”, “un genial y un hábil político y un gran gobernante y estadista”, “de ideas precisas y claras... todo penetración política”. En consecuencia de ello, se ha podido deducir que los dos diarios señalaron que durante los debates de las diferentes cuestiones nacionales, las intervenciones de los intelectuales fueron claves y representaron un éxito ya que, según estos diarios, colaboraron en orientar, concienciar y aconsejar a los dirigentes de la nación; además de participar en buscar soluciones prácticas a cuestiones nacionales tan importantes, como el idioma oficial, el problema de las Autonomías y la cuestión religiosa.

El gobierno de los intelectuales diseñó y emprendió importantes medidas reformistas, durante este periodo socialista republicano. En este contexto, se ha podido apreciar cómo los dos diarios sintieron curiosidad y mostraron interés por el desarrollo de dichas reformas. El diario *Crisol* se mostraba entusiasta, confiado y optimista hasta el punto de predicar el acierto de dichas reformas cuando apenas eran sólo decretos. Los casos del escritor y periodista Azaña y el profesor D’Olwer, ministros de Guerra y de Economía, respectivamente eran bastante ilustrativos. Las reformas emprendidas por los dos ministros fueron acogidas con satisfacción y expectación desde los primeros momentos por este periódico, ya que se atrevía a prever el éxito de las medidas tomadas para el futuro de la república y la nación española. En cambio, *El Sol* no se pronunciaba sobre el valor y alcance de dichas reformas de manera apresurada y optimista. Antes bien, estaba muy pendiente del paso del tiempo, del desarrollo de los acontecimientos y de cómo podían repercutir estas medidas sobre la marcha de la República y los intereses de la nación. Se ha podido concluir entonces que había una discrepancia entre la postura de *El Sol* y *Crisol* respecto a las reformas emprendidas por el gobierno de los intelectuales durante el periodo socialista republicano: mientras que *Crisol* se mostraba confiado y optimista, *El Sol* era escéptico y reservado. Teniendo en cuenta que los dos estaban conscientes de que la mayoría de los intelectuales presentes en el gobierno de la

República no eran versados en política y que ocupaban cargos de responsabilidad sin poseer las aptitudes profesionales idóneas; se puede deducir que *El Sol* tenía una visión realista mientras que *Crisol* adoptaba una visión idealista.

Asimismo, resulta significativo decir que las constataciones del historiador Paul Aubert en su artículo “La proclamation de la IIème République: l'événement vu par *El Sol* et *Crisol*”, coinciden, en parte, con una de nuestras conclusiones. Tanto en el estudio de Aubert como en el nuestro se ha llegado a la conclusión de que *Crisol* mostró confianza y optimismo en la presencia y participación de los intelectuales en el primer gobierno de la Segunda República, mientras que *El Sol* apareció receloso y reservado al respecto. Sin embargo, mientras que el historiador francés se limitó en su artículo al momento de la proclamación de la República, vista por *El Sol* et *Crisol*, nuestro trabajo de investigación se ha interesado por el estudio de todo el periodo socialista republicano (abril de 1931 - septiembre de 1933), a la luz de estos dos diarios. En consecuencia de este trabajo, hemos podido confirmar que el diario *Crisol* se mostró en el periodo que sigue hasta septiembre de 1933 muy satisfecho del gobierno de los intelectuales y confiaba mucho en él, apoyando las medidas y reformas que emprendía y prediciendo su éxito con entusiasmo y optimismo. En cambio, *El Sol* adoptó una postura más moderada y prudente durante el periodo de transición; sin embargo, esta visión se acercó bastante a la de *Crisol* durante el bienio azañista, mostrando más apoyo y confianza hacia el gobierno de los intelectuales. A modo de conclusión final, se podría sostener que los diarios, *El Sol* y *Crisol*, valoraron de manera positiva la presencia y las actuaciones públicas y políticas de los intelectuales en el poder durante el bienio socialista republicano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Zamora, Niceto: *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1981.
- Alonso Ángel, González: “Una biblioteca escolar circulante en un pueblo rural”, *Revista de Pedagogía*, XII, 1933, pp. 206-211.
- Alpert, Michel: *La reforma militar de Azaña, de 1931-1933*, Siglo XXI, Madrid, 1982.
- Álvarez Tardío, Manuel: *El camino de la democracia en España, de 1931 y 1978*, Gota a Gota, Madrid, 2005.
- Andrés Gil, Carlos: *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002.
- Aubert, Paul, Becarand, Jean y López Campillo, Evelyne: *Los intelectuales españoles durante la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1978.
- Aubert, Paul: “Los intelectuales en el Poder (1931- 1933): del constitucionalismo a la Constitución”, en Manuel Tuñón de Lara y José Luís García Delgado (dir.), *La II República - El primer bienio*, Siglo XXI, 1987, pp. 169-231.
- Aubert, Paul: “La proclamation de la IIème République: l'événement vu par *El Sol* et *Crisol*”, *Le discours de la presse*, 1989, pp. 219-228.
- Aubert, Paul: *Intelectuales y cambio político*, Siglo XXI, Madrid, 1993.
- Aubert, Paul: *Les intellectuels espagnols et la politique (1898-1936)*, Burdeos, 1996.
- Aubert, Paul: “Los intelectuales y la II República”, *Ayer*, nº 40, 2001, pp. 105-133.
- Aubert, Paul: “La guerra civil de Miguel de Unamuno”, *Circunstancia*, VII, Nº 19, 2009, pp. 5-45.
- Aubert, Paul: *La Frustration de l'intellectuel libéral, Espagne, 1898-1939*, Sulliver, Cabris, 2010
- Avilés Farré, Juan: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Vegap, Madrid, 2006.
- Azaña Díaz, Manuel: *Diarios, 1932-1933: los cuadernos robados*, Crítica, Barcelona, 1997.
- Azaña Díaz, Manuel: *Memorias políticas y de Guerra, I*, Crítica, Barcelona, 1981.
- Azaña Díaz, Manuel: *Memorias políticas y de Guerra, II*, Crítica, Barcelona, 1981.
- Bolívar Meza, Rosendo: *Los intelectuales y el poder*, Talleres Gráficos, México, 2002.
- Carr, Raymond: *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Ariel, Barcelona, 1991.
- Casanova Ruiz, Julián y Gil Andrés, Carlos: *Breve historia de España en el siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2012.
- Casanova Ruiz, Julián: *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España, 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1998.

- Clavero Salvador, Bartolomé: *Evolución histórica del constitucionalismo español*, Tecnos, Madrid, 1986.
- Clavero Salvador, Bartolomé: *Manual de historia constitucional de España*, Alianza, Madrid, 1989.
- Cruz Galindo, María: “El papel de los intelectuales en la gestación de la II República Española. Intelectuales socialistas: trayectoria y actuación para la consecución del triunfo electoral del PSOE en el primer Bienio Republicano”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, t.18, 2006, pp. 153-170.
- Cruz Seoane, María y Dolores Sáiz, María: *Historia del periodismo en España. El siglo XX: 1898- 1936*, Alianza, Madrid, 1996.
- Domingo Ortiz, Antonio: *Historia de España : Alfonso XIII y la Segunda República (1902-1939)*, t.11, Planeta, Barcelona, 1991.
- Espina García, Antonio: *El cuarto poder. Cien años de periodismo español*, Libertarias/ Prodhufi, Madrid, 1993.
- Fernández Soria, Juan Manuel: “Manuel Azaña y el estado educador en la Constitución española de 1931”, *Cuestiones Pedagógicas*, 2012, pp. 85-119.
- García Ejarque, Luís: *Historia de la lectura pública en España*, Trea, Madrid, 2000.
- García Hoz, Vicente: *La educación en la España del siglo XX*, Rialp, Madrid, 1980.
- García Queipo De Llano, Genoveva: “Los intelectuales europeos y la guerra civil española”, *Espacio, Tiempo y Forma*, V, 1992, pp. 239-256.
- García Queipo De Llano, Genoveva, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Alianza, Madrid, 1988.
- Gil Pecharromán, Julio: *Historia de la Segunda República Española (de 1931-1933)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- Gil Pecharromán, Julio: *La Segunda República*, Alianza, Madrid, 1989.
- Gómez Aparicio, Pedro : *Historia del periodismo español. De la dictadura a la guerra civil*, Nacional, I, 1981.
- Gómez Díez, Francisco Javier: *España. Liberalismo y vertebración nacional (1780-2009)*, Netbiblo, Coruña, 2009.
- González Casanova, José: *Consideraciones sobre el proceso autonómico catalán durante la Segunda República española, La II República española: El primer bienio*, Siglo XXI, Madrid, 1987.
- Huertas Vázquez, Emiliano: *La política cultural de la Segunda República Española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1988.
- Jackson, Gabriel: *La República española y la guerra civil (de 1931-1939)*, Orbis, Barcelona, 1985.
- Jover Zamora, José María: *Historia de España. Menéndez Pidal. República y Guerra Civil*, t.XL, Espasa Calpe, Madrid, 2005.

- Juliá Díaz, Santos: “Política en la Segunda República”, *Ayer*, n. 20, 1995, pp. 81-110.
- Juliá Díaz, Santos: *Manuel Azaña. Una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Alianza, Madrid, 1990.
- Madariaga Rojo, Salvador: *Españoles de mi tiempo*, Planeta, Barcelona, 1974.
- Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1982 (orig. de 1971).
- Marichal, Juan Antonio: *La vocación de Manuel Azaña*, Alianza, Madrid, 1972.
- Martorell, Miguel Ángel y Juliá Díaz, Santos: *Manual de historia política y social de España. (1808-2011)*, RBA Libros, Barcelona, 2012.
- Matheus Klauth, Carlos: “El rol político de los intelectuales en Latinoamérica, El caso de la Revolución Mexicana”, *Iberoamérica Global*, Vol 4, N° 1, 2011, pp. 633-649.
- Monasta, Atilio: “Antonio Gramsci (1891-1937)”, *Perspectivas*, vol. XXIII, N° 3-4, 1993, pp. 1-10.
- Moreno Guerrero, Rafael: “La Prensa en la Segunda República: breve aproximación como contexto vital de don Diego Martínez Barrio”, *Ámbitos*, N° 7-8, 2002, pp. 327-337.
- Ouimette, Víctor: *Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936)*, Pre-Testos, Valencia, 1998.
- Peña González, José: “Manuel Azaña: el único estadista”, *Revista de Derecho Político*, N° 68, 2007, pp. 29-76.
- Pérez, Joseph: *Historia de España, Crítica*, Barcelona, 2006.
- Pereyra Boldrini, Carlos: “Gramsci: Estado y sociedad civil”, *Cuadernos políticos*, N° 54/55, 1988, pp. 66-74.
- Polo Serrano, Justo: “La ley de confesiones y congregaciones religiosas de 1933 y la fundación de las descalzas reales de Madrid”, *Hispania Sacra*, 2012, pp. 179-203.
- Prochasson, Christophe: “Sobre El Concepto De Intelectual”, (Traducción del francés por Carlos Larrinaga), *Espacio, Tiempo y Forma*, N° 27, 2003, pp. 799-811
- Ramírez Jiménez, Manuel: “El sistema de partidos al instaurarse la República”, en: Manuel Tuñón de Lara, (dir.), *La Segunda República española: el primer bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), Siglo XXI, 1987, pp. 5-26.
- Ramírez Jiménez, Manuel: *Las reformas de la II República*, Túcar, Madrid, 1977.
- Rebollo Sánchez, Felix: *Periodismo y movimientos literarios contemporáneos españoles (1900-1939)*, Huerga y Fierro, Madrid, 1997.
- Redondo Gálvez, Gonzalo: *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset*, Rialp, Madrid, 1970.
- Ruiz Manjón-Cabeza, Octavio: “Las Cortes Constituyentes de la Segunda República. Un escenario de las tensiones en el radicalismo español”, *Espacio, Tiempo y Forma*, , N° 6, 1991, pp. 105-117.

Sánchez de Albornoz, Claudio: *Dípticos de la Historia de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1984.

Suárez Cortina, Manuel: *El reformismo en España, Siglo XXI*, Madrid, 1986.

Tamames Gómez, Ramón: *La República. La era de Franco*, Alfaguara, Madrid, 1973.

Townson, Nigel: *La República que no pudo ser: la política de centro en España, 1931-1936*, Taurus, Madrid.

Tuñón de Lara, Manuel: “Intelectuales de la Monarquía a la República”, *Historia 16*, 1972, pp. 5-20.

Tuñón de Lara, Manuel: *Medio siglo de cultura española, 1885-1936*, Tecnos, Madrid, 1984.

Tuñón de Lara, Manuel: “Introducción”, en: Jesús Timoteo Álvarez, *Prensa Obrera en Madrid, 1855-1936*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1987.

Tuñón de Lara, Manuel “El proyecto político de Manuel Azaña en la coyuntura de la República y la guerra”, *Espacio, Tiempo y Forma*, t.6, 1991, pp. 12-26.

Tussel Gómez, Javier: *La Segunda República en Madrid. Elecciones y partidos*, Tecnos, Madrid, 1970.

Tussel Gómez, Javier: *Historia de España en el siglo XX. I. Del 98 a la proclamación de la República* Taurus, Madrid, 1998.

Tussel Gómez, Javier: *Historia de España en el siglo XX. II. La crisis de los años treinta: República y guerra civil*, Taurus, Madrid, 1998.

## FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España.

Página Web: Bne.es/ Hemeroteca

Los periódicos por orden cronológico:

- *El Sol* (1931 - 1933)

Luís Araquistáin, “Un gran ciclo histórico (1521- 1931)”, *El Sol*, 5 de abril de 1931, portada.

Editorial: “El restablecimiento de la Confianza”, *El Sol*, 19 de abril de 1931, portada.

Editorial: “Revolución, sí; pero republicana”, *El Sol*, 12 de mayo de 1931, portada.

Editorial: “La actitud de los estudiantes”, *El Sol*, 12 de mayo de de 1931, p. 6.

Manuel Azaña, “El Ateneo y la función del Gobierno”, *El Sol*, 13 de mayo de 1931, p. 8

Editorial: “Todo latifundio andaluz es ilegal en su origen”, *El Sol*, 10 de junio de 1931, portada.

Martínez, Lucio, “El problema de la tierra, visto por un combatiente socialista”, *El Sol*, 10 de junio de 1931, portada.

José Ortega y Gasset. “Discurso en León”, *El Sol*, 26 de junio de 1931, portada.

“Marañón hace par ‘*El Sol*’ un interesante augurio electoral”, *El Sol*, 28 de junio de 1931, portada.

Maurice Legendre: “Una opinión lisonjera para el periodismo español”, *El Sol*, 3 de julio 1931, portada.

Editorial: “Las tareas ministeriales y los intereses creados”, *El Sol*, 03 de julio, de 1931, p. 8.

Editorial: “La democratización del Ejército”, *El Sol*, 7 de julio de 1931, p. 2.

Editorial: “El triunfo de Luís Bello”, *El Sol*, 14 de julio de 1931, portada.

Editorial: “Los Estatutos no son tres, sino cinco o siete”, *El Sol*, 14 de julio de 1931, portada.

Entrevista: “El problema de la enseñanza nacional”, *El Sol*, 28 de julio de 1931, portada.

Editorial: “El acontecimiento parlamentario de ayer”, *El Sol*, 31 de julio de 1931, portada.

Francisco Lucientes, “De la calle al hemiciclo. Ortega y Gasset”, *El Sol*, 31 de julio de 1931, portada.

Luis Jiménez Asúa, “El proyecto de Constitución terminado”, *El Sol*, 18 de agosto de 1931, portada.

Editorial: “Don Miguel en la Cámara”, *El Sol*, 19 de septiembre 1931, portada.

Editorial: “Iglesia y Estado”, *El Sol*, el 9 de octubre de 1931, portada.

Editorial: “España ha dejado de ser católica”, *El Sol*, 14 de octubre de 1931, portada.

Miguel de Unamuno, “La enseñanza oficial en la Constitución”, *El Sol* 23 de octubre de 1931, portada.

Manuel Azaña, “El rumbo seguro de la república”, *El Sol*, 29 de noviembre de 1931, portada.

Editorial: “Un comentario al discurso de Ortega”, *El Sol*, 10 de diciembre de 1931, p. 3.

Noticia: “El subsecretario de Gobernación presidirá el entierro de los guardias civiles muertos en Castilblanco”, *El Sol*, 2 de enero de 1932, portada.

Noticia: “Pormenores de la trágica jornada de Castilblanco”, *El Sol*, 3 de enero de 1932, p. 12.

Gregorio Marañón, “Fuenteovejuna”, *El Sol*, 5 de enero de 1932, portada.

José Ortega y Gasset, “Análisis del pronunciamiento”, *El Sol*, 12 de agosto de 1932, portada.

Francisco de Cossío, “Pronunciarse y gritar”, *El Sol*, 14 de agosto de 1932, portada.

Editorial: “Júbilo de los labradores”, *El Sol*, 11 de septiembre de 1932, p. 3.

Editorial: “La reforma agraria es una ley revolucionaria”, *El Sol*, 11 de septiembre de 1932, p.12.

Giménez Caballero, “¡Quién fuera - hoy - catalán!””, *El Sol*, 21 de septiembre de 1932, portada.

Editorial: “El orden, la República y España”, *El Sol*, 12 de enero de 1933, portada.

Editorial: “Plenitud de un régimen”, *El Sol*, 15 de febrero de 1933, portada.

Editorial: “Una política nacional”, *El Sol*, 16 de febrero de 1933, portada.

Editorial: “Un cauce de aguas dispares”, *El Sol*, 21 de febrero de 1933, portada.

Editorial: “Un día más de Casas Viejas”, *El Sol*, 16 de marzo de 1933, portada.

Editorial: “La República y los socialistas”, *El Sol*, 26 de julio de 1933, portada.

Editorial: “Poco y mucho”, *El Sol* 13 de septiembre de 1933, portada.

- *Crisol* (1931) y *Luz* (1932 - 1933)

Editorial, “El socialismo y la República”, *Crisol*, 18 de abril de 1931, portada.

Rodolfo Viñas, “La República en el campo”, *Crisol*, 25 de abril de 1931, p. 2.

Editorial: “Comentarios a las reformas militares”, *Crisol*, 30 de abril de 1931, portada.

Editorial: “Orientaciones del ministro de Guerra”, *Crisol*, 30 de abril de 1931, p. 16

Editorial: “La inconsciencia monárquica”, *Crisol*, 12 de mayo de 1931, portada.

Gregorio Marañón y José Ortega y Gasset, “Agrupación al servicio de la República”, *Crisol*, 14 de mayo de 1931, p. 8.

Editorial: “Los dos decretos agrarios publicados”, *Crisol*, 14 de mayo de 1931, p. 9.

Editorial: “Los hombres de la Segunda República”, *Crisol*, 14 de mayo de 1931, p. 16.

Columna: “Cómo se hace justicia a *CRISOL*”, *Crisol*, 16 de mayo 1931, p.10.

Editorial: “La reforma del Ejército”, *Crisol*, 28 de mayo de 1931, p. 8.

José Ortega y Gasset, “Las provincias deben rebelarse contra toda candidatura de indeseables”, *Crisol*, 6 de junio de 1931, p. 8.

A de Cortazar, “Una gran reforma”, *Crisol*, 16 de junio de 1931, p. 13.

Editorial : “Luís Bello, sin acta”, *Crisol*, 1 de julio de 1931, p. 12.

Editorial: “Queremos una Constitución española”, *Crisol*, 2 de julio de 1931, portada.

Luis Zulueta, “Al abrirse las Cortes”, *Crisol*, 13 de julio 1931; pp. 8-9.

Editorial: “El proyecto de Estatuto de Cataluña”, *Crisol*, 14 de julio de 1931, portada.

Editorial: “Un discurso histórico”, *Crisol*, 31 de julio de 1931, portada.

“Las personalidades parlamentarias y la intervención de Ortega y Gasset”, *Crisol*, 31 de julio de 1931, p. 6.

Editorial: “El idioma oficial”, *Crisol*, 19 de septiembre de 1931, portada.

Editorial: “La cuestión religiosa”, *Crisol*, 1 de octubre de 1931, portada.

Editorial: “Nuestra fórmula ha sido aprobada”, *Crisol*, 14 de octubre de 1931, portada.

Félix Lorenzo (Heliófilo), “Charlas en las Cortes”, *Crisol*, 14 de octubre 1931, p. 3.

Editorial: “El discurso y la fórmula”, *Crisol*, 14 de octubre de 1931, p. 8.

Lorenzo Luzuriaga, “De la necesidad de un plan en las reformas de enseñanza”, *Crisol*, 17 de diciembre de 1931, p. 9.

Editorial: “El asesinato de Castilblanco”, *Crisol*, 2 de enero 1932, portada.

Editorial: “La autoridad del Estado”, *Crisol*, 6 de enero de 1932, portada.

Editorial: “Un momento crítico”, *Luz*, 12 de agosto de 1932, portada.

Luís Bello, “Opinión y gobierno”, *Luz*, 12 de agosto de 1932, p. 8.

Editorial: “La gran obra de la república”, *Luz*, 10 de septiembre de 1932, portada.

Editorial: “La implantación de las dos grandes leyes de la República”, *Luz*, 12 de septiembre de 1932, portada.

Editorial: “Rebeldía y Represión”, *Luz*, 12 de enero de 1933, portada.

Editorial: “Los sucesos de Casas Viejas”, *Luz*, 13 de enero de 1933, portada.

Editorial: “Un acto político de trascendencia histórica”, *Luz*, 15 de febrero de 1933, portada.

Editorial: “Los partidos republicanos y el socialismo”, *Luz*, 5 de junio de 1933, portada.

Editorial: “Una lección mal aprendida”, *Luz*, 7 de septiembre de 1933, p.15.

جامعة الجزائر 2  
كلية الآداب و اللغات  
قسم اللغات الألمانية، الاسبانية، الإيطالية و الروسية

رسالة الماجستير

المثقفون الإسبان خلال الجمهورية الثانية:  
نظرة الصحافة الاسبانية (من 1931 إلى 1933)  
إلى النظام الاشتراكي الجمهوري

الطالب:  
قدرة رياض

تحت إشراف الدكتورة:  
أيت يحي كريمة

الجزائر 2013

## ملخص رسالة الماجستير

إن سقوط الحكم الملكي وإقامة الحكومة الاشتراكية الجمهورية الثانية في اسبانيا في ابريل 1931 يعتبر من أهم الأحداث في تاريخ هذا البلد خلال القرن العشرين، كانت التغيرات السياسية، الاجتماعية و الاقتصادية المبرمجة في تلك الفترة تهدف نحو الديمقراطية و الازدهار و التطور في مختلف الميادين. عندما وصل الجمهوريون و الاشتراكيون إلى الحكم في ابريل 1931 أخذ برنامج العمل الجمهوري حيز التنفيذ.

إن تغير نظام الحكم في 1931 تحقق بفضل النضال المستمر لفئات مختلفة من المجتمع، نخص بالذكر هنا فئة المثقفين، التي لعبت دورا هاما في العشرينات الثلاثة الأولى من القرن العشرين و ذلك بتمهيد الطريق و توفير الظروف لتحقيق التغيرات المأمولة، و بعد إقامة الدولة الجمهورية، وجد المثقفون أنفسهم مطالبين بمواصلة المسيرة و مشاركة في الحكومة الجديدة و البرلمان، و هذا بسبب نقص السياسيين المحنكين في اسبانيا آنذاك.

كانت أزمة 1898 في اسبانيا، بعد فقدان آخر مستعمراتها - كوبا- و انهيار حلم الإمبراطورية الاسبانية من أهم الأسباب الذي دفعت الشعب الاسباني للاستيقاظ من حلمه و مواجهة واقعه لحل مختلف مشاكله المتراكمة منذ عقود متتالية، و في خضم هذه الظروف، ترك المثقفون عزلتهم في عالم الأدب و الرومانسية و خاضوا ميدان السياسة في إطار المشاركة للإيجاد حلول فعالة لمختلف المشاكل في مختلف الميادين، منذ حلول القرن العشرين.

بادر المثقفون في المشاركة في السياسة و الأمور الاجتماعية بغية التغيير نحو الأفضل و الالتحاق بالدول الأوروبية المتقدمة، من بين أول و أهم المشاركات لهذه الفئة، نذكر: إنشاء جمعية للتربية السياسية من طرف المثقف و المفكر الاسباني أورثقا و قاست (Ortega y Gasset) في إطار توعية الشعب بصفة عامة فيما يخص الأمور الاجتماعية و السياسية بحيث يكون له دور فعال في تسيير شؤون البلاد.

أما خلال فترة الحكم الديكتاتوري للجنرال بريمو دي ريفيرا (Primo de Rivera) -1923- 1930- فإن النشاط السياسي و الاجتماعي للمثقفين ازداد حدة و انتشارا، كمعارضين للتعسف الملكي و الديكتاتوري من جهة و كمطالبين بإقامة الحكم الجمهوري الديمقراطي من جهة أخرى، و هكذا كانت المعارضة الفعلية للمثقفين ضد الحكم الديكتاتوري أحد أهم الأسباب في سقوطه و تمهيد الطريق لوصول الجمهوريين و الاشتراكيين إلى الحكم.

في 17 أغسطس 1930 اجتمع الجمهوريون و الاشتراكيون، المتكونة أغلبيتهم من فئة المثقفين، في مدينة سان سبستيان (San Sebastián) لتقرير مصير اسبانيا السياسي و في هذا الاجتماع المعروف باتفاق سان سبستيان، تم إنشاء أول حكومة جمهورية غير معترف بها، و رسمت الخطوط العريضة لبرنامجها.

و بعدما فشل الجمهوريون والاشتراكيون في الوصول إلى الحكم عن طريق انقلاب ضد الحكم الملكي، تبين لهم أن الطريق الصواب هو الانتخابات، و يوم 12 ابريل 1931 خرج الشعب ليقرر مصيره للاختيار بين استمرار الحكم الملكي أو إقامة الحكم الجمهوري، و يوم 14 ابريل أعلن رسميا سقوط الحكم الملكي و إقامة الحكومة الجمهورية.

و خلال عهدة الحكم الاشتراكي الجمهوري (1931-1933)، كانت مشاركة المثقفين في مختلف المؤسسات الحكومية و البرلمان مكثفة و واسعة النطاق ، الأمر الذي لفت انتباه الصحافة الاسبانية. و من هذا المنظور، تبادر إلى أذهاننا الأطروحة التالية: كيف قيمت الصحافة الاسبانية الحضور المكثف للمثقفين و الدور الذي قاموا به في الحكومة الاشتراكية الجمهورية خلال فترة ابريل 1931 – سبتمبر 1933؟.

إذا الهدف الرئيسي من هذا البحث هو إبراز رأي و نظرة الصحافة الاسبانية الحرة فيما يخص الحضور المكثف للمثقفين و مشاركتهم السياسية في مختلف مؤسسات الحكومة خلال هذه العهدة، و يعتمد في مرجعيته بصفة خاصة على تصفح و دراسة عدة مقالات من الجريدتين المختارتين ذات الاتجاه الحر: *El Sol* و *Crisol* (هذه الأخيرة غيرت اسمها لـ *Luz*) و يحتوي هذا البحث على ثلاث فصول و كل واحد منها يتكون من جزئين:

الجزء الأول يعطي نظرة شاملة حول مشاركة المثقفين في أهم الأحداث السياسية التي ميزت كل الفترة.

الجزء الثاني يحلل نظرة الجريدتين حول دور المثقفين فيما يخص هذه الأحداث.

في الفصل الأول: قمنا بدراسة ، من منظور الجريدتين، الحضور المكثف للمثقفين و الدور الذي قاموا به خلال الفترة الانتقالية (ابريل 1931- ديسمبر 1931 )، حيث شغل المثقفون مناصب مهمة و ذات مسؤولية كبيرة في الحكومة و شاركوا في خلق و انجاز مشاريع في مختلف الميادين من أجل التطور و الازدهار، بحيث لقيت الحكومة الاشتراكية الجمهورية بحكومة المثقفين.

ومن خلال دراسة مفصلة و عميقة لعدة مقالات من الجريدتين في هذه الفترة و فيما يخص موضوع البحث، تبين لنا أنهما أظهرتا اهتماما كبيرا نحو حكومة المثقفين و عبرتا عن رأيهما حول

مختلف الإصلاحات التي ترأسها العديد منهم، كالكاتب و الصحفي منوال أزانيا (Manuel Azaña) في وزارة الدفاع و مرسلينو دومينغو (Marcelino Domingo) في وزارة التربية الوطنية والثقافة، ومن خلال المقالات المحللة، لاحظنا أن الجريدتين ذات اتجاه إيديولوجي جمهوري وليس تحزبي.

بالإضافة إلى ذلك تبين لنا أن جريدة *Crisol* كانت تبدي آراءها بطريقة مباشرة و جريئة، أما جريدة *El Sol* فكانت تبدي آراءها بتحفظ كبير و استتجنا كذلك تعاون كبير بين المثقفين و الجريدتين بحيث أن هاتين الأخيرتين كانتا تديان اهتماما كبيرا بآراء أولئك المثقفين فيما يخص الأحداث الوطنية التي ميزت تلك الفترة. فالجريدتان كانتا على علم أن غالبية فئة المثقفين في الحكومة لم تكن محنكة في الميدان السياسي و لكن رغم هذا فإن جريدة *Crisol* كانت متفائلة و واثقة من وجود هذه الفئة من المثقفين ضمن الحكومة و من جهة أخرى، دعمت و أثنت على المشاريع التي شرع البعض منهم في إنجازها في بعض الميادين كالتربية و الزراعة و الاقتصاد. بينما جريدة *El Sol* أظهرت تردد و استياء من تواجد الكثير من المثقفين في مناصب سياسية لا تتوافق مع دراستهم و اختصاصاتهم، مما أدى إلى وجود نوع من التحفظ و الحيطة عند إبداء آرائها حول قراراتهم و أعمالهم في الميدان و بصفة عامة، يمكن القول أن الجريدتان أبديتا اهتماما كبيرا بمشاركة المثقفين و أدائهم الميداني في الحكومة الجمهورية و عبرتا عن رأيهما بطريقتين مختلفتين: أما جريدة *Crisol* فبطريقة متفائلة وثقة مفرطة و أما جريدة *El Sol* فبطريقة متحفظة.

أما في الفصل الثاني: قمنا بتفحص مجموعة من المقالات من الجريدتين حول تصريحات المثقفين في البرلمان الدستوري خلال فترة مناقشة مشروع الدستور بين يوليو 1931 إلى غاية ديسمبر 1931.

إن البرلمان الدستوري كان يحتوي على عدد معتبر من المثقفين (أساتذة، محامين، كتاب، مفكرين، أطباء و غيرهم)، هذا التواجد الكبير للمثقفين لفت انتباه و اهتمام الصحافة و بصفة خاصة الجريدتان *El Sol y Crisol*. زاد اهتمام كلتا الجريدتين بهذه الفئة من المثقفين مثل أنمونو (Unamuno)، أزانيا (Azaña) و أورثقا (Ortega) خلال مناقشة قوانين الدستور في البرلمان، و كانت تدخلاتهم محل أنظار الجريدتين، و من خلال المقالات المختلفة، تطرقت الجريدتان إلى خطابهم بتفصيل و أبرزت أهم أفكارهم و اقتراحاتهم.

بالإضافة إلى ذلك لاحظنا أن كليهما اتفقتا على أن خلال مناقشة القوانين الخاصة بمختلف القضايا الوطنية – مثل قضية اللغة الوطنية و اللغات المحلية و قضية صياغة العلاقة بين الكنيسة و الحكومة و قضية الاستقلال و التسيير الذاتي – كانت تدخلات المثقفين في محلها ، بحيث أنها ساهمت

في تخطي عدة عقبات و حل الكثير من الخلافات بالإضافة إلى اقتراح حلول بناءة و فعالة، على سبيل المثال: نخص بالذكر خطاب المفكر الاسباني أورتيغا (Ortega) يوم 30 يوليو 1931 الذي ساهم في توجيه المناقشات الدستورية من مستوى محلي إلى مستوى وطني حيث تكمن المصالح العامة للأمة، كما يجدر الإشارة كذلك إلى خطاب وزير الدفاع أزانيا (Azaña) يوم 13 أكتوبر 1931 فيما يخص مناقشة قضية العلاقة بين الكنيسة و الحكومة، حيث طرح حلول و اقتراحات نالت إعجاب و موافقة أغلبية النواب في البرلمان و أخيرا و ليس بآخر، فمن خلال دراسة عدة مقالات حول خطابات المثقفين، اتضح لنا أن الجريدتين أبدأنا الدعم و الثقة لآرائهم و أطروحاتهم حول مختلف القضايا الوطنية.

في الفصل الثالث: قمنا بدراسة و تحليل، من منظور الجريدتين، مختلف نشاطات و جدول أعمال المثقفين في الساحة السياسية خلال الفترة الممتدة من ديسمبر 1931 إلى سبتمبر 1933، تميزت هذه الفترة ببروز منوال أزنيا (Manuel Azaña) في منصب رئيس الحكومة، و وفرت الجريدتان للقارئ كما هائلا من المعلومات حول أهم الأحداث التي ميزت الساحة السياسية و الاجتماعية، و من خلال مختلف المقالات المدروسة، كلا الجريدتين أبدينا اهتماما كبيرا لتطور مختلف الأحداث مثل مظاهرات الفلاحين ضد الحكومة في كستيل-بلانكو (Castilblanco) في يناير 1932 و الانقلاب العسكري من طرف الجنرال سان خورخو (Sanjurjo) في يوليو 1932 و أحداث كاسس فييخاس (Casas Viejas) في يناير 1933، و من خلال دراسة هذه الأحداث على ضوء عدة مقالات من كلتا الجريدتين، تبين لنا أنهما وقفنا جنبا لجنب مع حكومة المثقفين ضد أعداء الجمهورية كما فعلنا من قبل خلال أحداث حرق الكنائس في مايو 1931.

و من جهة أخرى، اهتمنا بتطور مختلف المشاريع التي شرعت في إنجازها الحكومة الانتقالية منذ ابريل 1931، و في هذا الإطار أبدينا الجريدتان إعجابا كبيرا و ثقة متزايدة في حكومة المثقفين بعدما نجحت هذه الأخيرة بإقناع البرلمان و الحصول على موافقته على قانون الإصلاحات الزراعية و قانون حق التسيير الذاتي لكتلونية (Cataluña) في سبتمبر 1932، و هكذا يمكن القول أن من خلال المقالات المدروسة من جريدة (El Sol) لاحظنا أن وجهة نظرتها حول وجود و نشاط المثقفين في الحكومة تغير بطريقة بارزة، حيث انتقلت من نظرة تردد و تحفظ، خلال الفترة الانتقالية، إلى نظرة تفاؤل و ثقة خلال فترة حكومة أزانيا (Azaña)، بينما أن نظرة جريدة (Crisol / Luz) بقيت ثابتة خلال كل الفترة الممتدة من ابريل 1931 إلى غاية سبتمبر 1933، حيث أبدت دعم كبير لحكومة المثقفين و أظهرت ثقة و تفاؤل بالنشاطات و المشاريع التي تبنتها تلك الفئة في مختلف الميادين السياسية و التربوية و الاجتماعية و الاقتصادية.

أخيرا من خلال هذه الدراسة من منظور الجريدتين (*El Sol*) و (*Crisol*) حول وجود و نشاط المثقفين في الحكومة الاشتراكية الجمهورية خلال الفترة الممتدة من ابريل 1931 إلى غاية سبتمبر 1933، يمكن القول بصفة عامة أن كلتا الجريدتين أظهرتا قدرا كبيرا من الدعم و الثقة و التفاؤل بأنك المثقفين الذين قبلوا تحدي المشاركة في المجال السياسي و النشاط المكثف في المؤسسات الحكومية من أجل تحقيق الإصلاحات الوطنية في مختلف الميادين لكل الشعب الاسباني، و بصفة خاصة للطبقات الكادحة كالعمال و الفلاحين.